



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE ECONOMÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del título de Economista.

Tema:

“La planificación presupuestaria y el desarrollo económico local del cantón Cevallos, año 2015.”

Autora: Toledo Avilés, Monserrath Estefanía

Tutor: Eco. Vayas López, Álvaro Hernán

Ambato –Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Eco. Álvaro Hernán Vayas López, con cédula de ciudadanía N° 1803293727, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación sobre el tema: **“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN CEVALLOS, AÑO 2015”**, desarrollado por Monserrath Estefanía Toledo, de la Carrera de Economía, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación del Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Enero de 2017.

EL TUTOR



.....
Eco. Álvaro Hernán Vayas López

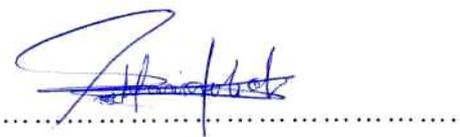
C.C. 1803293727

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Monserrath Estefanía Toledo Avilés, con cédula de ciudadanía N° 1805128525, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: “**PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN CEVALLOS, AÑO 2015**”, así como también los contenidos presentados, las ideas, análisis y síntesis de datos y resultados son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Enero de 2017.

AUTORA



Monserrath Estefanía Toledo Avilés

C.C. 1805128525

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económico potencial y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Enero de 2017.

AUTORA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Monserrath Toledo', is written over a horizontal dotted line.

Monserrath Estefanía Toledo Avilés

C.C. 1805128525

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación sobre el tema: **“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN CEVALLOS, AÑO 2015”**, elaborado por Monserrath Estefanía Toledo Avilés, estudiante de la Carrera de Economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Enero del 2017.



.....
Eco. Mg. Diego Proaño Córdova
PRESIDENTE



.....
Eco. Nelson Lascano
MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Dr. Germán Salazar
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, quien en su infinito amor me permitió llegar hasta este instante de realización profesional.

A mi familia quienes me brindaron su apoyo incondicional durante este trayecto. Mi padre Nelson Toledo por sus consejos, su ejemplo y cuidados los cuales día a día me alentaba a dar lo mejor de mí. Mi madre Elsy Avilés por realizar innumerables esfuerzos para verme alcanzar este objetivo.

A mis hermanas Gissela, Anabel Toledo Avilés y Verónica Castillo por su confianza en mí, fueron un motor indispensable para culminar esta meta.

Finalmente quiero dedicar este logro a mis maestros, amigos y compañeros por compartir sus conocimientos conmigo, por orientarme con su experiencia en esta bella profesión, pero más que nada por su calidad humana y por los momentos compartidos en las aulas de clase.

Monserrath Estefanía Toledo A.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme su guía en todo este trayecto, la sabiduría para superar todos los obstáculos y la inteligencia para tomar las decisiones que hoy hacen posible la realización de este anhelo.

A mi familia por brindarme el apoyo incondicional, por ser el motor para jamás rendirme, porque las victorias y fracasos siempre los hemos afrontado juntos, este es uno de muchos éxitos que les pertenece.

A todas las personas que fueron parte de este largo camino lleno de aprendizaje, y que de algún modo contribuyeron al cumplimiento de esta meta.

A mi tutor el Eco. Álvaro Vayas por su dirección en este proyecto, con sus conocimientos y su paciencia.

A la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de contabilidad y Auditoría, a sus prestigiosos docentes por darme la oportunidad de acceder al conocimiento que me permitió crecer profesionalmente.

Monserrath Estefanía Toledo A.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA: “LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN CEVALLOS, AÑO 2015.”

AUTORA: Monserrath Estefanía Toledo Avilés

TUTOR: Eco. Álvaro Hernán Vayas López

FECHA: Enero 2017

RESUMEN EJECUTIVO

La planificación del presupuesto tiene como finalidad la creación de proyecciones acertadas para la administración del mismo, además de evitar desafeases en su ejecución. El presente proyecto de investigación tiene como finalidad elaborar un análisis sobre la planificación presupuestaria y el desarrollo económico local en el Cantón Cevallos, para de esta forma evaluar la efectividad en la ejecución del presupuesto público. Después de un exhaustivo estudio de campo, se determinó que el GAD Municipal cuenta con una planificación presupuestaria tradicional, esto no permite que se desarrollen resultados eficientes, como es el caso del cumplimiento de las metas que se plantea el Municipio anualmente, con la investigación se registraron que el alcance que cumplimiento de los hitos es mediano. Es necesarios las autoridades del GAD Cevallos efectúen una planeación en base a un modelo de Desarrollo Económico Local (DEL), el mismo que esté direccionado hacia el buen vivir de los habitantes, buscando incrementar los indicadores DEL.

PALABRAS DESCRIPTORAS: PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PRESUPUESTO PÚBLICO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
ECONOMY CAREER

TOPIC: “BUDGET PLANNING AND LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT OF CANTÓN CEVALLOS, YEAR 2015.”

AUTHOR: Monserrath Estefanía Toledo Avilés

TUTOR: Eco. Álvaro Hernán Vayas López

DATE: January 2017

ABSTRACT

The purpose of budget planning is to create sound projections for the administration of the budget, as well as to avoid disengagement in its execution. This research project aims to prepare an analysis of budget planning and local economic development in the Cevallos Canton, in order to evaluate the effectiveness in the execution of the public budget. After an exhaustive field study, it was determined that the Municipal GAD with a traditional budget planning, this does not allow efficient results to be developed, as in the case of the fulfillment of the goals that the Municipality proposes annually, with the investigation being Recorded that the extent to which milestones are met is medium. It is necessary for the authorities of the GAD Cevallos to carry out a planning based on a model of Local Economic Development (LED), which is directed towards the good living of the inhabitants, seeking to increase the LED indicators, since, Cevallos canton is going through A process in which the good life of the citizens is paramount.

KEYWORDS:BUDGET PLANNING, LOCAL ECONOMICDEVELOPMENT, DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS, PUBLIC BUDGET, BUDGET EXECUTION.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	<i>i</i>
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	<i>ii</i>
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	<i>iii</i>
CESIÓN DE DERECHOS	<i>iv</i>
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	<i>v</i>
DEDICATORIA	<i>vi</i>
AGRADECIMIENTO.....	<i>vii</i>
RESUMEN EJECUTIVO	<i>viii</i>
ABSTRACT	<i>ix</i>
ÍNDICE GENERAL.....	<i>x</i>
ÍNDICE DE TABLAS	<i>xiv</i>
ÍNDICE DE GRÁFICOS	<i>xvi</i>
ÍNDICE DE ANEXOS.....	<i>xviii</i>
INTRODUCCIÓN	<i>1</i>
CAPÍTULO I	<i>3</i>
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	<i>3</i>

1.1.	TEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2.1.	Contextualización.....	3
1.2.1.1.	Contextualización Macro.....	3
1.2.1.2.	Contextualización Meso	5
1.2.1.3.	Contexto Micro.....	7
1.2.2.	Análisis Crítico.....	9
1.2.3.	Prognosis	11
1.2.4.	Formulación del Problema	12
1.2.5.	Delimitación del Problema.....	12
1.2.6.	Preguntas Directrices	13
1.3.	Justificación.....	13
1.4.	Objetivos	14
1.4.1.	Objetivo General	14
1.4.2.	Objetivos Específicos.....	14
	CAPÍTULO II.....	15
2.	MARCO TEÓRICO.....	15
2.1.	Antecedentes Investigativos.....	15

2.2. Fundamentación Filosófica	20
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	21
2.3.1. Gráficos de Inclusión Interrelacionadas.....	35
2.3.1.1. Suprarordinación de Variables	35
2.3.1.2. Subordinación de la Variable Independiente.....	36
2.3.2. Visión Dialéctica de las Contextualizaciones	38
2.4. HIPÓTESIS.....	57
2.5. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES.....	57
CAPÍTULO III.....	58
3.1. Enfoque de la Investigación	58
3.2. Modalidades Básicas de Investigación.....	58
3.3. Nivel de Conocimiento	59
3.4. Población y muestra	60
3.5. Operacionalización de Variables.....	62
3.6. Recolección de la información.....	64
3.7. Procesamiento de datos	64

CAPÍTULO IV	65
4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	65
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	65
4.2. Verificación de la Hipótesis	93
4.2.1. Formulación de la Hipótesis	105
4.2.2. Estimador estadístico	105
4.2.3. Nivel de significación y regla de decisión	105
4.2.4. Preguntas para comprobar la hipótesis	106
4.2.5. Cálculo del CHI cuadrado.....	106
4.2.6. Interpretación del estadístico Chi cuadrado.....	107
4.2.7. Conclusiones.....	108
4.2.8. Recomendaciones	109
Esquema de un Modelo de Desarrollo Económico Local para el GAD Municipal del Cantón Cevallos	110
BIBLIOGRAFÍA	117

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Estructura del presupuesto	43
Tabla 2. Organismos que efectúan el gasto presupuestado	46
Tabla 3. Estructura de la población integrada por el personal del GAD Cevallos.....	61
Tabla 4. Estructura de la población integrada por los documentos financieros del GAD Cevallos	61
Tabla 5. Variable Independiente Planificación Presupuestaria.....	62
Tabla 6. Variable Dependiente Desarrollo Económico Local.....	63
Tabla 7. Recolección de la información.....	64
Tabla 8. Nivel de Analfabetismo.....	67
Tabla 9. Nivel de instrucción	68
Tabla 10. Nivel de Ocupación.....	69
Tabla 11. Afiliados al seguro social	70
Tabla 12. Ingreso promedio	71
Tabla 13. ¿Cuenta con vivienda propia?	72
Tabla 14. Acceso al servicio de agua potable	73
Tabla 15. Acceso al servicio de luz eléctrica	74
Tabla 16. Acceso al servicio telefónico	75
Tabla 17. Acceso a TV cable	76
Tabla 18. Acceso a internet.....	77
Tabla 19. Consumo de alimentos sanos	78
Tabla 20. Interés por el desarrollo económico local	79
Tabla 21. Aporte al desarrollo económico local	80
Tabla 22. Planificación presupuestaria adecuada.....	81
Tabla 23. Cumplimiento de objetivos	82
Tabla 24. Calidad de la planificación presupuestaria.....	83
Tabla 25. Técnica presupuestaria	84
Tabla 26. Problemas en la elaboración de presupuestos	85
Tabla 27. Inconvenientes en la elaboración del presupuesto	86
Tabla 28. Responsabilidad de la planificación presupuestaria.....	87
Tabla 29. Documentación para realizar la gestión presupuestaria	88
Tabla 30. Calidad del sistema de gestión presupuestario.....	89
Tabla 31. Métodos modernos para la elaboración del presupuesto.....	90
Tabla 32. Presupuesto destinado a impulsar el DEL.....	91
Tabla 33. Calificación a la ejecución del presupuesto para el DEL.....	92
Tabla 34. Análisis de variación del Gasto.....	94

_Toc469594473

Tabla 36. Eficiencia de la ejecución de los gastos	99
Tabla 37. Análisis de la eficiencia del gasto por grupos	100
Tabla 38. Gastos presupuestados y ejecutados por áreas	102
Tabla 39. Frecuencias Observadas	106
Tabla 40. Cálculo del Chi Cuadrado	107

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINAS
Gráfico 1. Árbol de problemas.....	9
Gráfico 2. Mapa del Cantón Cevallos	15
Gráfico 3. Supraordinación de Variables	35
Gráfico 4. Sbordinación de Variables Independiente.....	36
Gráfico 5. Sbordinación de Variables Independiente.....	37
Gráfico 6. Planificación presupuestaria	43
Gráfico 7. Ciclo de las políticas públicas.....	49
Gráfico 8. Desarrollo económico local como sistema.....	50
Gráfico 9. Nivel de analfabetismo.....	67
Gráfico 10. Nivel de instrucción	68
Gráfico 11. Nivel de Ocupación.....	69
Gráfico 12. Afiliados al seguro social.....	70
Gráfico 13. Ingreso promedio	71
Gráfico 14. ¿Cuenta con vivienda propia?.....	72
Gráfico 15. Acceso al servicio de agua potable	73
Gráfico 16. Acceso al servicio de luz eléctrica	74
Gráfico 17. Acceso a servicio telefónico	75
Gráfico 18. Acceso a TV cable	76
Gráfico 19. Acceso a internet.....	77
Gráfico 20. Consumo de alimentos sanos	78
Gráfico 21. Interés por el desarrollo económico local	79
Gráfico 22. Aporte al desarrollo económico local	80
Gráfico 23. Planificación presupuestaria adecuada.....	81
Gráfico 24. Cumplimiento de objetivos	82
Gráfico 25. Calidad de la planificación presupuestaria.....	83
Gráfico 26. Técnica presupuestaria.....	84
Gráfico 27. Problemas en la elaboración del presupuesto	85
Gráfico 28. Problemas en la elaboración del presupuesto	86
Gráfico 29. Problemas en la elaboración del presupuesto	87
Gráfico 30. Documentación para realizar la gestión presupuestaria.....	88
Gráfico 31. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	89
Gráfico 32. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	90
Gráfico 33. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	91
Gráfico 34. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	92
Gráfico 35. Variación del gasto.....	95
Gráfico 36. Variación del Gasto.....	97

Gráfico 37. Variación del Gasto.....	99
Gráfico 38. Variación del Gasto.....	100
Gráfico 39. Variación del Gasto.....	103
Gráfico 40. Campana de Gauss	107
Gráfico 41. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	110
Gráfico 42. Acciones del GAD Municipal para fortalecer los indicadores de DEL	112
Gráfico 43. Documentos para realizar la gestión presupuestaria	113
Gráfico 44. Estructura del FODA	114
Gráfico 45. Matriz de proyectos.....	115
Gráfico 46. Formato de proyectos.....	116
Gráfico 47. Ficha de proyectos de DEL.....	116

ÍNDICE DE ANEXOS

CONTENIDO	PÁGINAS
Anexo 1.- Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos:	126
Anexo 2.- Encuesta dirigida al personal del GAD Municipal del Cantón Cevallos:	128
Anexo 3.- Presupuesto de gastos para el año 2015:.....	131
Anexo 4.- Cedula de Presupuesto de Gastos para el 2015:.....	143
Anexo 5.- Oficio de Liquidación Presupuestaria, año 2015:.....	168
Anexo 6.- Saldos Presupuestarios de Gastos, año 2015:	169
Anexo 7.- Estado de ejecución Presupuestaria del año 2015:	192

INTRODUCCIÓN

La Planificación Presupuestaria en el sector público es un instrumento sumamente importante que ayuda a realizar proyecciones acertadas para la adecuada redistribución del presupuesto destinado por el Estado y evita desfases en la ejecución del mismo, esta parte de la racionalidad y obedecen a criterios políticos, económicos y sociales; los cuales son fundamentales para el desarrollo económico social de un país.

Es esencial que las autoridades de los organismos públicos se den cuenta de la trascendencia que tiene la implementación de un modelo adecuado de planeación en el cumplimiento de las metas.

La presente investigación está enfocada en realizar un análisis de la planificación presupuestaria y el desarrollo económico local en el Cantón Cevallos, para evaluar la efectividad en la ejecución del presupuesto.

Los capítulos de la presente investigación están estructurados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Se procede al planteamiento del problema de investigación macro, meso y micro, árbol de problemas, relación causa efecto. De igual forma constan las interrogantes y la justificación y se formula el objetivo general y los objetivos específicos.

CAPÍTULO II: Se elabora el Marco Teórico con los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica, fundamentación legal, categorías fundamentales, los gráficos de inclusión con su respectiva Súper-ordinación Sub-ordinación, el planteamiento de la hipótesis, el señalamiento de variables y términos conceptuales y operacionales.

CAPÍTULO III: Abarca la Metodología de la Investigación, con su enfoque, modalidad y niveles. Se determina la población y se calcula la muestra a estudiar. En este capítulo también incluye la operacionalización de variables, técnicas y procedimientos aplicados en el procesamiento y análisis de la información.

CAPÍTULO IV: Comprende el Análisis e Interpretación de resultados, por medio de tablas y gráficos, el modelo estadístico y el cálculo del Chi Cuadrado, la propuesta, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.TEMA DE INVESTIGACIÓN

“La planificación presupuestaria y el desarrollo económico local del Cantón Cevallos, año 2015”.

1.2.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1.Contextualización Macro

El territorio de Ecuador se encuentra dividido en numerosas provincias y cantones, los mismos que requieren de organismos públicos para la distribución de los recursos, estos son Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se clasifican en: GAD Regionales, GAD Provinciales, GAD Cantonales, GAD Parroquiales, la finalidad de estos es impulsar el desarrollo territorial.

Los cantones según el COOTAD, (2015), se definen como: “Circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y, por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley” (pag.18)

De esta manera, como se estipula en el COOTAD, (2015) el Estado usa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados como entes de control y planeación de los recursos asignados. “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”. (pag.107). Es así como el Estado mediante el presupuesto designado a los GAD pretende mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. A través de una planificación presupuestaria,

los GAD se encargan de determinar el destino del presupuesto y que su ejecución conlleve al desarrollo de la localidad.

En el Ecuador con respecto al Desarrollo Económico Local (D.E.L.) existen políticas públicas y estructuras legales que lo respaldan, estas no han sido utilizadas de manera que se puedan aprovechar al máximo para explotar los recursos y así mejorar la calidad de vida de la localidad.

Entre las leyes que respaldan el Desarrollo Económico Local están: la ley de Distribución del 15 % del Presupuesto del Gobierno central, para los gobiernos autónomos (1997), en los Artículos 3 y 10 donde se establece que los recursos designados por el Estado Central deben invertirse en proyectos de desarrollo económico, social y cultural.

Así mismo se encuentra la ley especial de Descentralización del Estado y de Participación social (1997), el código orgánico de planificación y finanzas, la ley de desarrollo seccional (1990), que crea el Fondo de Desarrollo Seccional, y la ley que crea el Fondo de Desarrollo Provincial (1990), en las cuales se estipula claramente que los recursos recibidos deben ser invertidos en el desarrollo local.

Es evidente que el Ecuador cuenta con políticas que respaldan el D.E.L., en este sentido es necesario analizar si los Gobiernos Autónomos Descentralizados (G.A.D.) utilizan las herramientas legales anteriormente mencionadas para fomentar el D.E.L, y si los mismos cuentan con una adecuada planificación presupuestaria que permita que los recursos asignados sean destinados eficazmente a su fin, puesto que el desarrollo local se encuentra altamente relacionado con la eficiente planificación y ejecución del presupuesto que ha sido gestionada por los G.A.D. En la actualidad en el país los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben elaborar una planificación sobre el presupuesto, esta debe estar sustentada en el Código Orgánico

de Organización Territorial de Autonomía Descentralizada (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) con el fin de informar al Concejo Municipal y a los ciudadanos sobre la administración del presupuesto y el cumplimiento de las metas planteadas.

1.2.1.2.Contextualización Meso

La provincia de Tungurahua tiene nueve cantones, con su respectivo GAD, los mismos que son los encargados de velar por el bienestar y desarrollo de la localidad. Los gobiernos autónomos descentralizados realizan un proceso de planificación para ejecutar el presupuesto.

En Tungurahua la planificación presupuestaria es un pilar fundamental en el desarrollo económico local. El propósito de esta; es que se efectúen proyecciones acertadas y que en su ejecución no existan desfases, sin embargo, en la elaboración del proceso mencionado anteriormente el presupuesto puede ser objeto de modificaciones o ajustes en relación con la proyección inicial como resultado, por un lado, de nuevas decisiones de política, por otro lado, de causas externas no conocidas o no incorporadas a la hora de la planificación presupuestaria, tales como el cambio en el escenario económico, o la reevaluación del impacto de medidas adoptadas en el pasado pero sin incidencia en el ejercicio presupuestario en curso. Otro de los motivos son las desviaciones del presupuesto, que generalmente ocurren por la fijación de objetivos poco realistas o a la falta de información a la hora de elaborar la planificación presupuestaria. Una de las consecuencias de que el presupuesto inicial no se lleve a cabo es que no se beneficie a los habitantes del territorio como se estableció y en base a las necesidades estudiadas para fijar el presupuesto, ya que, generalmente el mismo está destinado a proyectos que dinamicen la economía y a obras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por ello que en esta provincia, se reconoce la importancia de una adecuada planificación presupuestaria, con el fin de conseguir altos porcentajes de ejecución, y así impulsar el desarrollo económico local, según el Gobierno provincial de Tungurahua se pretende “Promover los procesos de desarrollo económico local en sus jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual se coordinará con los otros niveles de gobierno”. (H. Gobierno Provincial de Tungurahua, 2013-2015).

En Tungurahua el ministerio de coordinación de la producción, empleo y competitividad ha desarrollado una agenda para promover el desarrollo en la provincia en el cual, “se percibe la necesidad de una cohesión y complementación de las políticas de los niveles nacional y subnacional, con los proyectos o programas locales de desarrollo territorial”. (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011).

En la Provincia de Tungurahua existe la necesidad de generar más proyectos y políticas para impulsar el desarrollo local, por lo que, la agenda para la transformación productiva propone que, “las políticas de democratización estarán dirigidas también a otros sectores. Los incentivos para la apertura de capital empresarial, el apoyo al desarrollo de la productividad, el fomento a procesos de innovación, los incentivos a inversiones que generen desarrollo local y territorial, son algunos de los programas a implementarse”. (Consejo Sectorial de la Producción, 2010 - 2013).

La Agenda Tungurahua también busca responder a los requerimientos de la provincia en cuanto a desarrollo, elaborado una planificación para el desarrollo económico local, “La propuesta Tungurahua para la profundización de la matriz productiva presenta un plan de mediano y corto plazo, con políticas, que impulsen el desarrollo endógeno, desarrollo

económico local y competitividad sistemática”(Gobierno Provincial de Tungurahua, 2015).

1.2.1.3.Contexto Micro

En el Cantón Cevallosrequiere mejorar la planificación presupuestaria para que se incrementen los indicadores de desarrollo económico local, ya que la planificación es realizada por medio de una estructura tradicional sin el uso de métodos modernos, en base al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 54 se determinan las funciones de los GAD:

Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. (Ministerio de Finanzas del Ecuador).

El Municipio de Cevallos, busca priorizar las acciones que fortalezcan el desarrollo económico local, mediante artículos lo respalden. “El GAD Municipal del cantón Cevallos a través del Departamento de Planificación Estratégica, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT cantonal y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”. (GAD Municipal Cevallos). Como constatamos el cantón cuenta con respaldos legales que le permitan alcanzar condiciones adecuadas para el desarrollo, el problema es que no cuenta metodología modernos para ejecutar correctamente los procesos y cumplir con eficiencia los objetivos.

Es oportuno señalar la preocupación por las autoridades de GAD Cevallos por reestructurar la planificación presupuestaria, aunque éstas no ha sido aplicada ampliamente y de una forma específica en el presupuesto, el Municipio reconoce su trascendencia. Por el momento en el Cantón según el artículo 8.- Seguimiento y Evaluación, “a través del Departamento de Planificación Estratégica, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT cantonal y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”. (GAD Municipal Cevallos).

En el Cantón se requiere fortalecer la economía local. En base al Plan de Gobierno de Cevallos, “Avanzando en la gestión de la equidad territorial para el fortalecimiento de los GAD con pleno ejercicio de las competencias determinadas en la Ley, y con la capacidad de articulación con otros niveles de gobierno para la consolidación del desarrollo local” (Espinoza, 2014).

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan las autoridades del cantón Cevallos, es a comprometer a la ciudadanía a trabajar conjunto con el propósito de incrementar desarrollo de la economía local.

1.2.2. Análisis Crítico



Gráfico 1. Árbol de problemas
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

En GAD Municipal de Cevallos existe una ineficiente ejecución presupuestaria. Una de las causas es la inadecuada gestión administrativa, puesto que la misma es indispensable para el funcionamiento de los procesos, teniendo como objetivo alcanzar las metas propuestas con calidad, eficiencia y efectividad. Al no contar con una adecuada gestión administrativa, los recursos que son asignados a GAD por parte del gobierno central no son optimizados y lo más importante no contribuye con su accionar hacia el bien común.

El presupuesto está compuesto por principios unos de ellos es el principio de Equilibrio Financiero, el cual implica, que los gastos no pueden exceder a los ingresos, es decir que no todo ingreso probable deba ser gastado. Debe considerarse que el concepto de presupuesto, se entiende no sólo como un documento unitario y contable, sino como un instrumento de desarrollo social y planificación de la economía del Estado, consolidándose así su naturaleza previsor, planificadora y de control efectivo, con el objeto de satisfacer dentro del marco de los principios constitucionales, los fines públicos para los cuales fue creado. El desequilibrio financiero en el presupuesto es una de las causas de la existencia de una ineficiente ejecución presupuestaria en el GAD de Cevallos, puesto que, cuando los gastos superan los ingresos se produce déficit, dejando de esta manera sin respuesta a las necesidades de la localidad.

Una de las causas principales de la ineficiente ejecución presupuestaria en el GAD Cevallos es la inadecuada planificación presupuestaria. Este proceso se elabora en base a las necesidades de la población, al no realizarse oportunamente y con información apropiada, los recursos no son aprovechados debidamente y no contribuyen a la racionalización del gasto. Esto también provoca que se utilice fondos destinados para otros fines, como consecuencia de no efectuar proyecciones acertadas, ni se podrán realizar correcciones a tiempo. Finalmente no se lograrán los objetivos y por lo tanto no se fortalecerá desarrollo económico local.

No se puede negar que la concentración del presupuesto en determinados proyectos que benefician únicamente a ciertos estratos, provocan que se desate un incremento en la brecha social. Cuando el presupuesto no se ejecuta de forma equitativa causa que la riqueza se concentre en ciertos grupos, aumenta la desigualdad social.

El insuficiente presupuesto designado por el estado ha provocado que la ejecución presupuestaria sea ineficiente generando que los servicios públicos sean de mala calidad y no abastezcan a las necesidades de los habitantes del Cantón Cevallos, ya que, los recursos con los que se cuentan no son suficientes para producir servicios y bienes públicos eficientes.

1.2.3. Prognosis

En caso de no dar adecuada solución a la deficiente planificación presupuestaria en el GAD Cevallos, los niveles en los indicadores de desarrollo económico local no tendrán el alcance esperado, tomando en cuenta que el GAD debe elaborar proyectos que contribuyan al buen vivir de los habitantes y de esta manera justificar los fondos que se reciben del Estado. En el caso de no existir una adecuada planificación que permita poner en marcha las metas que gobierno tiene con el presupuesto, no se podrá hacer frente a las responsabilidades que responden a las necesidades de los habitantes del Cantón Cevallos.

Al no corregir el problema en el gobierno autónomo descentralizado de Cevallos no se ejecutará el presupuesto debidamente orientado al as necesidades del Cantón, generando así un disgusto en la ciudadanía y un decrecimiento en el desarrollo socioeconómico del cantón, ya que con el presupuesto las autoridades además de mejorar las condiciones de vida de los habitantes generan proyectos que dinamizan la economía e impulsan el progreso en general de la población.

Uno de los aspectos más preocupantes que genera inadecuada planificación presupuestaria es que en el proceso de ejecución se irán realizando ajustes a

lo estipulado anteriormente accionando que se desperdicien recursos y no se cumplan

con los objetivos planteados además de la posibilidad que se utilicen dinero designados para otros fines.

En el caso de que Gobierno Autónomo Descentralizado de Cevallos no tenga una oportuna planificación presupuestaria no se podrán efectuar proyecciones acertadas lo que conllevará a que la imagen del GAD en los ciudadanos y en el Gobierno central pierda credibilidad.

1.2.4. Formulación del Problema

¿Cómo influye la planificación presupuestaria en el desarrollo económico local del Cantón Cevallos?

1.2.5. Delimitación del Problema

El objetivo de la presente investigación tanto en el espacio como en el tiempo es:

Campo: Económico

Área: Económica

Aspecto: Planificación Presupuestaria

Delimitación Espacial: Esta investigación se realizará en el Cantón Cevallos, ubicado en el sector centro-sur de la Provincia de Tungurahua y al sur-oriente de la ciudad de Ambato.

Delimitación Temporal: Año 2015

1.2.6. Preguntas Directrices

A continuación se plantean las siguientes preguntas que orientan al proceso investigativo determinar si la planificación presupuestaria influye en el desarrollo económico local del cantón Cevallos, objeto de la presente investigación.

- ✓ ¿La planificación presupuestaria durante el año 20015 en el GAD Cevallos es adecuada?
- ✓ ¿La deficiente planificación presupuestaria influye en el desarrollo económico local del Cantón Cevallos?
- ✓ ¿Esquematizar un modelo, mediante un proceso de planificación presupuestaria puede mejorar el desarrollo económico de Cevallos?

1.3. Justificación

El interés de la investigación es fortalecer el sistema de planeación presupuestaria, lo que posibilitará la eficiencia en la ejecución del mismo y consecuentemente al progreso en las condiciones de vida de la localidad, asimismo beneficiará a los usuarios de la información pues se realizarán controles consistentes de manera que se podrá corregir cualquier deficiencia que se detecte en los procesos considerando que el presupuesto no es rígido, y puede irse modificando durante la ejecución de acuerdo a los objetivos, buscando estimular el desarrollo económico local, el mismo que permitirá aprovechar de una forma eficiente los recursos existentes del Cantón Cevallos.

El presente proyecto pretende revelar la necesidad del Cantón Cevallos por fortalecer la planificación presupuestaria, puesto que la misma es esencial para el crecimiento y desarrollo económico local del Cantón, puesto que el presupuesto posee un impacto el empleo, la inflación, y la estabilidad socioeconómica, por medio de la asignación de recursos hacia la educación, mejora en los servicios públicos, salud, disminución de los índices de pobreza, seguridad pública, infraestructura, desarrollo regional, producción, inversión, entre otros, constituyéndose como un motor del desarrollo.

Además el presupuesto tiene una estrecha relación con la política, en esta medida, no es solamente un instrumento técnico sino que está conjuntamente relacionada con las acciones de la política económica. Por lo cual la planificación del mismo se establece como una herramienta clave, tomando en cuenta que sus repercusiones son decisivas y de largo alcance.

La utilidad que el proyecto proporcionará a los habitantes del cantón Cevallos es meritoria puesto que, es un instrumento para impulsar el desarrollo local permitiendo así generar estrategias y ventajas competitivas locales, potencializando de esta forma las fuentes de riqueza del territorio y generando mayor bienestar mediante la dinamización de la economía. De igual forma es de gran trascendencia la ayuda que el mismo aportará al GAD conduciendo a una planificación presupuestaria eficaz que dará como resultado la ejecución apropiada de lo predispuesto de acuerdo a las necesidades de la población.

Esta indagación es muy factible ya que cuenta con los recursos humanos, materiales, económicos y la información suficiente para la elaboración de mismo.

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar la planificación presupuestaria y el desarrollo económico local en el Cantón Cevallos, para evaluar la efectividad en la ejecución presupuestaria.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar el proceso de planificación presupuestaria, mediante un levantamiento de información en el GADMunicipal Cevallos, para determinar la existencia de desfases.
- Determinar el nivel de desarrollo económico local del Cantón Cevallos, para determinar la calidad de vida de los habitantes del Cantón.
- Esquematizar un modelo de desarrollo económico local, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Cevallos.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

El 29 de abril de 1892 por Acuerdo del Concejo Municipal de Ambato, se crea la parroquia de Cevallos, habiendo pertenecido antes a la parroquia Tisaleo. Cevallos fue fundado como cantón el 13 de mayo de 1986. Se encuentra a 15 Km., al sur de la ciudad de Ambato. Se ubica en el sector centro-sur de la provincia y al sur-orientado de la ciudad de Ambato.

Su jurisdicción limita con Ambato al norte, Tisaleo y Mocha al este. Al sur con Mocha y Quero y al oeste está Pelileo.



Gráfico 2. Mapa del Cantón Cevallos
Fuente: GAD Municipal Cevallos

Según (INEC) la extensión del Cantón Cevallos es de 17.5 Km². La población sobrepasa los 8.000 habitantes, con una densidad poblacional de 366 ha/Km.

La actividad económica principal es la producción agrícola; ganadería menor, cuyes y conejos y avicultura doméstica. Se destacan también la artesanía de calzado y confecciones.

(Constante Espinoza, 2014), afirma que el Plan de Gobierno del Cantón Cevallos se ha desarrollado mediante una planificación direccionada a mejorar la calidad de vida de la población, además existe un compromiso por fortalecer las políticas municipales con herramientas de planificación que contribuya al desarrollo.

El (Consejo Municipal de Cevallos) afirma que la función del GAD Cevallos es “implementar los proyectos y servicios con calidad y oportunidad para asegurar el bienestar y el desarrollo socioeconómico de la población”. Las autoridades del GAD Cevallos se preocupan por el desarrollo económico local, por lo que destinan gran parte del presupuesto central a proyectos que impulsen el desarrollo, como podemos ver en las políticas de la Municipalidad. Sin embargo, tras una investigación abierta se ha determinado que en el Cantón Cevallos, no se ha realizado ningún trabajo acerca de la Planificación Presupuestaria y el Desarrollo Económico Local actualizadas. No obstante, se han encontrado investigaciones similares las cuales que se mencionarán a continuación.

Como análisis de variables en que se han planteado anteriormente como tema de investigación, se toma como fuente bibliográfica un estudio realizado por (Tapia Arias, Trujillo, & Roldán Rodríguez, 2008), con el tema “Las fallas de la ejecución presupuestaria en el distrito capital, un enfoque institucional”. Quienes en su investigación establecen que las autoridades de los recursos públicos en Bogotá han direccionado sus esfuerzos a lograr un manejo responsable de los recursos de la ciudad, lo cual, se ha logrado de manera sistemática. La investigación afirma que este hallazgo fue conseguido gracias a, “una estructura en un Sistema Presupuestal, que materializa la visión de la ciudad de mediano plazo, elegida por los ciudadanos, enfocada en el bienestar de los mismos”. Este análisis refleja que uno de los aspectos más importantes para la correcta y productiva administración de los recursos del Estado es la implementación de un sistema previamente planificado, que permita la ejecución de las metas propuesta y con ello el desarrollo.

En la práctica los proyectos establecen objetivos y metas a las que se les asignan presupuesto, sin embargo las estrategias, o el momento del diseño estratégico de los planes, ha sido una de las mayores debilidades del proceso de planeación, lo que dificulta el cumplimiento del proyecto en su totalidad y minimiza los beneficios en la localidad.

También se puede observar que una investigación con el tema “Desarrollo Económico Local y Presupuesto Participativo”, realizado por (Rivas, 2008), en donde se menciona la importancia de la gestión de las Municipalidades en el Desarrollo Económico Local (DEL). El artículo manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen que ser facilitadoras y promotores de DEL, buscando beneficios para las personas de la localidad.

En la opinión de (Cavuoto, 2009), “la sola existencia de sucesos exitosos aislados no garantiza un desarrollo territorial sostenible”, esto quiere decir que, para lograr el desarrollo económico local es oportuno el uso de herramientas de apoyo como la planificación. En especial la planificación presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que los GAD Municipales tienen como responsabilidad la ejecución de los presupuestos designados por los gobiernos centrales.

Otra de las propuestas hechas por (Flores Jimenez & Flores Jimenez, 2008), es un sistema de planeación, programación y presupuestación que opera en la actualidad México. Este sistema consiste en que una delegación gubernamental, que revisa sistemáticamente los objetivos propuestos, evalúa alternativas de políticas, e introduce el criterio del costo en sus proyectos, tomando estos pasos como una herramienta de planificación presupuestaria. Además (Flores Jimenez & Flores Jimenez, 2008), destacan a “la planificación presupuestaria, desde el punto de vista de racionalidad, con un carácter político, económico y social; esencial para el crecimiento y desarrollo de cualquier país”.

Según (Gonzales Murillo, 2004), para potencializar la planificación en el desarrollo territorial es necesario replantear las formas de aplicación y plantear que los

proyectos se constituyan realmente en unos instrumentos que contribuyan a retomar promover un desarrollo integral.

(Weitz Center CERUR, 2011), con el tema, “Desarrollo Económico Local mediante planificación estratégica”, plantea que el Desarrollo Económico Local brinda la oportunidad a todos los entes que conforman la localidad de trabajar juntos para mejorar la situación social y económica. El DEL procura mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible. También El DEL compromete de una forma directa a los gobiernos locales a desarrollar proyectos que contribuyan al buen vivir.

(Cavuoto, 2009). “describe al desarrollo económico local como un proceso de acumulación de capacidades orientado a buscar el bienestar de la comunidad”. Tomando en cuenta que los territorios tienen recursos tangibles es importante mencionar que para lograr un desarrollo sostenible, las capacidades anteriormente mencionadas deben estar combinadas con procesos adecuados.

Califica a la planeación como el punto de arranque del desarrollo (Pintos, 2008) local. Sin embargo una de las debilidades de la forma como se aborda la planificación en la actualidad es identificar, sin profundidad, los problemas en la localidad y proceder a determinar las acciones, con actitud demasiado simple para entender y actuar sobre la complicada organización del territorio municipal. Es a partir de la comprensión del municipio como organización territorial, y su función en el desarrollo económico local como se puede mejorar planificación en los presupuestos.

Las conclusiones a las que llegan (Rosales Orteg & Urriola Urbina, 2005) con su estudio titulado, “Hacia un modelo integrado de Desarrollo Económico Local y cohesión social”. Es que desarrollo económico local y la cohesión social tienen una relación estrecha, en donde, el crecimiento del DEL es necesario para lograr una cohesión social. Ello permite no solo vincular productivamente problemas que se generan dentro de un territorio, y por consiguiente tomar medidas oportunas en bien de la población.

Según (Villamar, 2007), es competencia de los municipios crear políticas de carácter económico, social y medioambiental que estimulen la economía local.

En cuanto a la variable dependiente identificada en la presente investigación, se toma como fuente bibliográfica la publicación elaborada por (Enriquez Villacorta, 2005), con el tema Alternativas para el Desarrollo, la cual se define al DEL como el impulso del crecimiento económico y acumulación de capital en determinados territorios municipales, por medio de el incremento de proyectos que generen riqueza y bienestar para la población. El Desarrollo Económico Local se constituye como un proceso que se orienta a la transformación de la economía y de la sociedad dentro de un territorio específico, el cual permite superar las dificultades y exigencias que genera globalización económica.

En una investigación realizada por (USA ID/PERÚ, 2011), se determinó que, a pesar de la existencia de una evidente relación entre el crecimiento económico y el nivel de bienestar de la población, hoy en día existe un escaso conocimiento de los aspectos locales que permiten un crecimiento sostenible que conduzca al desarrollo económico local. De la misma forma, permanecen obstáculos en los diferentes ámbitos institucionales que dificultan el aprovechamiento de los recursos para promover el desarrollo. Es necesario que los gobiernos locales tengan claro que son parte del Estado, pues de esta manera el DEL se convertirá en un proceso asociativo entre los gobiernos y la población, con miras a la correcta administración de los recursos existentes, crear empleo e impulsar a la economía de un territorio. En esta se comprende que rol del Estado a nivel local es asegurar el bienestar y crecimiento territorial.

Para (Rojas Moran, 2006), en una publicación titulada, “Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Local”, afirma que en varios países de América Latina se ha realizado una promoción de la función facilitadora que desempeñan los Municipios para el crecimiento de la economía local. Este aspecto no es aislado ya que, es la respuesta de los países de América Latina a la lucha contra la pobreza.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son actores claves en los procesos de competitividad de la economía local. De igual manera, en los procesos de

planificación presupuestaria, La administración de estas instituciones es clave para la elaboración de la planificación estratégica en los territorios.

2.2. Fundamentación Filosófica

En el presente proyecto de investigación se estudiará desde el paradigma crítico propositivo; puesto que la economía es una ciencia social lo que se ajusta a este modelo para este proyecto y tendrá los siguientes enfoques:

Epistemológico: Este enfoque según el autor (Berríos & Briceño, 2009), es necesario, ya que propone una distinción gnoseológica, la misma que permite conocer la fuente de conocimiento que le da los fundamentos a la investigación. La orientación gnoseológica se basa en los principios del conocimiento como: el racionalismo y el empirismo. Las corrientes filosóficas nos dicen que el empirismo es el modelo positivista que revela la experiencia, lo que indica que las experiencias repetidas en una determinada circunstancia nos llevan a descubrir un concepto de la razón de la ocurrencia de dicha situación.

Tomando en cuenta el concepto expuesto por el autor anteriormente, el presente estudio estará fundamentado en las siguientes categorías: desarrollo local, presupuesto público, contabilidad, políticas públicas.

Ontológico: En el criterio de (Gialdino, 2009), el enfoque ontológico tiene sus cimientos en considerar a los objetos como sujetos, los cuales tengan una realidad dentro de la investigación, es decir que los objetos sean considerados como sujetos cognoscentes. El investigador al realizar esta concepción, le otorga ciertas características dentro de la realidad social, las cuales poseen dos componentes: el esencial y el existencial. El esencial establece una equidad entre las personas, al contrario del existencial busca la diferencia de cada ser humano y resalta los aspectos que los hacen únicos.

La planificación presupuestaria y el desarrollo económico local del Cantón Cevallos, año 2015, se va a estudiar en un determinado tiempo de una manera completa con el fin de poder plantear una o unas posibles soluciones, al problema antes mencionado.

Axiológico: (Serlin, Breu, & Carlos Altschul, 2012). Nos dicen que el enfoque axiológico se centra en los valores positivos y negativos dentro de la investigación, lo que permite identificar la validez de la misma. Es fundamentalmente el planteamiento de un juicio sobre un determinado tema, posteriormente al análisis anteriormente mencionado. El autor también plantea que la axiología debe tener presente tanto la ética como la estética primordialmente.

En el presente proyecto el investigador aportará con los siguientes valores: responsabilidad, transparencia, honestidad, puntualidad.

En cuanto al objeto de investigación el GAD Municipal Cevallos cuenta con los siguientes valores: compromiso, lealtad, honradez, respeto, solidaridad, equidad, agilidad, responsabilidad, transparencia y eficiencia.

Metodológico: (Espejo, 2015) define a este enfoque estudia la investigación desde un punto de vista de calidad y como actividades, es un estudio más completo y detallado, el mismo tiene como objeto el conocer como es el proceso del problema. Para ello hay que contar con la selección adecuada de los escenarios, recolectar datos que sean representativos, utilizando métodos e instrumentos eficientes.

Los métodos que se han utilizado en esta investigación son inductivos, deductivos, analíticos y sintéticos.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La investigación se fundamenta en las siguientes leyes:

1. Constitución de Ecuador
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
4. Ley de Presupuestos del Sector Público

En base a la (Constitución, 2008), con el objetivo de impulsar el desarrollo de los habitantes se establece la libertad de tomar decisiones políticas, administrativas y

financieras según las necesidades de cada Cantón. Además, el estado central distribuye un presupuesto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y de esta manera coadyuvar a cumplir con los objetivos anteriormente mencionados, a través de los siguientes artículos:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Art 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

La ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, que incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado. Esta ley fijará el plazo para la conformación de regiones autónomas, que en ningún caso excederá de ocho años.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,

de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 21 Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal; Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley, Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

22 Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán

predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: Tamaño y densidad de la población. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Art. 292.- Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades

que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

24 Art. 298.- Se establecen pre-asignación presupuestario destinado a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a pre-asignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras pre-asignaciones presupuestarias.

Art. 299.- El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes, en el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan.

La (Ley N° T.4570 Registro Oficial Suplemento 303. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Decentralización, 2015), tiene entre sus principales preocupaciones la asignación presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la misma que “será el 21% de los recursos permanentes y el 10% de los no permanentes”, con el objeto de promover el desarrollo de las poblaciones y propender la igualdad a nivel nacional, mediante los artículos:

Artículo 1.- Ámbito.- Este Código establece la organización político administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Artículo 163.- Recursos propios y rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.

Artículo 164.- Criterios.- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

Artículo 165.- Carácter público de los recursos.- Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.

Artículo 166.- Financiamiento de obligaciones.- Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente.

26 Artículo 167.- Manejo de depósitos.- En el Banco Central se crearán subcuentas especiales para el manejo de los depósitos de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas, automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las subcuentas de los gobiernos autónomos descentralizados, en el Banco Central del Ecuador. Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán invertir sus recursos en el exterior, sin autorización legal expresa.

Artículo 168.- Información presupuestaria.- Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

27 Artículo 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes: a) Ingresos propios de la gestión; b) Transferencias del presupuesto general del Estado; c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones; d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y, e) Recursos provenientes de financiamiento.

La presente investigación también se fundamenta legalmente en el (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS No. T.5458-SNJ-10-1558, 2010), el mismo que tiene como propósito la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y su participación en el sector público, en base al buen vivir. Esta ley se encarga de regular la planificación y el ejecución de la política pública, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado,; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas, mediante los siguientes objetivos:.

Art. 3.- Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre estos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

Art. 71.-La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP.

Art. 72.- Objetivos específicos del SINFIP.- El SINFIP tendrá como objetivos específicos los siguientes: 1. La sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas; 2. La efectividad de la recaudación de los ingresos públicos; 29 3. La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos; 4. La sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; 5. La efectividad y el manejo integrado de la liquidez de los recursos del sector público; 6. La gestión por resultados eficaz y eficiente; 7. La adecuada complementariedad en las interrelaciones entre las entidades y organismos del sector público y, entre éstas y el sector privado; y, 8. La transparencia de la información sobre las finanzas públicas.

Art. 74.- Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP.- El ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo, tiene las siguientes atribuciones y deberes, que serán cumplidos por el Ministro(a) a cargo de las finanzas públicas: 1. Formular y proponer, para la aprobación del Presidente o Presidenta de la República, los lineamientos de política fiscal inherentes a los ingresos, gastos y financiamiento, en procura de los objetivos del SINFIP; 2. Ejecutar la política fiscal aprobada por el Presidente o Presidenta de la República; 3. Precautelar el cumplimiento de los objetivos de política fiscal prevista en la Constitución de la República y las leyes, en el ámbito de su competencia; 30 4. Analizar las limitaciones, riesgos, potencialidades y consecuencias fiscales que puedan afectar a la sostenibilidad de las finanzas

públicas y a la consistencia del desempeño fiscal e informar al respecto a las autoridades pertinentes de la función ejecutiva; 5. Acordar y definir con el ente rector de la Planificación Nacional las orientaciones de política de carácter general, de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas; 6. Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes; 7. Organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos; 8. Formular y actualizar la programación fiscal plurianual y anual; 9. Formular la proforma del Presupuesto General del Estado, y ponerla a consideración de la Presidenta o Presidente de la República, junto con la Programación Presupuestaria Cuatrienal y el límite de endeudamiento, en los términos previstos en la Constitución de la República y en este código, previa coordinación con la institucionalidad establecida para el efecto; 10. Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; 11. Dictar de manera privativa las políticas, normas y directrices respecto a los gastos permanentes y su gestión del Presupuesto General del Estado; 31 12. Coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país; 13. Requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 14. Participar y asesorar en la elaboración de proyectos de ley o decretos que tengan incidencia en los recursos del Sector Público; 15. Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o

cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no Financiero, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las Leyes a las que hace referencia este numeral serán únicamente las que provengan de la iniciativa del Ejecutivo en cuyo caso el dictamen previo tendrá lugar antes del envío del proyecto de ley a la Asamblea Nacional; 16. Celebrar a nombre del Estado ecuatoriano, en representación del Presidente o Presidenta de la República, los contratos o convenios inherentes a las finanzas públicas, excepto los que corresponda celebrar a otras entidades y organismos del Estado, en el ámbito de sus competencias; 17. Dictaminar obligatoriamente y de manera vinculante sobre la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir los incrementos salariales y los demás beneficios económicos y sociales que signifiquen egresos, que se pacten en los contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales; 18. Invertir los recursos de la caja fiscal del Presupuesto General del Estado, así como autorizar y regular la inversión financiera de las entidades del Sector Público no Financiero; 32 19. Asignar recursos públicos a favor de entidades de derecho público en el marco del Presupuesto General del Estado, conforme a la reglamentación correspondiente; 20. Dictaminar en forma previa a la emisión de valores y obligaciones por parte del Banco Central; 21. Asesorar a las entidades y organismos del sector público, en materias relacionadas con el SINFIP; 22. Utilizar instrumentos financieros del mercado de valores nacional y/o internacional, a fin de optimizar la gestión financiera del Estado; 23. Determinar los mecanismos de financiamiento público; 24. Normar los procesos de negociación y contratación de operaciones de endeudamiento público; 25. Realizar las negociaciones y contratación de operaciones de endeudamiento público del Presupuesto General del Estado, y designar negociadores, manteniendo la debida coordinación con las entidades del Estado a cuyo cargo estará la ejecución de los proyectos o programas financiados con deuda pública; 26. Participar a nombre del Estado, en procesos de negociación de cooperación internacional no reembolsable

originada en canje o conversión de deuda pública por proyectos de interés público, que se acuerden con los acreedores; 27. Aprobar o rechazar la concesión de garantías de la República del Ecuador, para endeudamientos de las entidades y organismos del sector público; 28. Efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; 29. Participar en las comisiones de costeo de recursos para la transferencia de competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; 30. Preparar y elaborar estadísticas fiscales y consolidar la información presupuestaria, contable, financiera y de deuda pública de las entidades sujetas a este código; 31. Elaborar y mantener actualizados los registros de los entes financieros públicos y registro de los responsables de la gestión financiera; 32. Armonizar, homogeneizar y consolidar la contabilidad en el sector público; 33. Elaborar los Estados Financieros Consolidados de las entidades y organismos que forman parte del Sector Público no Financiero; 34. Elaborar y proporcionar la información fiscal necesaria para la formulación de las cuentas nacionales y las cuentas fiscales; 35. Custodiar las acciones y títulos valores que se generen en la gestión pública, sin perjuicio de las atribuciones legales de otras entidades del sector público; 36. Realizar las transferencias y pagos de las obligaciones solicitadas por las entidades y organismos del sector público contraídas sobre la base de la programación y la disponibilidad de caja; y, 37. Las demás que le fueren asignadas por la ley o por actos administrativos de la Función Ejecutiva.

Una de las bases legales de esta investigación es la (Ley de Presupuestos del Sector Público, No 18 Registro Oficial/ Sup 136, 1993), en la cual se busca “la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades y organismos del Sector Público”, a través de los artículos:

Art. 5.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS.- Las entidades y organismos deberán. a) Desarrollar procedimientos y emitir instrucciones específicas respecto de la administración de sus presupuestos, con apego a las disposiciones que expida el Ministerio de Finanzas o, en su

caso, a los lineamientos de la entidad coordinadora del sector respectiva; b) Establecer los procedimientos administrativos que les permitan contar oportunamente con los recursos humanos, materiales y financieros en el lugar en que se desarrollarán las actividades y proyectos a su cargo, en función de las disponibilidades presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Finanzas. c) Aplicar las disposiciones que emita el Ministerio de Finanzas y, cuando corresponda, los lineamientos de la entidad coordinadora del sector respectivo. d) Proporcionar la información en la forma y plazos que determine el Ministerio de Finanzas; y, e) Cumplir con las demás funciones, atribuciones y responsabilidades, que establece este Reglamento.

Art. 8- UNIDADES DE PRESUPUESTO.- En cada una de las entidades y organismos existirán unidades encargadas de programar, formular, ejecutar, controlar, evaluar y liquidar sus presupuestos institucionales. Estas unidades, aplicarán las políticas, lineamientos y normas técnicas que establezcan el Ministerio de Finanzas y la Secretaría General de Planificación y en su caso, las coordinadoras de sector.

Art. 11.- OBJETIVOS DEL SISTEMA.- Los objetivos del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: a) Identificar y jerarquizar actividades y proyectos necesarios, para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo de mediano y corto plazo, seleccionando prioridades, niveles, composición y orientación del ingreso, gasto y financiamiento público, dentro de las políticas gubernamentales que se establezcan. b) Descentralizar las acciones y decisiones operativas de la administración presupuestaria, dentro del programa de modernización de la administración pública. c) Fortalecer las finanzas públicas a través de una administración fundamentada en los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias. d) Establecer con claridad y transparencia la asignación, ejecución y control de los recursos públicos. e) Fortalecer el control y la evaluación de los presupuestos públicos, mediante la medición de los logros programados y alcanzados, los costos y resultados de las actividades públicas y la

determinación de los niveles de eficiencia, eficacia y productividad administrativas.

Art. 13.- FUNDAMENTOS.- La programación de los presupuestos del Sector Público se realizará con base en: a) Las políticas y directrices de los planes y programas de desarrollo y del programa anual de inversiones públicas; b) La evaluación de las realizaciones físicas y aplicaciones financieras del ejercicio anterior; c) El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore el Ministerio de Finanzas, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y el Banco Central; y, d) Las políticas presupuestarias que determine el Ministerio de Finanzas

Art. 16.- POLITICAS SECTORIALES.- Corresponderá a las coordinadoras de sector transmitir la política presupuestaria establecida por el Ministerio de Finanzas y orientarlas y aplicarlas dentro del ámbito sectorial, para la programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los presupuestos de las entidades y organismos ubicados bajo su coordinación sectorial.

Art. 50.- LIMITES MAXIMOS DE GASTOS.- Las asignaciones de gastos que contiene el Presupuesto del Gobierno Central, así como los presupuestos de las demás entidades y organismos, aprobados de conformidad con el art. 16 de la Ley, son el límite máximo para asumir compromisos y contraer obligaciones durante la ejecución de las actividades y los proyectos de inversión.

Art. 81.- CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO.- El Ministerio de Finanzas y Crédito Público en forma conjunta con la Contraloría General del Estado, emitirá las normas técnicas para implementar un sistema de control y evaluación del sistema nacional de presupuesto público.

Art. 84.- SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION.- Las entidades y organismos remitirán trimestralmente a la Secretaría General de Planificación la información sobre los avances físicos y financieros de los proyectos que están realizado en la forma y términos que la misma establezca.

Art. 85.- INFORMES DE CONTROL.- Conforme a los análisis de los resultados de las realizaciones físicas y de los recursos financieros asignados, la Contraloría General del Estado elaborará informes de control y comunicará a las autoridades competentes, a fin de que se adopten las medidas correctivas.

Art. 101.- REGIMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.- Las entidades y organismos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes del presupuesto del Gobierno Central, estarán sujetas a las normas técnicas que sobre el régimen de modificaciones presupuestarias emita el Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

Categorías Fundamentales

2.3.1. Gráficos de Inclusión Interrelacionadas

2.3.1.1. Suprarordinación de Variables

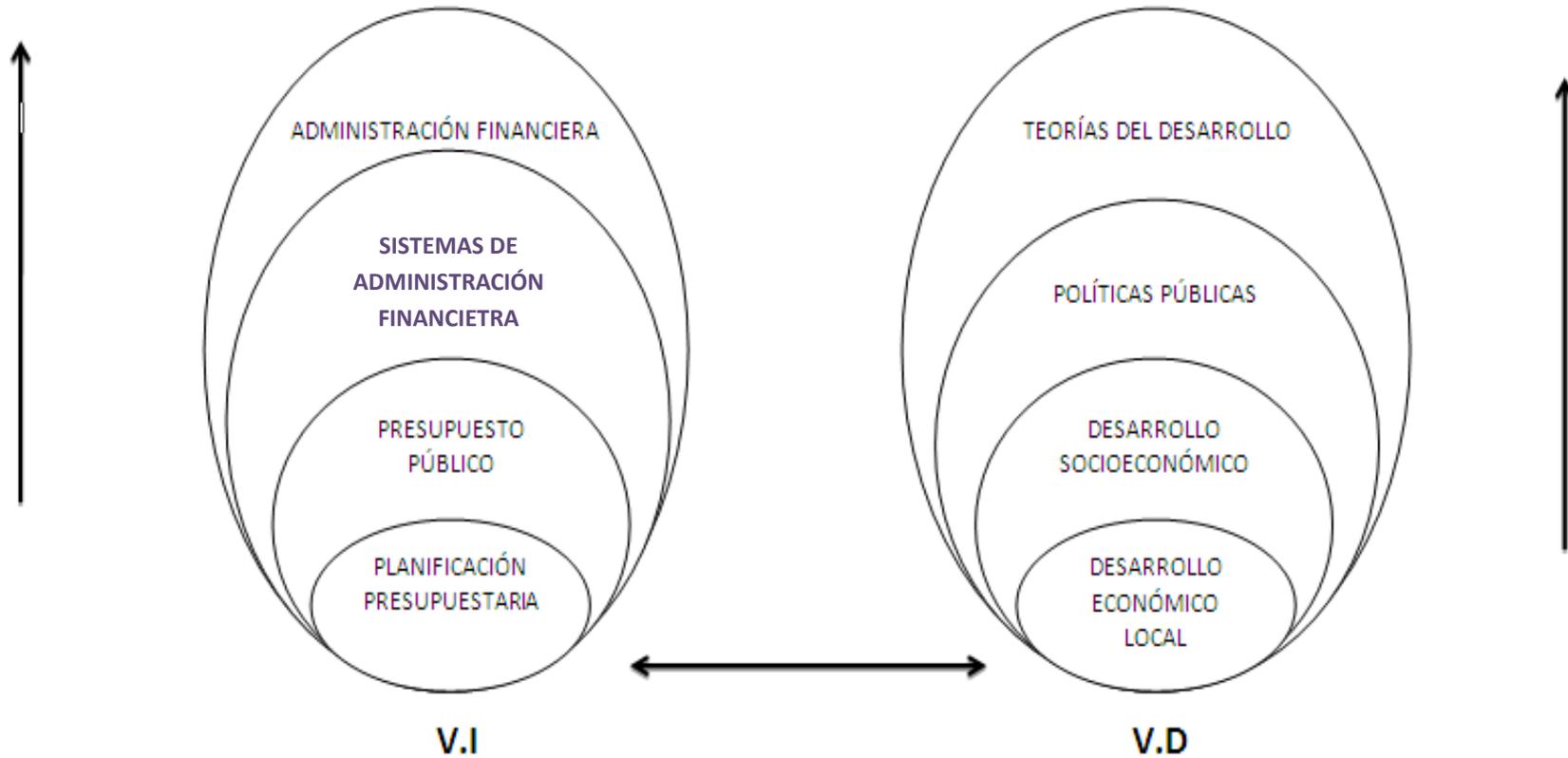


Gráfico 3. Supraordinación de Variables
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

2.3.1.2. Subordinación de la Variable Independiente



Gráfico 4. Subordinación de Variables Independiente
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

2.3.1.3. Subordinación de la Variable Dependiente

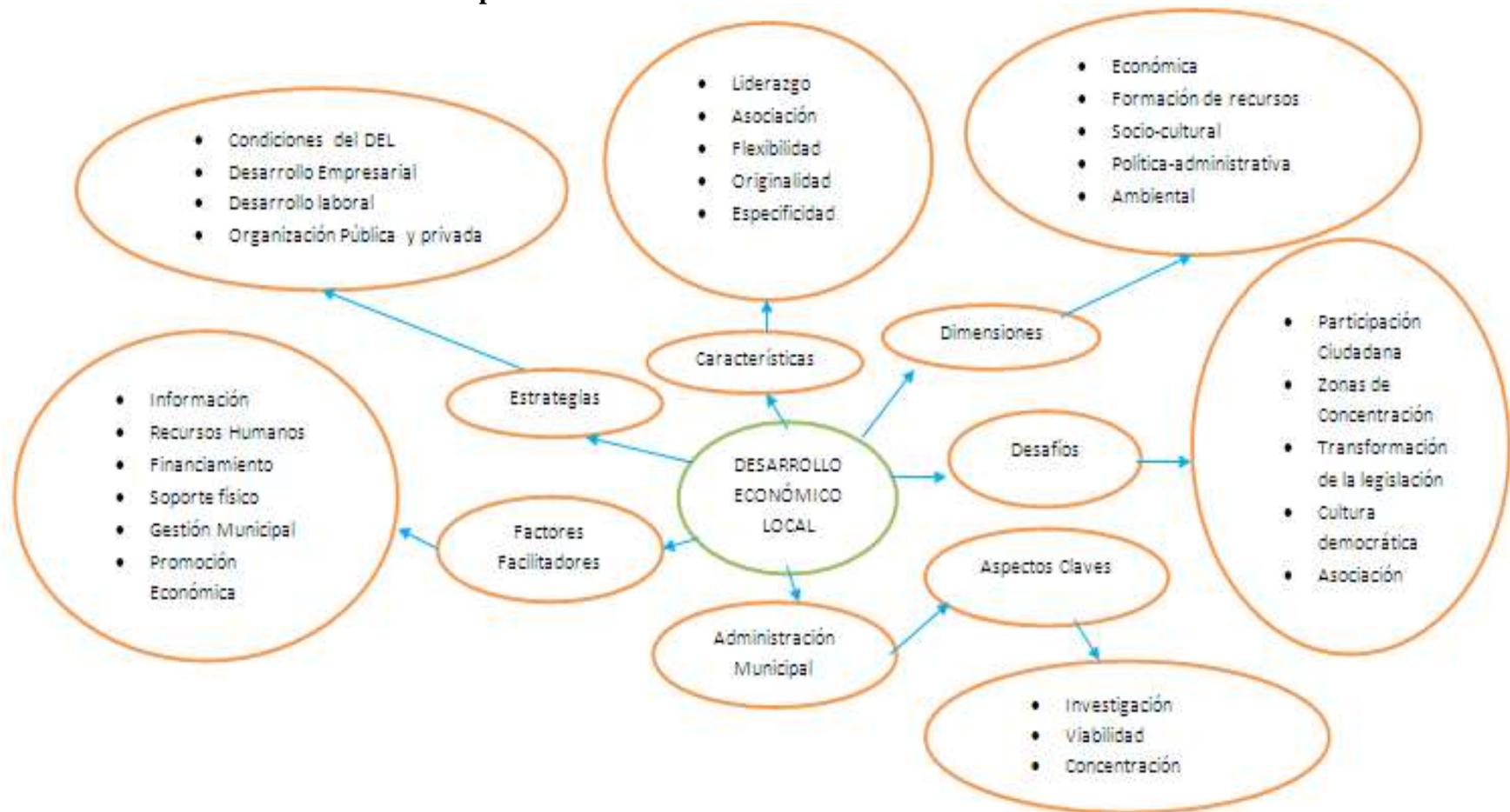


Gráfico 5. Subordinación de Variables Independiente
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

2.3.2. Visión Dialéctica de las Contextualizaciones

Marco Conceptual de la Variable Independiente

Administración Financiera

Según (Makón, 2000), conceptualiza a la administración financiera como “el conjunto de factores administrativos de las entidades públicas, que posibilitan la captación de recursos hacia el cumplimiento de objetivos públicos de manera eficiente”. Los factores mencionados anteriormente, son los entes organizadores, los recursos, las pautas, los sistemas y los procesos de administración, para gestionar la implementación de los recursos.

En la opinión de (Paredes, 2006), la administración financiera es, “el conjunto de procedimientos y acciones, direccionada a la planificación de las finanzas estatales, recaudación, ejecución de gastos, financiamiento, inversión”. En otras palabras la administración pública es un macro-sistema que está formada por sub-sistemas como los siguientes:

- ✓ Sistemas administrativos
- ✓ Sistemas de planificación
- ✓ Sistemas de administración financiera
- ✓ Subsistema de presupuesto
- ✓ Subsistema de rentas
- ✓ Subsistema tesorería
- ✓ Subsistema de crédito público
- ✓ Subsistema de contabilidad
- ✓ Sistemas de organización
- ✓ Sistemas de recursos humanos
- ✓ Sistemas de apoyo
- ✓ Sistemas de información
- ✓ Sistemas de control y auditoría

Sistema de Administración Financiera

(Makón, 2000), manifiesta que “la administración financiera está compuesta por sistemas que se desarrollan de forma interrelacionada”. Los sistemas de administración financiera deben estar dirigido órgano coordinador.

En el contexto público (Paredes, 2006), concibe al sistema de administración financiera como el conjunto de normas, principios, recursos y procesos que participan en las operaciones de programación, administración y control de la toma de los fondos del estado e implementarlos hacia el cumplimiento de metas y objetivos del gobierno e. Es un sistema que por medio de la planeación, identificación, obtención, uso, registro y control, busca administración eficaz de los recursos estatales para cubrir de las necesidades comunes.

Elementos de los Sistemas de Administración Financiera

Los elementos que componen el sistema de administración financiera, según (Paredes, 2006) son:

- ✓ el presupuesto
- ✓ tesorería
- ✓ crédito público
- ✓ contabilidad.

Estos elementos se consideran de forma integrada, para lograr una eficiente administración financiera. Los sistemas de administración como característica primordial tienen con organismo rector, que dirige los procesos. Aplicando de esta forma principio de centralización en la administración. La administración debe tomar en cuenta en su gestión los siguientes aspectos:

- Efectividad de resultados
- Eficiencia operativa
- Gestión financiera integrada
- Transparencia de gestión

- Difusión de información financiera veraz y oportuna

Presupuesto Público

Antes de abordar el concepto de presupuesto público, es necesario conocer el significado de presupuesto en general. Según (Burbano Ruíz, 1995), el presupuesto “es la estimación planificada, de manera consecuente, en base a las condiciones de operación y de los resultados que se espera obtener por un organización en un periodo específico”. El presupuesto es también una expresión cuantitativa de las metas que se propone alcanzar la administración de un organismo dentro de un tiempo determinado, con la aplicación de instrumentos necesarios para alcanzarlo.

Para (Rondon Gomez, 1994), el presupuesto “es una representación contable de las actividades de entidad, para alcanzar determinados objetivos, y que se utiliza como herramienta de planificación, de coordinación y control.

Según (Rodriguez Tobo, 2008)El presupuesto público es un instrumento esencial para la toma de decisiones de los gobiernos, mediante el se busca cumplir con a los proyectos planteados por el gobierno, para desarrollo con el objetivo de suplir las necesidades de la población y el desarrollo territorial.

En la opinión de (Paredes, 2006)El presupuesto público es un instrumento del gobierno que se constituye como el motor de la administración del Estado y, en función de él, se desarrolla gran parte de la economía.

A criterio de (Paredes, 2006), el presupuesto tiene los siguientes principios:

- ✓ Programación. Las metas deben estar expresadas de forma clara en unidades de medida.
- ✓ Equilibrio. El presupuesto debe elaborarse y aprobarse en base a la realidad y debe estar financiado de acuerdo a la capacidad de endeudamiento.
- ✓ Transparencia. Los documentos presupuestarios deben presentarse clara y ordenadamente, en base a las normar legales

- ✓ Universalidad. Ciertamente este principio depende del concepto que se tenga de presupuesto. E presupuesto se presenta bajo la “prohibición” de la presencia de fondos extra-presupuestarios.
- ✓ Racionalidad. Este principio permite que no se desperdicien los recursos, y que los mismos puedan satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Flexibilidad. El presupuesto debe permitir su modificación en base a la evaluación de los resultados, las normas legales y disposiciones técnicas establecidas con antelación.
- ✓ Difusión. El presupuesto debe ser difundido, para que pueda ser conocido por toda la ciudadanía.

(Madrigal, 2013), agrega como principios a los anteriormente mencionados:

- Principio de Unidad. Únicamente debe existir un presupuesto, a una organización jurídica le pertenece un presupuesto.
- Principio de Legalidad. Se corrobora en los artículos 176 y 180 de la constitución, el presupuesto establece con sus respectivas limitaciones.
- Principio de Anualidad. El presupuesto se planifica para un año, inicia del primero de enero y termina uno de diciembre.

Características del presupuesto público

Según (Fuentes Quintana, 1987), las principales características del presupuesto son:

- ✓ La Previsión. Es la estimación de los gastos y ingresos precisos durante un tiempo determinado.
- ✓ La Periodicidad. El presupuesto debe elaborarse cada cierto tiempo, en la mayoría de los casos cada año.
- ✓ El Equilibrio entre ingresos y gastos, en términos contables.
- ✓ El presupuesto debe tener pronósticos de gastos previstos para el ejercicio económico, estos tienen mantener un equilibrio ejecución.
- ✓ El presupuesto tiene que estar normado. Es decir que no es una simple estimación financiera, sino que ya debe tener normas política jurídicas.

- ✓ El presupuesto debe estar expresado en cifras, en el que se presentan los objetivos y recursos para el cumplimiento.

Características según el tipo de entidad pública.

El presupuesto público debe reunir ciertos aspectos. (Paredes, 2006), menciona que las organizaciones públicas desarrollan de igual forma las etapas del proceso presupuestario. Sin embargo, las características de este proceso son diferentes de acuerdo al tipo de organismo:

- ✓ En los proyectos los métodos y reglamentos para la elaboración de los presupuestos de las de las organizaciones públicas son diferentes a las del gobierno central y a las de los GAD Municipales.
- ✓ En la aprobación del presupuesto, el gobierno central y los GAD Municipales tienen un límite para el gasto. En las empresas públicas no existen limitaciones en el nivel del gasto, estas últimas deben acogerse a sus políticas.
- ✓ Las modificaciones en el presupuesto para el gobierno central y para los DAD municipales tiene varias restricciones, para las empresas públicas, el régimen de modificación más flexible y depende en gran medida de las políticas internas de las empresas.
- ✓ La programación de la ejecución de presupuesto público para gobierno central y seccional es diferente para las empresas públicas.

Estructura del Presupuesto

Según (Gutián de Lucas, 1970), el presupuesto tiene tres etapas. La primera es la orgánico-económica, en la cual se procede a la clasificación, en la que se cuantifica los recursos asignados. En esta clasificación se cifran los gastos a través de partidas en las que la cantidad asignada se distribuye.

La segunda etapa es reestructuración funcional, radica en limitar las funciones del Estado y los recursos financieros que se tiene planificado, por medio de controles.

Finalmente, mediante la desagregación se efectúa un análisis preciso en una estructuración por programas, en donde se despliegan económicamente las partidas presupuestarias.

Tabla 1. Estructura del presupuesto

PRESUPUESTO DE ORGANISMO		
Proyecto	Acción específica	Partida
Acciones Centralizadas	Acción específica	Partica

Fuente: Paredes, (2006)

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Planificación Presupuestaria



Gráfico 6. Planificación presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Paredes, (2006)

(Flores Jimenez & Flores Jimenez, 2008), la planificación presupuestaria del Estado, parten de la racionalidad y obedecen a criterios políticos, económicos y sociales; los cuales son fundamentales para el desarrollo económico social de un país. Es esencial que las autoridades de los organismos públicos se den cuenta de la trascendencia que tiene implementar una adecuada planeación en el cumplimiento de las metas.

Técnicas de planificación en el proceso de presupuesto público

(Paredes, 2006), toma como técnicas del proceso presupuestario en el sector público son las siguientes:

- ✓ Presupuesto Clásico. Permite el control del poder legislativo sobre el ejecutivo, el presupuesto se constituye en una autorización limitada para el gasto de determinados entes de administración. Se fundamenta en la ideología del liberalismo político y económico, este a su vez se clasifica en: presupuesto político, contable y económico.
- ✓ Presupuesto funcional Se creó con el fin de lograr eficiencia en la gestión de los recursos, este presupuesto distribuye los gastos a las acciones para prestación de servicios públicos,
- ✓ Presupuesto de Ejecución. Justifica el incremento del gasto y del endeudamiento público. Se fundamenta en los presupuestos en funciones y actividades y proyectos, con Su establecimiento exige tres fases consecutivas: clasificar el objetivo de evaluar sus resultados.
- ✓ Presupuesto planificado por programas. Es una proyección elaborada sistemáticamente de los resultados a obtener por la entidad en un año. Esta técnica cuantifica el presupuesto y la ejecución del mismo.
- ✓ Presupuesto en base cero. Es un método de planificación y presupuestaria, para evaluar cada año todos los programas y gastos de una organización, consiste en identificar decisiones y clasificarlas según su importancia, a través un análisis de costo beneficio.

Tipos de Clasificación Presupuestaria

Según (Paredes, 2006), El sector público efectúa una gran cantidad de transacciones de ingresos y gastos, por esta razón para razonar cada una, es necesario dar una clasificación, que se detallarán a continuación:

- ✓ Clasificación Institucional. Trata de determinar quien realiza los egresos a nivel institucional.

- ✓ Clasificación de Cuentas. Determina los recursos base al origen por origen y del gasto por objeto.
- ✓ Clasificación de Financiamiento. Identifica las fuentes de financiamiento.
- ✓ Clasificación regional. Determina el espacio geográfico.
- ✓ Clasificación Sectorial. Identifica la orientación en el ámbito político a donde se dirigen los recursos.
- ✓ Clasificación Programática. Determina de forma financiera y política el desarrollo.

La economista (Montaña, 2008) determina dos tipos de clasificación presupuestaria, la clasificación de los ingresos y de los gastos.

La clasificación de ingresos tienen el fin de elaborar análisis y pronósticos económico y financiero dentro de un periodo específico, esta se agrupa en base a la periodicidad, a la economía o al sector de origen.

La clasificación de los egresos son formas de presentar los egresos en las diferentes organizaciones públicas, con el objeto de analizarlos, proveyendo información para el estudio de la economía. A continuación se muestran la clasificación de los egresos: Clasificación Institucional o Administrativa, determina que organismo efectúa el gasto.

Tabla 2. Organismos que efectúan el gasto presupuestado

INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN
Asamblea Nacional	Contraloría General del Estado
Consejo Nacional Electoral	Ministerio de Secretaria
Ministerio de relaciones Interiores	Ministerio Relaciones Externas
Ministerio de Hacienda	Ministerio de Defensa
Ministerio de Industria y Comercio	Ministerio de Educación
Ministerio de Salud y Asistencia	Ministerio de Agricultura
Ministerio de trabajo	Ministerio de Transporte Comunicación
Ministerio de Justicia	Ministerio Energía y Minas
Ministerio Recursos Naturales	Ministerio de Desarrollo
Tribunal supremo de Justicia	Consejo de la Judicatura
Ministerio Público	Ministerio de la Familia
Procuraduría General del Estado	

Fuente: Montaña, (2008)

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Clasificación económica, busca identificar en que se gasta, si es gasto corriente o gasto de capital.

Métodos Modernos de Clasificador Presupuestario

Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

Según (GACETA OFICIAL N° 38.314 del 15.11., 2005), "un clasificador presupuestario es un mecanismo de modernización en sistema administrativo financiero que, concentra al proceso presupuestario". Esta es una nueva estrategia para la formulación de presupuestos por proyectos, que posibilitará la eficiencia en el sistema de información financiera del sector público.

(Paredes, 2006), menciona que, un clasificador presupuestario es importante debido a la manera en que organiza la información, esto proporciona calidad y eficiencia al sistema de administración. Los objetivos del clasificador presupuestario son:

- ✓ La identificación y registro de los flujos.
- ✓ Sistematizar la información de presupuestos sobre bases, mejorando los sistemas públicos de administración financiera.
- ✓ Registrar las transacciones.

Marco Conceptual de la Variable Dependiente

Teorías del Desarrollo Económico-Social

Para (Reyes, 2001), Existen cuatro teorías en las que se fundamenta el Desarrollo económico-social. Éstas permiten comprender los esfuerzos que realizan los países, en especial los que tienen mayores índices de pobreza. Las perspectivas teóricas nos ayudan a interpretar los conceptos de una manera clara. A continuación se detallan las teorías mencionadas anteriormente.

- ✓ Teoría de la Modernización. Nace con la búsqueda de un modelo de desarrollo para promover la economía e independencia política. Esta teoría sostiene que las sociedades modernas tienen un nivel más alto de productividad, además las sociedades modernas entienden claramente las funciones de las entidades políticas. La base de la teoría de la modernización es concebir a este proceso homogenizador.
- ✓ Teoría de la Dependencia. Es el resultado de una investigación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y se basa en que para generar condiciones de desarrollo dentro de es necesaria la combinación de elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana. Esta teoría afirma que los países del Tercer Mundo necesitan ser subordinados para poder generar el desarrollo.

- ✓ Teoría de los Sistemas Mundiales. Se basa en el Capitalismo. En esta teoría existe una estrecha relación entre las ciencias sociales, en especial entre la sociología y las disciplinas económicas. Esta escuela le presta mayor atención al desarrollo individual.
- ✓ Teoría de la Globalización. Nace de un mecanismo global, en donde lo más importante son aspectos culturales y económicos. Esta escuela estipula que los principales elementos para comprender la misma, son las relaciones culturales entre los países, la economía, las finanzas y la política. La teoría de la globalización está de acuerdo con algunos aspectos con la teoría de la modernización, uno de ellos es que los medios de comunicación y los instrumentos para lograr mejores estándares de vida se originaron en las regiones desarrolladas.

Políticas Públicas

En la actualidad se habla mucho a cerca de las políticas públicas, estas se refieren a las acciones propuestas por los gobiernos centrales, seccionales o locales, con el propósito de conducir a un desarrollo económico-social en un corto, mediano o largo plazo.

En el punto de vista de (Lahera, 2004), “Las políticas públicas son decisiones y acciones, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados que se orientan con el fin de resolver un problema políticamente específicamente como común”. Estas decisiones y acciones conducen a actos, con carácter de obligatoriedad, destinados a cambiar el comportamiento de la sociedad que, supuestamente, dan lugar el problema que afecta a la colectividad.

Por otra parte (Tamayo Sáenz, 1997), define a las políticas públicas como, “el conjunto de decisiones, objetivos, y acciones que ejerce el gobierno para dar solución a problemas específicos y que se consideran prioritarios”. Las políticas públicas son consideradas como procesos, los cuales tienen lugar cuando el gobierno determina un problema que, por el grado de importancia, requiere atención.

(Velásquez Gavilanez, 2009), “La política pública es un proceso vinculador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos y herramientas, por autoridades del gobierno con la participación eventual de los actores particulares, que está orientado a dar solución o prevenir una situación considerada como problemática.”

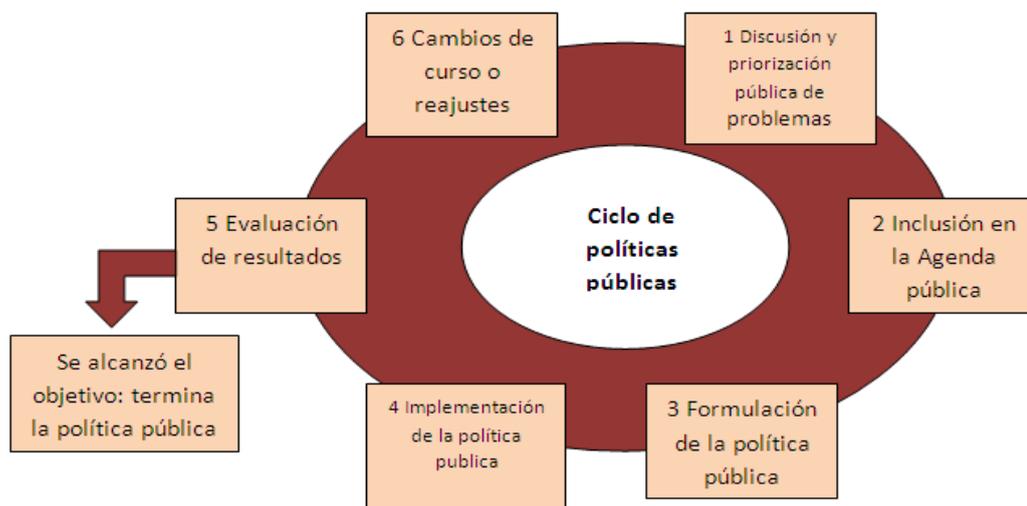


Gráfico 7. Ciclo de las políticas públicas
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)
Fuente: Donoso, (2005)

Desarrollo Socioeconómico

Según (Sang Ben, 2013), “el desarrollo económico social es una condición en la cual se satisfacen las necesidades de la población mediante el uso racional y sostenible de los recursos”. En esta condición todos los estratos sociales tendrían acceso a los servicios básicos como educación, vivienda, salud, y alimentación. Los ciudadanos deben tener oportunidades de empleo dignas.

De acuerdo con (Midgley, 2014), el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Es decir el desarrollo socio-económico en el futuro se orienta a mejorar la calidad de vida de la población en: salud, educación, alimentación, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, remuneraciones. En este proceso, es decisiva la función que desempeña el Estado como facilitador.

(Reyes, 2001) Afirma que el término desarrollo se concibe como una situación social en un país, en donde las necesidades de la población se son cubiertas con el utilización racional de recursos.

Desarrollo Económico Local

Según (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES, 1998). “El desarrollo económico local es un proceso Dinamizador e impulsador de la economía local, por el cual se aprovecha eficientemente los recursos existentes en un determinado territorio”, permitiendo en el mismo la creación de fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en dicho territorio.

En la opinión de (Rodríguez-Pose, 2011) “El desarrollo económico local es un proceso de desarrollo conjunto, que fomenta los acuerdos entre los principales actores privados y públicos de la economía d una determinada zona”, con la finalidad de aprovechar los recursos, para generar ventajas competitivas en la localidad.

El DEL mejora el nivel de vida de los habitantes de una determinada zona en el ámbito económico, socio-cultural e institucional, político-administrativo, ambiental y de formación de los recursos humanos.



Gráfico 8. Desarrollo económico local como sistema

Fuente: Donoso, (2005)

Agentes del Desarrollo Económico Local

Para (Enriquez Villacorta, 2005), los principales actores para el DEL son:

- ✓ Los gobiernos locales.
- ✓ Las empresas: micro, pequeña, mediana, y grande.
- ✓ Centros de formación y/o capacitación.
- ✓ El gobierno central.
- ✓ La sociedad civil.

Procedimiento para medir el Desarrollo Económico Local

Según(Méndes Delgado, 2009), el desarrollo económico local se mide teniendo al hombre como pilar fundamental, buscando oportunidades que le permitan al ser humano alcanzar mejores condiciones de vida. Para el autor antes mencionado existen tres indicadores de DEL: disfrutar de una vida saludable, el acceso a conocimientos y la capacidad de obtener recursos que le permitan una vida digna.

En la opinión de (Albuquerque, 2004), existen dos aspectos que resaltan en el DEL: el desarrollo de capacidades en el ser humano que le faculten mejores condiciones de salud y mayores posibilidades de enriquecer su conocimiento. Por otra parte se encuentra la manera que el hombre hace uso de las capacidades que ha ido adquiriendo para el trabajo o el descanso.

Para (Méndes Delgado, 2009), con respecto a la medición del desarrollo económico local el ingreso representa un factor importante, a pesar de ello no es el más importante, puesto que, al tomar al ser humano como el eje para la medición de DEL los aspectos fundamentales son: la salud, el acceso a conocimientos y niveles de vida decentes.

Se pueden incluir muchos indicadores más para determinar el DEL, no obstante, a causa de la carencia de estadísticas comparables y al exceso de información se podría crear una imagen alejada de la realidad, puesto que se podría llegar a una diversidad

de criterios. Debido a esto (Méndes Delgado, 2009), considera que los indicadores más oportunos son:

- ✓ La Salud, ya que, por medio altos niveles de salud se incrementa la esperanza de vida.
- ✓ Los conocimientos, puesto que reflejan los niveles de acceso a educación necesarios para llevar una vida productiva.
- ✓ a capacidad de disponer recursos que permitan una calidad de vida aceptable, los ingresos nos permiten determinar esta información.
- ✓ El nivel de ocupación, este indicador nos permite apreciar como son empleados las capacidades del ser humano, es el grado de materialización de las capacidades del hombre.

Los indicadores anteriormente mencionados tienen un porcentaje de error, pues ocultan verdades a causa de los estratos sociales dentro de un determinado territorio, ya que, las realidades de estos son distintas. Por esta razón se permite remplazar los indicadores establecidos por otros que reflejen la realidad que se está buscando.

Administración GAD Municipales en el DEL

En cuanto a la administración que ejercen los Municipios (Marchioni, 1999) define a los municipios como representantes públicos procuradores del desarrollo, los cuales tienen a su alcance las posibilidades de direccionar el desarrollo en la localidad, con los siguientes objetivos:

- ✓ Involucrar a la ciudadanía a los procesos públicos, mediante una participación de los mismos en las decisiones que impacten de alguna manera en el nivel de vida de la población.
- ✓ Crear una planificación a largo plazo de DEL, con el fin de generar beneficios que sean sostenibles en el tiempo.

De acuerdo con (Castillo, 2005), los GAD Municipales, como base de su administración, son los encargados de identificar las necesidades de la población, y tomar acciones que satisfagan las demandas de la ciudadanía. El papel que desempeñan estas entidades requiere la ejecución de las siguientes actividades:

- ✓ Determinar el perfil económico local.
- ✓ Incrementar la participación ciudadana.
- ✓ Elaborar un sistema municipal de promoción del DEL.
- ✓ Administrar eficientemente los recursos.
- ✓ Desarrollar contactos con niveles del gobierno.
- ✓ Promover la creación de empresas.

Los GAD Municipales tienen como función promover, facilitar y regular la integralidad del DEL, tiene la responsabilidad de crear políticas públicas municipales y de buscar condiciones favorables para el desarrollo productivo.

Características del Desarrollo Económico Local

A criterio de (Diaz Argueta & Ascoli Andreu, 2006), el Desarrollo Económico local debe reunir las siguientes características:

- ✓ Asociación. Para la gestión en el DEL, es necesaria la vinculación entre el sector público y privado.
- ✓ Liderazgo. Es indispensable presencia de representantes que dinamicen, motiven y dirijan los procesos de desarrollo.
- ✓ Flexibilidad. Debido a su naturaleza el DEL no puede ser enmarcado en modelos rígidos y cerrados, este debe tener la capacidad de variación según las demandas de la población.
- ✓ Originalidad. El DEL permiten relacionar recursos humanos, físicos, económicos, territoriales y externos para generar proyectos innovadores.
- ✓ Especificidad. El DEL debe ser coherente y estar de acuerdo a lineamientos específicos de desarrollo.

Dimensiones del Desarrollo Económico Local

Según (Rivas, 2008), “el Desarrollo económico local pretende dar una respuesta a la pregunta. ¿Cómo mejorar la calidad de vida?”. De este modo trata de potencializar las fuentes de riqueza locales, en base a los recursos de que disponibles. Aunque se resalte el ámbito económico, el propósito principal es mejorar las condiciones de vida de la población es un territorio específico. Dentro de este proceso se pueden diferenciar varias dimensiones:

- ✓ Económica. Los empresarios dentro de un territorio específico organizan los factores de producción en la localidad, para que puedan ser competitivos en los mercados.
- ✓ Formación de recursos humanos. los actores de capacitación acuerdan con los emprendedores proyectos de innovación para impulsar los sistemas productivos locales.
- ✓ Socio-cultural. Mediante la cultura y los valores de un determinado territorio se trata realzar el proceso de desarrollo.
- ✓ Político-administrativa. Permite una gestión local que promueva la creación de proyectos innovadores para el desarrollo productivo.
- ✓ Ambiental, Promueve la preservación del medioambiente local, con el objetivo de asegurar un desarrollo sustentable y sostenible.

Factores Facilitadores del Desarrollo Económico Local

(Albuquerque Llorens, 1996), sostiene que existen seis tipos de factores facilitadores para el desarrollo local:

- ✓ Información. Servicio municipal que brinde asesoría técnica de los proyectos, se debe contar con sistemas de acceso a redes y bases de datos e información acerca de nichos de mercado.
- ✓ Recursos Humanos. Hace referencia al mercado laboral, capacitación a nivel empresarial y tecnológico.

- ✓ **Financiamiento.** Incentivos para la instalación de empresas, incorporación de programas provinciales o nacionales de promoción del desarrollo local, gestión ante entidades financieras y de crédito.
- ✓ **Soporte Físico:** Es la Infraestructuras adecuada.
- ✓ **Gestión municipal.** Implementación de modelos gerenciales, innovadores, los cuales contengan información socioeconómica necesaria para un diagnóstico oportuno de la situación socio-económica.
- ✓ **Promoción Económica:** Desarrollo de estrategias encaminadas a la productividad.

A criterio de (Reyes, 2001), las actividades facilitadores de Desarrollo económico local son:

- ✓ La vinculación del esfuerzo de los sectores económicos de los GAD municipales para posibilitar la inversión, y con ello el bienestar de la población.
- ✓ La activación de procesos de desarrollo partiendo desde la Promoción por parte del municipio.
- ✓ La Construcción de un modelo de convivencia, en donde la democracia se establezca en función a la participación ciudadana.

Aspectos claves del Desarrollo Económico Local

En la opinión de (Enriquez Villacorta, 2005), los aspectos fundamentales para el desarrollo económico local son:

- ✓ **La investigación:** Se programa un censo con el propósito de determinar los motores de la economía local por parte del municipio.
- ✓ **La viabilidad: Mediante este aspecto se reconocen los** recursos y agentes, para los proyectos económico-sociales. Para ello presenta proyectos
- ✓ **La concertación:** El fin es compactar proyectos de inversión con los recursos disponibles y los emprendedores interesados.

Desafíos del Desarrollo Local

Según (Gallicchio, 2010), hay tres desafíos al que se enfrenta el desarrollo económico local, en un escenario político y económico:

- ✓ Potenciar los recursos existentes: capital humano y económico.
- ✓ Obtención de recursos externos.
- ✓ La administración del excedente dentro de localidad.

Mientras que en la opinión de (Coraggio, 2006), el desarrollo local hace es considerado como un, “impulso hacia un proceso de cambio económico-social y además cultural cuya cualidad primordial es la integridad”. Es decir es un proceso de transición que se enfrenta a los siguientes desafíos:

- ✓ Refuerzo de los gobiernos locales.
- ✓ Participación Ciudadana.
- ✓ Generación de zonas de concertación entre fuerzas y actores locales.
- ✓ Transformación de la legislación para posibilitar el desarrollo local.
- ✓ Creación de una cultura democrática.
- ✓ Asociación de los procesos y agentes locales con los nacionales e internacionales.

Estrategias de Desarrollo Económico Local

El autor (Rivas, 2008), menciona que las siguientes estrategias son básicas para impulsar las iniciativas de desarrollo económico local:

- ✓ Mejorar las condiciones para el DEL, mediante el ordenamiento territorial, políticas ambientales, mejora de la infraestructura, alta calidad en los servicios, promocionando la identidad.

- ✓ Incentivar el desarrollo empresarial, a través de la simplificación de los trámites para la creación de la pymes, sistemas de información eficientes para los empresarios, capacitación, financiamiento.
- ✓ Mejora del desarrollo laboral, por medio de capacitaciones en cuanto al trabajo desempeñar, sistemas de trabajo para jóvenes y mujeres, políticas de protección y condiciones laborales.
- ✓ Mejora de la organización de los actores públicos y privados, con la ayuda de los GAD Municipales, Creando estructuras municipales especializadas.

2.4.HIPÓTESIS

Una adecuada planificación presupuestaria en el GAD Municipal de Cevallos mejorará los indicadores de desarrollo económico local del Cantón.

2.5.SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable Independiente: La planificación presupuestaria.

Variable Dependiente: Desarrollo económico local.

Unidades de Observación: Departamento financiero del GAD Municipal de Cevallos.

Delimitación Espacial: Cantón Cevallos – Provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal: Año 2015.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la Investigación

El presente estudio de investigación cuenta con un enfoque cuali-cuantitativo, puesto que se estudiará la variable dependiente y la variable independiente analizando los elementos, características, cualidades y elementos de desempeño en el problema objeto de investigación, con respecto a lo cuantitativo, el investigador llegará a medir la relación entre la variable dependiente y la variable independiente, y planteará un modelo que verifique esta relación.

3.2. Modalidades Básicas de Investigación

Este proyecto de investigación se basa en las siguientes modalidades:

De campo: En opinión de (Spink, 2007), la investigación de campo es la investigación que se realiza en el lugar del objeto de estudio, lo que permite que la información sea mucho más precisa, además que permite que los datos obtenidos por el investigador se manejen con mayor seguridad, este tipo de investigación también emplea modelos descriptivos y exploratorios. Mediante esta investigación el ejecutor puede controlar las variables de una forma directa.

Bibliográfica: Para (Lisette Fernández Núñez, 2005), la investigación bibliográfica es un detallada y extensa búsqueda de información, la cual debe estar realizada en base a un proceso sistemático, en el mismo que debe destacarse por la habilidad para seleccionar el material necesario y con los datos suficientes.

3.3. Nivel de Conocimiento

El estudio investigativo tendrá una profundidad de conocimientos, los cuales serán detallados a continuación.

Investigación exploratoria: Según (Abreu, 2012), este tipo de investigación se aplica cuando necesitamos buscar suficiente información sobre un determinado tema, para ello deben aplicarse técnicas y métodos como; entrevistas, fichas de observación, Cuestionarios entre otros. La investigación exploratoria nos orienta a la creación de un marco teórico a partir de toda la información recolectada. El autor nos dice que este tipo de investigación se caracteriza por tener un carácter flexible y sirve como posta para futuras investigaciones.

Investigación Descriptiva: (Abreu, 2012), nos dice que la investigación descriptiva averigua los aspectos más relevantes del objeto de estudio; como: las características, situaciones, costumbres, mediante una detallada descripción. Esta investigación no solo recolecta los datos, sino que los predice en base a la hipótesis previamente planteada, continuamente sintetiza cuidadosamente la información, proporcionando resultados significativos al conocimiento.

Investigación Correlacional: En el criterio de (Abreu, 2012), La investigación correlacional mide el nivel de relación entre dos o más variables, nos permite conocer el comportamiento de una variable en específico con respecto a otra. La existencia de correlación nos indica que va a existir una variación en una variable y consecuentemente en la otra también, la correlación puede ser positiva o negativa. La correlación positiva muestra que si se presentan altos valores en una variable, los valores también van a ser altos en la variable que se relacione, al contrario la correlación negativa nos dice que si una variable presenta altos valores la variable relacionada va a presentar bajos valores.

3.4. Población y muestra

En la opinión de (Herrera & Medina, 2004), la población es el conjunto de elementos que se van a investigar, estos pueden ser personas, empresas, familias, objetos o un grupo de medidas o elementos recogidas con las mismas características a estudiar.

El presente estudio está constituido por tres grupos de poblaciones que se van a detallar a continuación:

El primer grupo lo integran los habitantes del cantón Cevallos se calculó la muestra, debido a la cantidad de la población por medio del muestreo probabilístico

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{Z^2 P Q + N e^2}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza

P = Probabilidad de ocurrencia

Q = Probabilidad de no ocurrencia

N = Total población

e = Nivel de error estimado

$$n = \frac{1.96^2 (0.5)(0.5)(8163)}{1.96^2 (0.5)(0.5) + 8163(0.05)^2}$$
$$n = 367$$

Se ha determinado que se encuestarán a 367 habitantes del cantón Cevallos, a partir de los resultados obtenidos en la fórmula anteriormente expuesta.

El segundo grupo está integrado por 6 personas de los departamentos de GAD Municipal Cevallos que se muestran en la tabla a continuación:

Tabla 3. Estructura de la población integrada por el personal del GAD Cevallos

Orden	Departamentos del GAD Municipal del Cantón Cevallos	Clientes Internos
1	Dpto. de Contabilidad	1
2	Dpto. Financiero	1
3	Dpto. de Planificación	2
4	Unidad de Desarrollo Local	2
	TOTAL	6

Fuente: GAD Municipal del cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

El tercer grupo de población está compuesto por los documentos financieros que fueron proporcionados por el departamento financiero y de contabilidad del GAD, a continuación se detallan los mismos

Tabla 4. Estructura de la población integrada por los documentos financieros del GAD Cevallos

DOCUMENTOS FINANCIEROS
Presupuesto para el año 2015
Cédula presupuestaria de gastos del año 2015
Estado de ejecución presupuestaria del año 2015

Fuente: GAD Municipal del cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

3.5. Operacionalización de Variables

Tabla 5. Variable Independiente Planificación Presupuestaria

CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>La planificación presupuestaria en los organismos públicos, nace de la racionalidad y se someten a criterios políticos, económicos y sociales; los mismos que son esenciales para el desarrollo económico y social de un país.</p> <p>El presupuesto público es una herramienta esencial para la toma de decisiones de los gobiernos, a través del cual se pretende cumplir con a los proyectos planteados por el gobierno, con la finalidad de abastecer las necesidades de la población.</p>	Características de la planificación presupuestaria	Estructura presupuesto del Si/No	¿En el GAD Cevallos existe una estructura adecuada para la presupuestación?	Se realizan encuestas al personal del GAD Municipal del Cantón Cevallos, usando como técnica una encuesta través de un cuestionario y se observan los documentos financieros proporcionados por el GAD
		Calidad de la planificación del presupuesto Excelente Muy Buena Buena Regular	¿Asigne una calificación a la planificación presupuestarias	
		Administración Financiera Si/No	¿El departamento de administración financiero se encarga de la planificación presupuestaria?	
		Cumplimiento del presupuesto asignado Alta Media Baja	¿Asigne una calificación al cumplimiento del presupuesto planificado?	
	Técnicas presupuestarias	Grado de eficiencia de la técnica presupuestaria Alto Medio Bajo	¿Asigne una calificación a la eficiencia de la técnica presupuestaria que se aplica el GAD Cevallos?	
	Mecanismos de presupuestación	Calidad del sistema presupuestario Excelente Buena Muy Buena Regular	¿Asigne una calificación al sistema presupuestario del GAD Cevallos?	
		Implementación de nuevos mecanismos Si/No	¿Durante este año se han implementado modernos método para la planificación presupuestaria?	

Fuente: GAD Municipal Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Tabla 6. Variable Dependiente Desarrollo Económico Local

CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es un proceso que se encarga de reactivar y dinamizar la economía, a través del uso adecuado de los recursos en un determinado territorio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población de dicha zona.	Características de los habitantes	Índice de Ocupación Si/No	¿Está trabajando actualmente?	Se realizan encuestas a los habitantes del Cantón Cevallos, usando como técnica una encuesta través de un cuestionario.
		Ingresos Promedio 100 – 270 271 – 441 442 – 612 más de 783	¿Cuál es el ingreso promedio en su familia?	
		Índice de alfabetismo Si/No	¿Sabe leer y escribir?	
	Características de la alimentación de los habitantes	Nivel de Educación Primaria Secundaria Superior Cuarto nivel	¿Qué nivel de instrucción tiene?	
		Diario Una o dos veces en la semana Menos de una vez en la semana Casi nunca o nunca	¿Cuál es la frecuencia con la que consume alimentos saludables?	
		Características del domicilio	Servicio de agua potable Si/No	
	Servicio de luz eléctrica Si/No		¿Cuenta con el servicio de luz eléctrica en su vivienda?	
	Servicio telefónico Si/No		¿Cuenta con el servicio telefónico en su vivienda?	
	Interés por el desarrollo económico local	Nivel de contribución al desarrollo económico local Estudios Investigaciones Trabajo No aporta	¿De qué manera cree usted que contribuye al desarrollo económico local?	
		Conocimiento sobre por el desarrollo económico local Si/No	¿Usted cree que el desarrollo económico local solo le pertenece a las autoridades del gobierno?	

Fuente: GAD Municipal Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

3.6. Recolección de la información

Tabla 7. Recolección de la información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Por qué?	Para alcanzar los objetivos planteados en la investigación
¿De qué personas u objetos?	Personal administrativo, financiero y contable del GAD Municipal Cevallos, los habitantes del cantón y los estados financieros
¿Sobre qué aspecto?	Planificación presupuestaria y desarrollo económico local
¿Quién?	Estefanía Toledo Avilés Investigadora
¿Cuándo?	Durante los meses de Abril 2016, Agosto 2016
¿Dónde?	En el Cantón Cevallos
¿Cuántas veces?	Las que sean necesarias
¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta y observación
¿Con qué?	Recursos propios

Fuente: GAD Municipal Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

3.7. Procesamiento de datos

En el presente proyecto se realizará el procesamiento de la información detallada en las siguientes actividades:

1. Elaboración de los instrumentos de recolección de la información.
2. Validación de los instrumentos de recolección de la información.
3. Aplicación de prueba piloto.
4. Verificación de los instrumentos de recolección de la información.
5. Aplicación de los instrumentos de recolección de la información.
6. Análisis e interpretación de los resultados.
7. Comprobación de la hipótesis valiéndose de un modelo estadístico.
8. Conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV

4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados

El análisis de resultados consiste en realizar una descripción, interpretación y discusión de los datos que se han obtenido como resultado del procesamiento de los mismos en el estudio investigativo.

El presente análisis se desarrolló tomando en cuenta los argumentos expuestos en el marco teórico, los objetivos, variables e indicadores del proyecto de investigación.

En la elaboración del análisis de resultados se aplicó la estadística descriptiva, lo que facultó una interpretación cualitativa.

Para la ejecución del análisis se tomó como herramienta MICROSOFT EXCEL versión 2013, con la cual se realizó un cuadro con las correspondientes segmentaciones según cada pregunta del cuestionario aplicado y los indicadores de eficiencia y eficacia, para de esta forma analizar e interpretar los resultados adquiridos.

Con la finalidad de recoger la información meritoria para el estudio de investigación, se empleó como técnica la encuesta, mediante cuestionarios y la observación a los estados financieros.

Los cuestionarios fueron elaborados con el propósito de establecer la necesidad de esquematizar un modelo de desarrollo económico local, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Cevallos.

Como parte del proceso se aplicó una prueba piloto de las encuestas, posteriormente se realizaron las correcciones pertinentes y se emplearon las mismas.

Las encuestas fueron aplicadas a un representante del personal administrativo, financiero, de planificación y de desarrollo local del GAD Cevallos, respectivamente y a una muestra de 367 habitantes del cantón.

Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos.

Pregunta 1. ¿Sabe leer y escribir?

Tabla 8. Nivel de Analfabetismo

CRITERIO	F	%
SI	337	92
NO	30	8
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Nivel de Alfabetismo

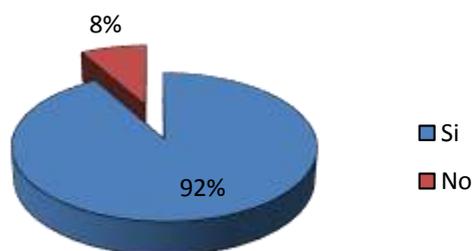


Gráfico 9. Nivel de analfabetismo

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 8

Análisis

El 92% de los encuestados en el cantón Cevallos respondieron que saben leer y escribir, mientras que el 8% de la población no sabe leer ni escribir.

Interpretación

La mayoría de la población sabe leer y escribir, debido a los proyectos que el gobierno central y local ha realizado para lograr la alfabetización de todos los habitantes y el fácil acceso a los mismos.

Pregunta 2. ¿Cuál es el nivel de instrucción, que cursó o que está cursando?

Tabla 9. Nivel de instrucción

CRITERIO	F	%
Ninguno	13	4
Primaria	131	36
Secundaria	155	42
Superior	58	16
Cuarto nivel	10	2
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

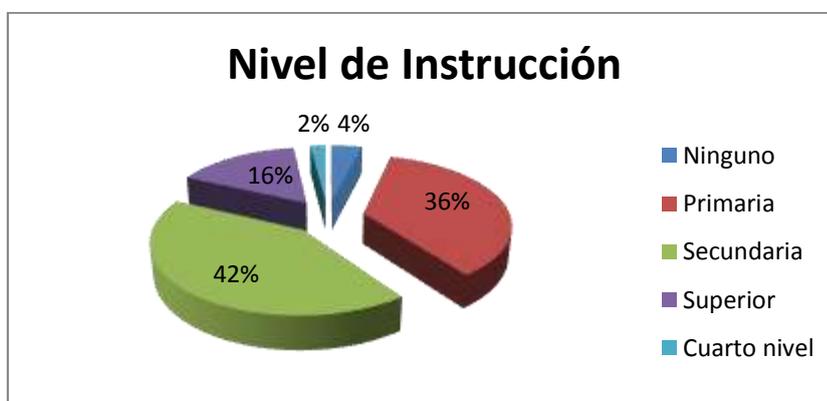


Gráfico 10. Nivel de instrucción

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 9

Análisis

Según los datos procesados de las encuestas el 4% de la población no tienen estudios, el 36% de la población tiene estudios de primaria, el 42% ha cursado la secundaria, el 16% cuenta con estudios superiores, y el 2% tiene estudios de cuarto nivel de instrucción.

Interpretación

En base a la información recogida la mayoría de los habitantes han cursado la secundaria, puesto que la gran parte de los habitantes se dedican al comercio y elaboración de calzado y agricultura para sustentarse económicamente, es por esta razón que deja de lado los estudios superiores. Solamente una pequeña parte de la población ha optado por estudios de cuarto nivel.

Pregunta 3.¿Está trabajando actualmente?

Tabla 10. Nivel de Ocupación

CRITERIO	F	%
Si	309	84
No	58	16
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 11. Nivel de Ocupación

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 10

Análisis

El 84% de los habitantes de Cevallos tienen empleo y el 16% no.

Interpretación

La tabulación de los datos da a conocer que la mayoría de los habitantes de Cevallos posee empleo, no obstante un gran porcentaje de la población ocupada tiene una remuneración básica, son pocos los que pueden acceder a un salario que supere los 783 dólares.

Pregunta 4. ¿Tiene seguro social?

Tabla 11. Afiliados al seguro social

CRITERIO	F	%
Si	178	49
No	189	51
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

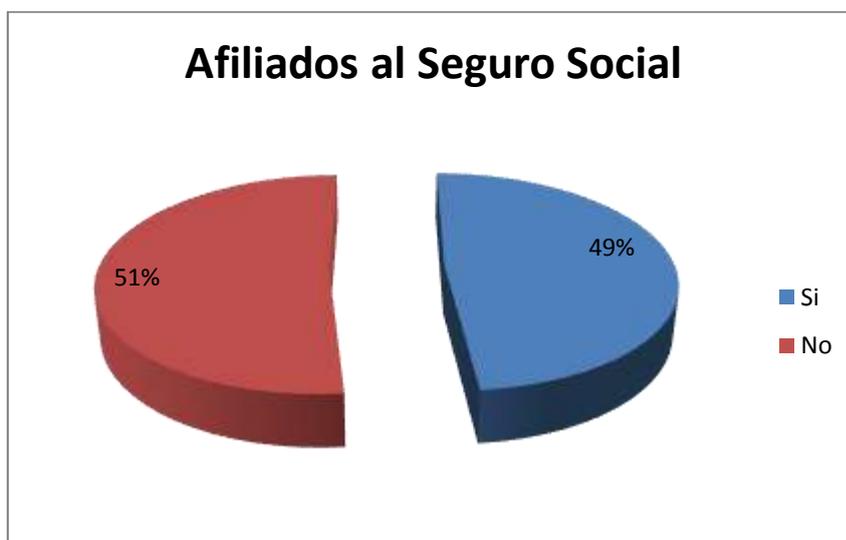


Gráfico 12. Afiliados al seguro social

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 11

Análisis

En el cantón Cevallos el 49% de los habitantes está afiliado al seguro social, y el 51% no.

Interpretación

Se ha determinado que no existe una diferencia significativa entre las personas que se encuentran afiliadas al seguro social, ya que la cantidad de personas que no están afiliadas supera por muy poco a las que si tienen seguro, esto se debe a las nuevas leyes del gobierno central y las políticas del mismo que facilitan el acceso a la obtención del seguro en la actualidad.

Pregunta 5 ¿Qué ingreso promedio tiene su familia mensualmente?

Tabla 12. Ingreso promedio

CRITERIO	F	%
100 - 270	58	16
271 - 441	125	34
442 - 612	104	28
Más de 613	80	22
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

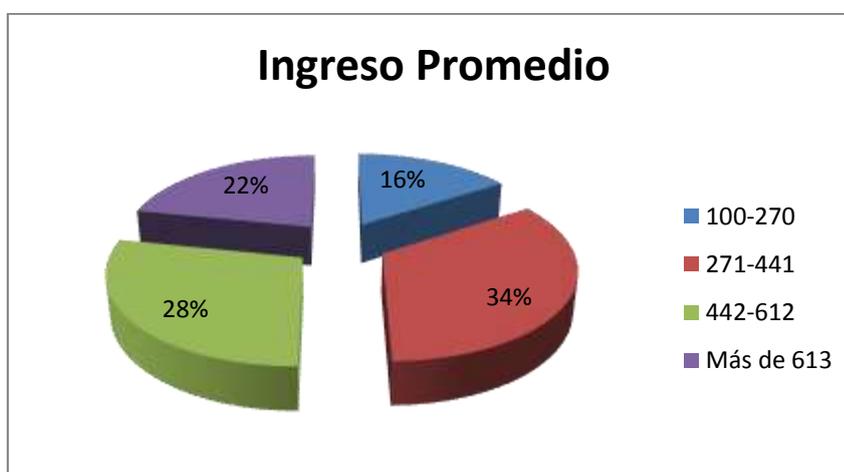


Gráfico 13. Ingreso promedio

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 12

Análisis

El 16% de los habitantes de Cevallos tienen ingresos por debajo del salario básico de 366, el 34% recibe entre 271 y 441 dólares mensuales, 28% tiene ingresos en el mes de 442 a 612 dólares, y el 22% restante percibe ingresos de, las de 613 dólares al mes.

Interpretación

Con la tabulación de datos se ha detectado que la mayor parte de la población percibe remuneraciones equivalentes al salario básico, y que un mínimo porcentaje de la misma tiene ingresos menos al mismo.

Pregunta 6 ¿Cuenta con vivienda propia?

Tabla 13. ¿Cuenta con vivienda propia?

CRITERIO	F	%
Si	254	69
No	113	31
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 14. ¿Cuenta con vivienda propia?

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 13

Análisis

El 69% de los encuestados respondieron que poseen vivienda propia, y el 31% restante no.

Interpretación

Con los datos arrojados podemos notar que la mayoría de los habitantes tiene vivienda propia, sin embargo el porcentaje de personas que no cuentan con una vivienda propia se ha incrementado en relación a los años pasados, esto se debe al crecimiento de la población en el cantón.

Pregunta 7 ¿Cuenta con el servicio de agua potable en sus vivienda?

Tabla 14. Acceso al servicio de agua potable

CRITERIO	F	%
Si	338	92
No	29	8
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

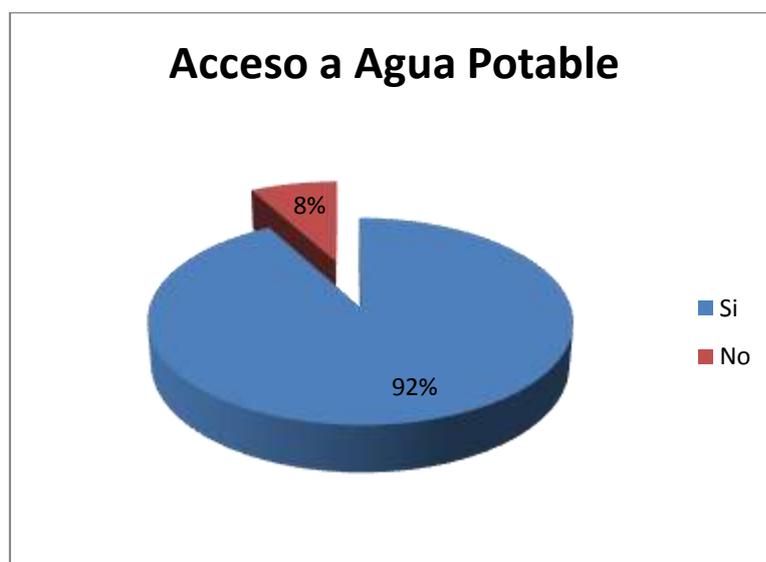


Gráfico 15. Acceso al servicio de agua potable

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 14

Análisis

En Cevallos el 92% de la población puede acceder a agua potable en sus viviendas, mientras tanto el 8% no tiene el servicio básico.

Interpretación

Con la información procesada se ha determinado que un mínimo porcentaje de los habitantes del cantón Cevallos no tiene acceso a agua potable, ya que es una ley que se establece en la constitución que ningún ciudadano puede prescindir de los servicios de los servicios básicos. Además las autoridades municipales han realizados varios esfuerzos para que toda la localidad goce de una buena calidad de vida.

Pregunta 8 ¿Cuenta con el servicio de luz eléctrica en sus vivienda?

Tabla 15. Acceso al servicio de luz eléctrica

CRITERIO	F	%
Si	360	98
No	7	2
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 16. Acceso al servicio de luz eléctrica

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 15

Análisis

Podemos observar en los resultados de los tablas y datos anteriores, que el 98% de la población encuestada cuenta con el servicio de luz eléctrica en sus hogares, y un 2% no posee el este servicio básico.

Interpretación

En base a los datos tabulados se puede apreciar un mínimo porcentaje de los habitantes del cantón Cevallos no tiene acceso al servicio de luz eléctrica, puesto el gobierno central ha establecido como ley en la constitución, que ningún ciudadano puede prescindir de los servicios de los servicios básicos. Además las autoridades municipales han realizados varios esfuerzos para que toda la localidad goce de una buena calidad de vida.

Pregunta 9 ¿Cuenta con el servicio telefónico en sus vivienda?

Tabla 16. Acceso al servicio telefónico

CRITERIO	F	%
Si	239	65
No	128	35
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

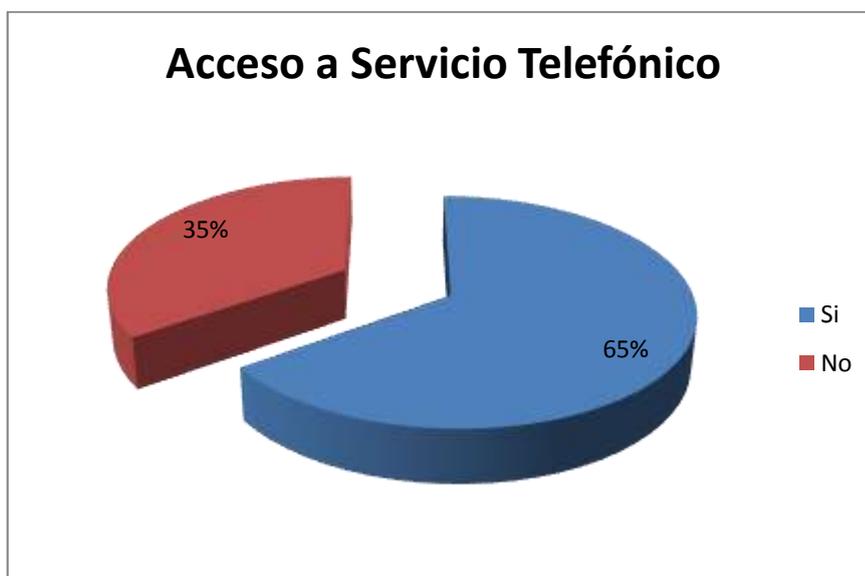


Gráfico 17. Acceso a servicio telefónico

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 16

Análisis

El 65% de la población del cantón Cevallos tienen acceso al servicio telefónico en sus viviendas, el 35% no cuentan con el servicio antes mencionado.

Interpretación

Se detectó que la mayor parte de la población del cantón cuenta con el servicio telefónico en su vivienda, esto se debe a las facilidades que se dan para conseguir una línea telefónica, además que hoy en día este servicio representa una necesidad, puesto las personas necesitan comunicarse.

Pregunta 10 ¿Cuenta con el servicio de TV cable en sus vivienda?

Tabla 17. Acceso a TV cable

CRITERIO	F	%
Si	11	3
No	356	97
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

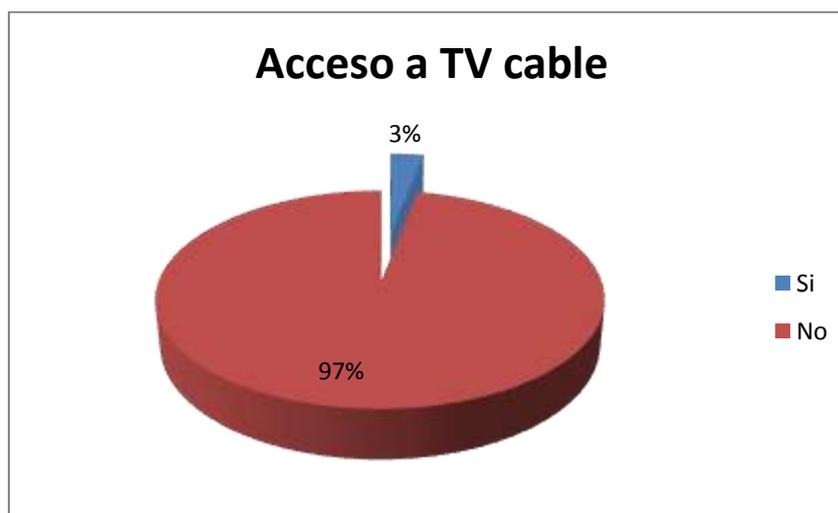


Gráfico 18. Acceso a TV cable

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 17

Análisis

El 3% de los habitantes de Cevallos tienen TV cable en sus domicilios, mientras que el 97% no cuenta con este servicio.

Interpretación

En el Cantón Cevallos la mayoría de los habitantes no cuenta con el servicio de televisión por cable en sus hogares, ya que los habitantes en la gran parte de la población se dedican al comercio y a la agricultura, por lo que no pasa mucho tiempo en sus viviendas y consideran que el contratar TV cable representaría un desperdicio.

Pregunta 11 ¿Cuenta con el servicio de internet en su vivienda?

Tabla 18. Acceso a internet

CRITERIO	F	%
Si	160	44
No	207	56
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

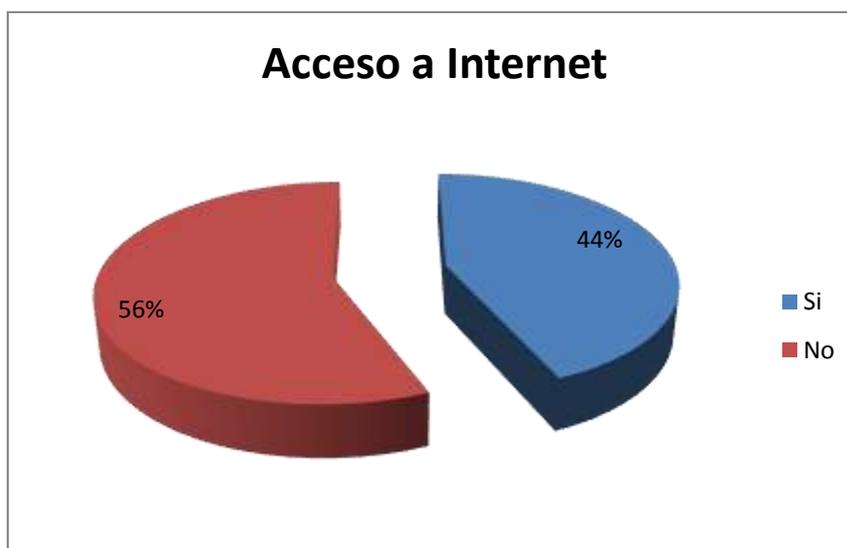


Gráfico 19. Acceso a internet

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 18

Análisis

En el cantón Cevallos el 44% de la población tiene acceso a internet en sus viviendas, y el 56% carece de este servicio.

Interpretación

En el Cantón Cevallos la mayoría de los habitantes no tienen internet en sus viviendas, aunque la brecha entre estas y las personas que si cuentan con el servicio no es muy grande. Hoy en día se ha convertido en una necesidad el uso de el mismo por el rápido acceso que facilita a información de todo tipo, en especial para las tareas de los estudiante, esa es la primera razón que supieron manifestarlos encuestados para la contratación de internet.

Pregunta 12 ¿Con qué frecuencia consume alimentos sanos? (verduras, hortalizas, frutas, pescado, carnes)

Tabla 19. Consumo de alimentos sanos

CRITERIO	F	%
Tres veces al día	179	49
Una vez al día	115	31
Una o dos veces a la semana	67	18
Menos de una vez a la semana	6	2
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

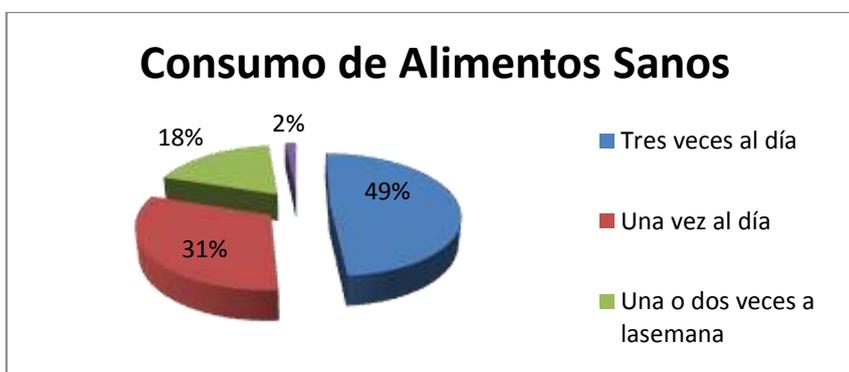


Gráfico 20. Consumo de alimentos sanos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 19

Análisis

El 49% de las personas que fueron encuestadas en Cevallos se alimentan sanamente tres veces al día, el 31% una vez al día, el 18% una o dos veces a la semana y el 2% restante consume alimentos sanos menos de una vez a la semana.

Interpretación

Respecto a la buena alimentación de los habitantes del cantón Cevallos, se ha encontrado una gran diferencia entre las personas que se alimentan bien con frecuencia y las personas que consumen alimentos sanos menos de una vez a la semana afortunadamente, la mayor parte de la población tiene una nutrición buena.

Pregunta 13 ¿Cree que el desarrollo económico local es solamente responsabilidad de las autoridades del GAD Municipal Cevallos?

Tabla 20. Interés por el desarrollo económico local

CRITERIO	F	%
Si	117	32
No	250	68
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 21. Interés por el desarrollo económico local

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 20

Análisis

El 32% de los habitantes del cantón Cevallos afirma que el desarrollo económico local es responsabilidad única de las autoridades y el gobierno, mientras el 68% cree que la responsabilidad es conjunta.

Interpretación

La mayoría de los encuestados consideran, que el desarrollo económico local no es responsabilidad solamente de las autoridades municipales, puesto que los habitantes estiman que solo con una participación conjunta con la ciudadanía se podrá lograr el desarrollo de la economía en el cantón.

Pregunta 14 ¿En qué forma aporta al desarrollo económico local?

Tabla 21. Aporte al desarrollo económico local

CRITERIO	F	%
Estudiando	23	6
Trabajando	285	78
Investigando	26	7
No Aporta	33	9
TOTAL	367	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

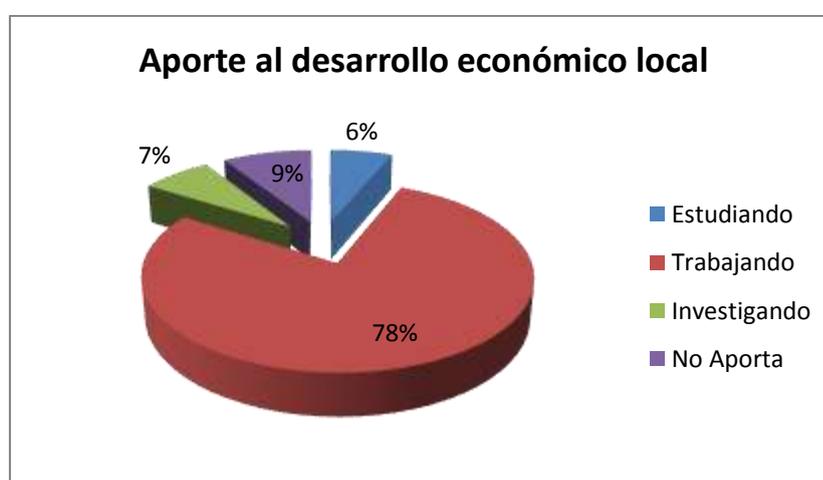


Gráfico 22. Aporte al desarrollo económico local

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 21

Análisis

Un 6% de los habitantes respondieron que aportan al desarrollo económico local estudiando, el 78% aporta trabajando, el 7% aporta investigando, y el 9% restante no realiza ningún aporte al desarrollo económico local.

Interpretación

A partir de la tabulación de los datos recogidos se percibe que la gran mayoría de la población aporta al desarrollo económico local trabajando, a causa del desconocimiento del significado de desarrollo económico local, puesto que se relaciona al término anteriormente mencionado únicamente con el crecimiento económico, dejando a un lado al buen vivir, por esta razón es mínimo el porcentaje que respondió como aporte el estudio o la investigación.

Encuesta al personal del GAD Municipal Cevallos Pregunta

1. ¿Cree usted que el GAD Municipal del cantón Cevallos cuenta con una adecuada estructura de planificación presupuestaria?

Tabla 22. Planificación presupuestaria adecuada

CRITERIO	F	%
Si	5	83
No	1	17
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 23. Planificación presupuestaria adecuada

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 22

Análisis

El 73% de los encuestados ha respondido que el GAD Municipal Cevallos posee una adecuada estructura de planificación presupuestaria, mientras que el 27% cree que la estructura actual no es adecuada

Interpretación

Con los datos procesados se evidencia que el GAD Municipal Cevallos en la actualidad cuenta con una estructura de planificación presupuestaria adecuada, la mayoría manifestó que la estructura que posee el GAD para la planificación permite cumplir medianamente con el presupuesto.

Pregunta 2 ¿Cuál es la medida en que se cumplen los objetivos según el presupuesto?

Tabla 23. Cumplimiento de objetivos

CRITERIO	F	%
Alta	1	17
Media	5	83
Baja	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 24. Cumplimiento de objetivos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 23

Análisis

El 17% del personal afirma que el nivel de cumplimiento de los objetivos según el presupuesto es alto y el 83% restante piensa que los objetivos se llevan a cabo medianamente.

Interpretación

A partir del análisis se ha corroborado que los objetivos planteados de acuerdo al presupuesto se llevan a cabo medianamente, esto ocurre por errores en la planificación del presupuesto y por la existencia de factores externos que no se pueden controlar y se dan en la ejecución.

Pregunta 3 Califique la calidad de la planificación presupuestaria del GAD Cevallos

Tabla 24. Calidad de la planificación presupuestaria

CRITERIO	F	%
Regular	0	0
Buena	3	50
Muy Buena	2	33
Excelente	1	17
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 25. Calidad de la planificación presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 24

Análisis

En cuanto a la calidad de la planificación presupuestaria en el GAD Cevallos el 50% del personal encuestado asevera que es buena, el 32% cree que la planificación es muy buena y el 17% restante manifiesta que la gestión del presupuesto es excelente.

Interpretación

En cuanto a calidad de la planificación presupuestaria, después del procesamiento de datos se evidenció que esta es buena, debido a la inexistencia de métodos modernos para llevar a cabo la planificación.

Pregunta 4 ¿Asigne una calificación a la técnica presupuestaria que aplica el GAD Municipal Cevallos?

Tabla 25. Técnica presupuestaria

CRITERIO	F	%
Alta	2	33
Media	4	67
Baja	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 26. Técnica presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 25

Análisis

El 67% de los encuestados coinciden que el nivel de eficiencia de la técnica presupuestaria utilizada en el GAD Municipal Cevallos es media, mientras que el 33% restante cree que es alta.

Interpretación

La totalidad de la población confirmó que la técnica presupuestaria usada por el GAD Municipal Cevallos está en un nivel medio, puesto que en esta una proyección que se realiza para un año, no realiza de una manera tradicional y no ha registrado mejoras en el año 2015.

Pregunta 5 ¿Se han identificado problemas en la elaboración de los presupuestos?

Tabla 26. Problemas en la elaboración de presupuestos

CRITERIO	F	%
Nunca	5	83
Frecuentemente	1	17
Siempre	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 27. Problemas en la elaboración del presupuesto

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 26

Análisis

El 83% del personal del GAD Municipal de Cevallos afirma que nunca se presentan problemas en la elaboración del presupuesto, y el 17% piensa que frecuentemente hay problemas en la elaboración.

Interpretación

La gran mayoría del personal encuestado concordó que nunca se presentan problemas en la elaboración del presupuesto ya que se realiza un meticuloso proceso para su realización, utilizando información confiable, no obstante, un pequeño porcentaje manifiesta que los problemas se presenten con frecuencia porque en ocasiones debido a que el tiempo en el que se debe elaborar la planificación no es suficiente.

Pregunta 6 Señale las causas que limitan una adecuada gestión presupuestaria

Tabla 27. Inconvenientes en la elaboración del presupuesto

CRITERIO	F	%
Falta de tiempo	3	50
Falta de información	1	16
Personal poco capacitado	1	17
Mala Organización	1	17
Otros	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

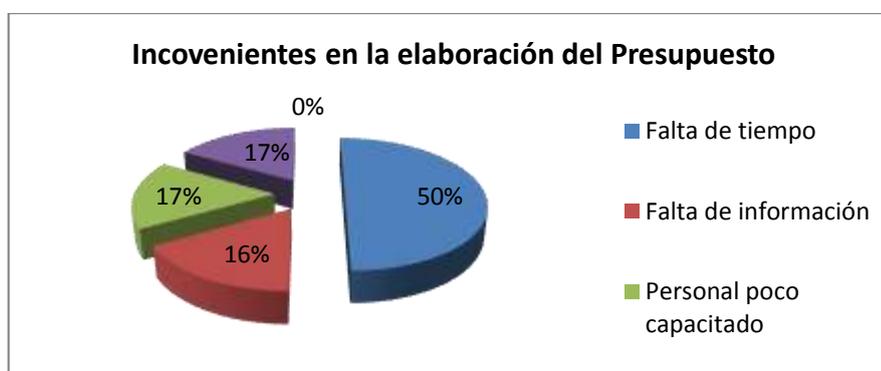


Gráfico 28. Problemas en la elaboración del presupuesto

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 27

Análisis

El 50% de los encuestados creen que el principal inconveniente para la elaboración del presupuesto es la falta de tiempo, el 16% consideran que es la falta de información, el 17% sostiene que los inconvenientes se presentan por que el personal no está adecuadamente capacitado, el 17% restante cree que la razón es una mala organización.

Interpretación

De acuerdo a la tabulación de los datos, la causa principal para que la planificación presupuestaria no alcance un nivel óptimo es la falta de tiempo, ya que dentro de los labores a realizar, aparte de la planificación presupuestaria existe una agenda apretada para los departamentos pertinentes.

Pregunta 7 ¿El departamento de administración financiera se encarga de la planificación presupuestaria?

Tabla 28. Responsabilidad de la planificación presupuestaria

CRITERIO	F	%
Si	0	0
No	6	100
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 29. Problemas en la elaboración del presupuesto

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 28

Análisis

El 100% del personal administrativo, financiero, de planificación y de desarrollo asegura que el departamento de administración y financiero no es el único encargado de la planificación presupuestaria.

Interpretación

La mayoría del personal aseveró que el departamento administrativo y financiero no es el que se encarga de la planificación presupuestaria, pues esta es una tarea compartida que involucra aparte de los dos departamentos a un tercero, que es el de planificación.

Pregunta 8 ¿En qué documentos se basa el GAD Municipal Cevallos para realizar la gestión presupuestaria?

Tabla 29. Documentación para realizar la gestión presupuestaria

CRITERIO	F	%
Políticas	2	33
Procedimientos	1	17
Registros	1	17
Responsabilidades	0	0
Base legal	2	33
Otros	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 30. Documentación para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 29

Análisis

Podemos observar en los resultados de los tablas y datos anteriores, que el 33% de los encuestados aseguran que para realizar la gestión presupuestaria los documentos base son las políticas, el 17% manifiesta que la base son los procedimientos, y el 33% restante cree que la base legal es el documento sobre el que se elabora el presupuesto.

Interpretación

Los datos afirman que la base para la gestión presupuestaria son las políticas del GAD Municipal y la base legal, puesto que dentro de estas se toman en cuenta los demás documentos, pese a esto algunos encuestados escogieron otras opciones ya que son estas las más relevantes para realizar sus funciones dentro de la planificación del presupuesto.

Pregunta 9 ¿Asigne una calificación al sistema de gestión del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cevallos?

Tabla 30. Calidad del sistema de gestión presupuestario

CRITERIO	F	%
Excelente	0	0
Bueno	4	67
Muy bueno	2	33
Regular	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

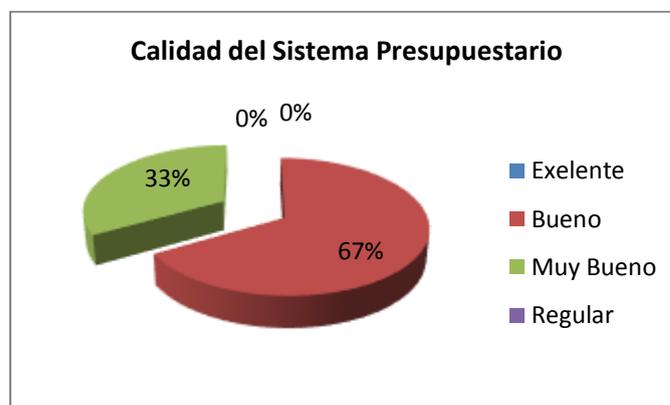


Gráfico 31. Documentos para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 30

Análisis

El 67% del personal del GAD Municipal Cevallos consideran que el sistema de gestión presupuestaria del GAD es bueno, y el 33% restante califica como muy bueno al sistema presupuestario.

Interpretación

La gran mayoría de la población considera que la gestión presupuestaria en el GAD es buena pero se debería implementar métodos modernos para la misma, ya que, en la actualidad los instrumentos tecnológicos son de mucha ayuda para agilizar los procesos y optimizar recursos.

Pregunta 10 ¿Durante el año 2015 en el GAD Municipal Cevallos se han implementado métodos modernos para la elaboración del presupuesto?

Tabla 31. Métodos modernos para la elaboración del presupuesto

CRITERIO	F	%
Si	0	0
No	6	100
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

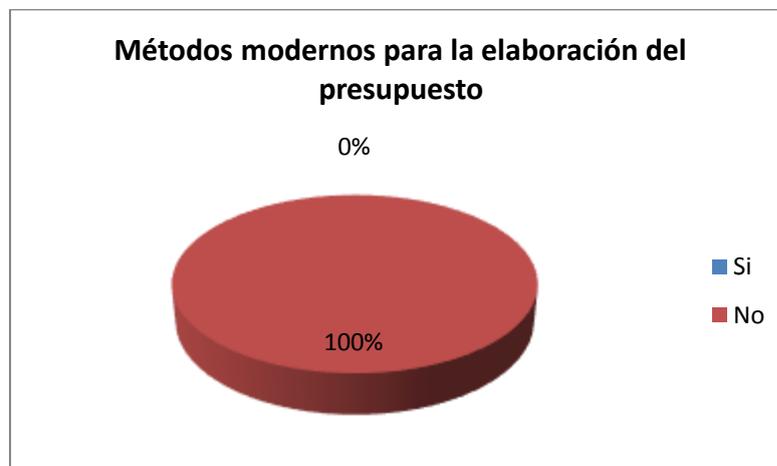


Gráfico 32. Documentos para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 35

Análisis

El 100% de los encuestados manifestaron que durante el año 2015 no se han implementado métodos modernos para la elaboración del presupuesto en el GAD Municipal Cevallos.

Interpretación

La inexistencia de métodos modernos en el GAD Municipal Cevallos, revela la necesidad inmediata de implementar herramientas modernas que ayuden a que la gestión presupuestaria sea más óptima, puesto que el aporte que brindan estos instrumentos es significativo, optimizan tiempo y recursos y hacen más ágil el proceso presupuestario.

Pregunta 11 ¿Durante el año 2015 en la planificación presupuestaria se destinó presupuesto para proyectos que impulsen el DEL?

Tabla 32. Presupuesto destinado a impulsar el DEL

CRITERIO	F	%
Si	6	100
No	0	0
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 33. Documentos para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 32

Análisis

El 100% de los encuestados manifestaron que durante el año 2015 si hubo presupuesto destinado para proyectos que impulsen el Desarrollo Económico Local.

Interpretación

El departamento de planificación del GAD Municipal Cevallos, muestra la preocupación por el desarrollo económico en el territorio al destinar presupuesto para proyectos que ayuden al incremento de los indicadores del DEL.

Pregunta 12 Asigne una calificación a la ejecución del presupuesto destinado para proyectos de DEL

Tabla 33. Calificación a la ejecución del presupuesto para el DEL

CRITERIO	F	%
Alta	1	17
Media	3	50
Baja	2	33
TOTAL	6	100

Fuente: Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

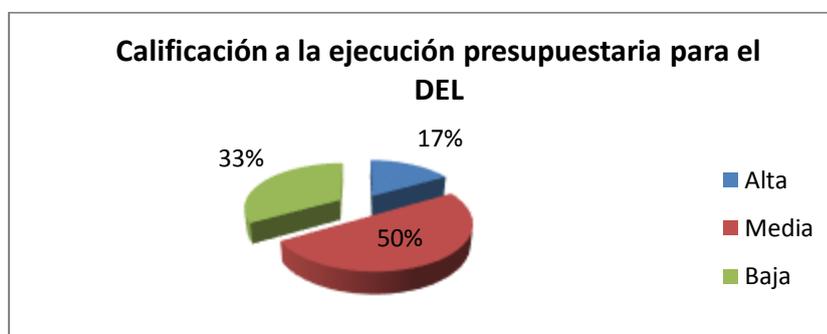


Gráfico 34. Documentos para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 32

Análisis

El 17% de los encuestados manifestaron que durante el año 2015 la ejecución del presupuesto destinado al DEL fue alta, el 50% cree que fue media y el 33% restante afirma durante el periodo antes mencionado la ejecución con respecto al DEL fue baja.

Interpretación

La ejecución de presupuesto está sujeta a variaciones en los rubros asignados lo que es normal, sin embargo si la brecha entre lo planificado y ejecutado es muy amplia evidencia problemas en el proceso de planificación del presupuesto. Los datos analizados nos muestran que los objetivos planteados en el presupuesto para el DEL fueron cumplidos medianamente durante el año 2015.

4.2. Verificación de la Hipótesis

Para dar una solución al problema realizará un análisis de la ejecución presupuestaria de los gastos del GAD Municipal del cantón Cevallos durante el año 2015 y se utilizará las frecuencias que fueron observadas y alcanzadas en la investigación realizada, además se empleará la prueba estadística Chi cuadrado, la misma que sirve para poner a prueba las hipótesis referidas a distribuciones de frecuencias, es decir, con esta prueba se puede contrastar las frecuencias observadas con las esperadas en base a la hipótesis nula.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS DURANTE EL AÑO 2015

El presente informe fue elaborado sobre la documentación financiera correspondiente al año 2015 proporcionado por el departamento financiero, el departamento de contabilidad y el departamento de planificación del GAD Municipal del cantón Cevallos.

El objetivo es conocer la eficacia o indicador de éxito que hace referencia al nivel cumplimiento de los objetivos planteados y permite determinar en qué medida el GAD Municipal está cumpliendo con los objetivos planeados, y la eficiencia que permite determinar la relación entre las metas alcanzadas y los recursos usados en la planificación presupuestaria del Municipio del Cantón Cevallos y la relación que esta tiene con el desarrollo económico local en el territorio antes mencionado durante el año 2015.

Se comparará los gastos que se establecieron en la planificación presupuestaria para el año 2015 con el presupuesto ejecutado y se determina el porcentaje de presupuesto que fue destinado a acciones que promuevan el desarrollo económico local, por medio de indicadores de eficacia y eficiencia, para plantear las respectivas recomendaciones y conclusiones.

Indicador de eficacia del Gasto

Tabla 34. Análisis de variación del Gasto

RUBROS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN
GASTOS CORRIENTES	782.295,14	642.258,29	-17,90%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.186.457,47	2.331.823,97	6,65%
GASTOS DE CAPITAL	140.500,00	137.268,48	-2,30%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	6.000,00	0,00	-100,00%
TOTAL GASTOS	3.115.252,61	3.111.350,74	-0,13%

Fuente: Cédula Presupuestario de Gastos, GAD Municipal Cevallos, 2015

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

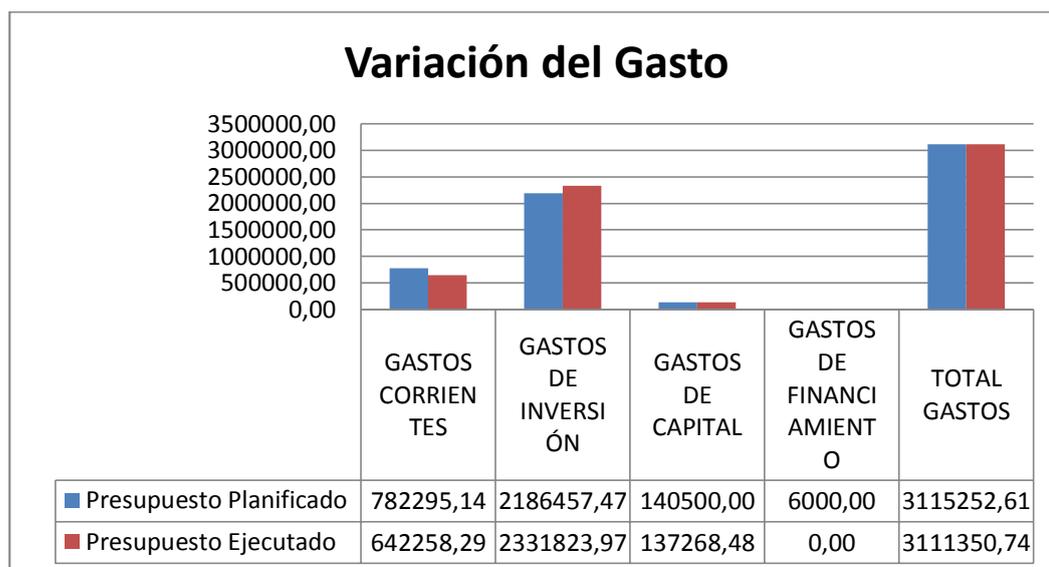


Gráfico 35. Variación del gasto
 Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)
 Fuente: Tabla 34

Análisis

En la tabla número 36 podemos observar el presupuesto que fue planificado para los gastos durante el año 2015 y la ejecución de los mismos. En los gastos corrientes hubo una disminución del 17,90% en relación al presupuesto planificado, el cual fue de \$782.295,14 y la ejecución fue de \$642.258,29.

En los gastos de inversión, con una ejecución de \$2.331.823,97 se registró un incremento de 6,65% con respecto al presupuesto inicial de \$2.186.457,47.

Los gastos de capital se ejecutaron con un valor de \$ 137.268,48, con lo que se determinó una disminución del 2,30%, ya que el presupuesto inicial fue de \$ 140.500,00.

Por último gastos de financiamiento no se llevó a cabo el presupuesto destinando, que fue de \$ 6.000.

El presupuesto para los gastos establecidos en la planificación presupuestaria fue de \$3.115.252,61 del cual se ejecutó \$3.111.350,74. Lo que refleja una disminución de 0,13%.

Interpretación

Los datos muestran que los gastos corrientes son los que mayor disminución tienen, los mismos que son destinados a las remuneraciones de los factores productivos, transferencias y adquisición de bienes y servicios, estos no son recuperables y son necesarios para atender las actividades ordinarias.

Dentro del grupo de gastos el único que presenta un incremento en la variación es el gasto de inversión, es decir se destinó más presupuesto de lo establecido en creación de infraestructuras y adquisición de bienes para el funcionamiento del GAD Municipal y que el mismo pueda trabajar en bien de la comunidad.

Con respecto a los gastos de capital hubo una disminución del 2,30%, es decir se empleó menos de lo presupuestado hacia la adquisición de activos productivos.

En el año 2015 no se realizó ningún gasto de financiamiento, el GAD Municipal no ha utilizado el presupuesto planificado en financiamiento.

El total del presupuesto ejecuta indica que hay un leve descenso en comparación con lo inicialmente planificado.

Variación de Gastos presupuestados y Ejecutados

Tabla 35. Análisis vertical de la variación del Gasto

RUBROS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	% DE GASTOS PRESUPUESTADOS	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% DE GASTOS EJECUTADOS
GASTOS CORRIENTES	782.295,14	25%	642.258,29	21%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.186.457,47	70%	2.331.823,97	75%
GASTOS DE CAPITAL	140.500,00	5%	137.268,48	4%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	6.000,00	0%	0,00	0%
TOTAL GASTOS	3.115.252,61		3.111.350,74	

Fuente: Cédula Presupuestario de Gastos, GAD Municipal Cevallos, 2015

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

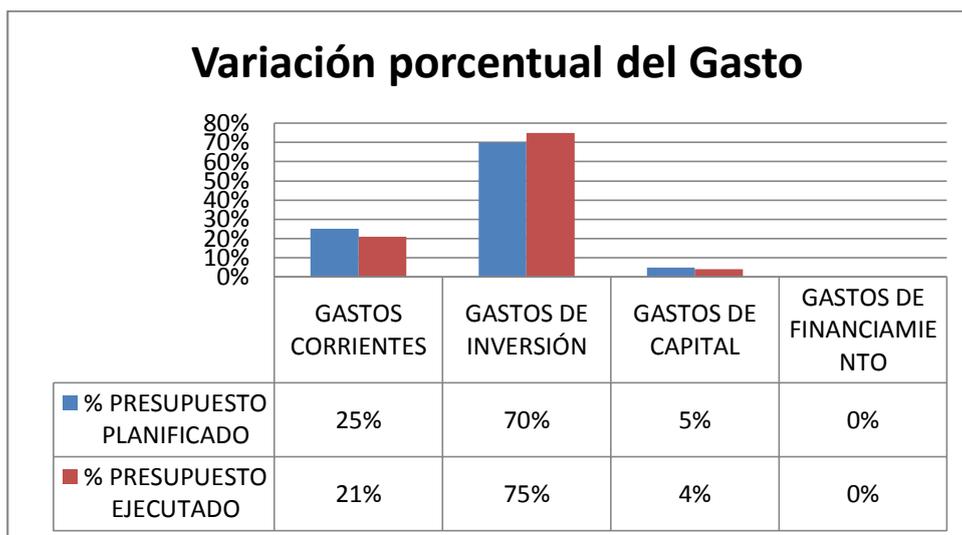


Gráfico 36. Variación del Gasto
 Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)
 Fuente: Tabla 35

Análisis

En la tabla anterior se elaboró un análisis vertical en el cual se visualiza la relación de cada concepto del gasto con respecto al total del gasto, obteniendo los siguientes resultados:

Para el año 2105 presupuestaba gastar \$ 782.295,14 para los gastos corrientes, representando el 25% del presupuesto total, sin embargo lo que se gastó fue \$ 642.258,29, es decir el 21% de total.

A gastos de inversión se designó un presupuesto de \$2.186.457,47 este valor es el 70% del presupuesto total. En la ejecución se gastó \$ 2.331.823,97 lo que representa el 75% del total ejecutado.

El presupuesto para los gastos de capital fue de \$ 140.500,00 este valor significa el 5% del presupuesto total, sin embargo, el valor del gasto en el año 2015 fue de \$ 137.268,48 es decir el 4% del valor total en la ejecución.

Con respecto a los gastos de financiamiento el presupuesto designado fue \$6.000,00 lo que representa el 0,2% del total del presupuesto. En el año 2015 no se destino nada del valor presupuestado para gastos de financiamiento.

Interpretación

En la planificación presupuestaria para el año 2016 se destino un mayor monto para gasto de inversión, con el 70% del valor total del presupuesto, buscando de esta manera dar prioridad a tendientes a la adquisición, ampliación, conservación y mejoramiento de los bienes de capital y la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros. En el ejercicio contable se registraron que el 75% del total fue destinado a los gastos mencionados anteriormente, lo que revela que se revela que cumplió el presupuesto con un leve incremento.

Los gastos financiamiento fue el grupo al que menos se destino presupuesto en la planificación con un 0,2% del total, en la ejecución del presupuesto no se hizo uso del valor designado para gastos de financiamiento.

INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS

Tabla 36. Eficiencia de la ejecución de los gastos

RUBROS	VALOR EN \$	% VARIACIÓN 2015
GASTOS PRESUPUESTADOS	3.115.252,61	99,9%
GASTOS EJECUTADOS	3.111.350,74	

Fuente: Cédula Presupuestario de Gastos, GAD Municipal Cevallos, 2015

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)



Gráfico 37. Variación del Gasto

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 36

Análisis

Mediante el análisis en la tabla y el gráfico anterior se puede verificar que los gastos ejecutados fueron \$3.111.350,74 correspondiente al 99,9% de lo presupuestado, lo que nos indica que el valor ejecutado fue menor en un leve porcentaje que lo presupuestado

Interpretación

El índice de eficiencia nos muestra que se aprovecharon en un 99,9% los recursos del presupuesto en la ejecución del 2015, en el presupuesto total.

Tabla 37. Análisis de la eficiencia del gasto por grupos

RUBROS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	INDICADOR DE EFICIENCIA (P.E./P.P.)
GASTOS CORRIENTES	782.295,14	642.258,29	82%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.186.457,47	2.331.823,97	107%
GASTOS DE CAPITAL	140.500,00	137.268,48	98%
GASTOS DEFINANCIAMIENTO	6.000,00	0,00	0%

Fuente: Cédula Presupuestario de Gastos, GAD Municipal Cevallos, 2015

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

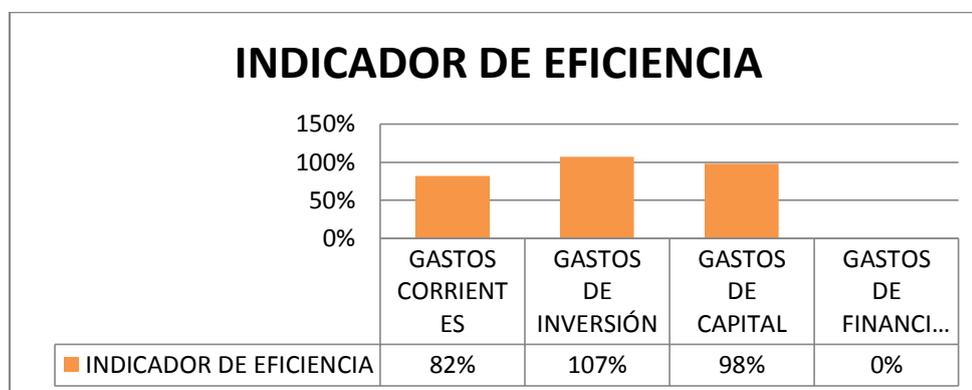


Gráfico 38. Variación del Gasto

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Tabla 37

Análisis

La tabla y el gráfico anterior podemos observar el porcentaje de eficiencia que alcanzaron los gastos en la ejecución.

Los gastos corrientes se ejecutaron con una eficiencia del 82%, estos gastos son orientados al desarrollo de las actividades de la municipalidad, dentro de los mismos se encuentran los bienes y servicios de consumo, gasto en personal, gastos financieros, transferencias.

Los gastos en inversión alcanzaron un porcentaje de eficiencia del 107%, la mayor parte del presupuesto fue dirigido a gastos en personal para a inversión, bienes y servicios de consumos para la inversión, obras públicas y transferencias y donaciones para la inversión.

Los gastos de capital registraron una eficiencia del 98%, en la ejecución, este valor fue direccionado hacia bienes de larga duración.

En cuanto a los gastos de financiamiento, no se registró eficiencia ya que no se ejecutó el presupuesto que estaba designado.

Interpretación

Los datos analizados nos muestran que el grupo de gastos que mayor eficiencia alcanzaron fueron los gastos de capital, puesto que se llevaron a cabo con un leve porcentaje menor al planificado. Los gastos de financiamiento fueron ineficientes, ya, que no cumplieron en ningún porcentaje con el monto planificado, esto puede ser perjudicial, pues, si no se ejecuta el presupuesto en base a lo planificado no se puede llevar un adecuado desempeño de las actividades, provocando de esta manera que los objetivos no se cumplan en su totalidad.

Análisis de gasto del presupuesto en Desarrollo Económico

Tabla 38. Gastos presupuestados y ejecutados por áreas

ÁREAS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	GASTOS PROGRAMADOS PARA EL 2015	% GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS EN EL 2015	% GASTOS EJECUTADOS
ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	739995,13	24%	670819,97	22%
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL	457461,77	15%	417067,43	13%
PROGRAMA 2: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	254458,78	8%	230344,47	7%
PROGRAMA 3: JUSTICIA POLÍTICA Y VIGILANCIA	28074,58	1%	23408,07	1%
ÁREA II: SERVICIOS SOCIALES	281511,95	9%	347593,3	11%
PROGRAMA 1: EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	281511,95	9%	347593,3	11%
ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES	1885934,54	61%	2001738	64%
PROGRAMA 1: PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y COOPERACIÓN	273533,77	9%	202848,54	7%
PROGRAMA 2: GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	195230,46	6%	110071,58	4%
PROGRAMA 3: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	166892,99	5%	496283,31	16%
PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES	1250277,32	40%	1192534,57	38%
ÁREA V: SERVICIOS INCLASIFICABLES	207810,98	7%	91199,47	3%
PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA	207810,98	7%	91199,47	3%
TOTAL DE GASTOS	3115252,60		3111350,74	

Fuente: Cédula Presupuestario de Gastos, GAD Municipal Cevallos, 2015

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

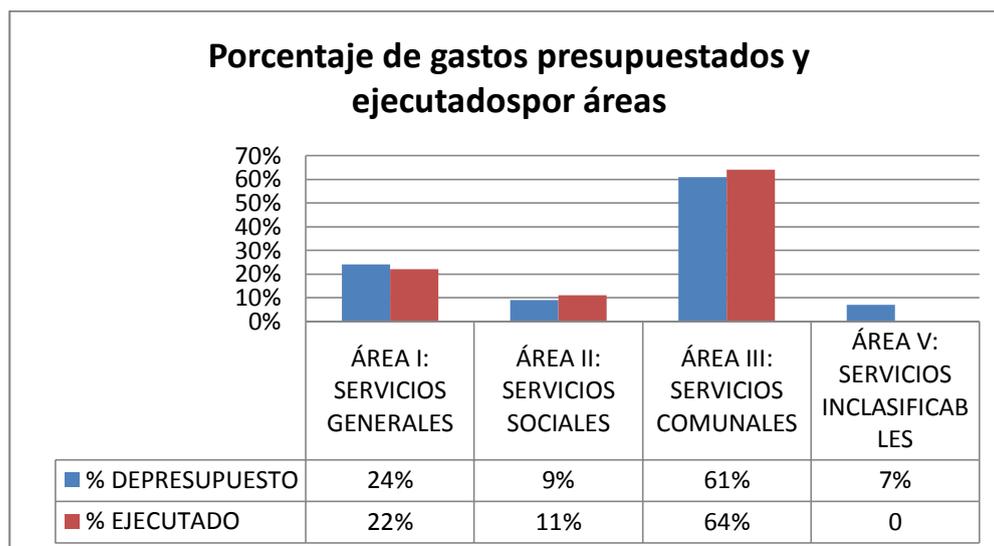


Gráfico 39. Variación del Gasto
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)
Fuente: Tabla 38

Análisis

En la tabla y en el gráfico anterior podemos observar que departamento de planificación presupuestaria del GAD Municipal Cevallos ha desarrollado una clasificación de áreas las cuales tienen sus respectivos programas para la planificación del presupuesto para el gasto

El presupuesto inicial destinado para el área de servicios generales fue de \$ 739995,13 representando el 24% con respecto al presupuesto total. En el presupuesto ejecutado en el área antes mencionada tiene un porcentaje del 22% de la ejecución total en gastos, con un valor de \$ 670819,97.

El presupuesto planificado para el área de servicios sociales fue de \$ 281511,95 es decir el 9% del presupuesto total. En el ejercicio del año 2015 se destinó a esta área un valor de \$347593,3 que representa el 11% de la ejecución.

El área de servicios comunales recibió un valor de \$1885934,54 en la planificación presupuestaria, este valor representa el 61% del presupuesto total. El gasto final direccionado a esta área fue de \$1885934,54 es decir el 64% del gasto final.

Finalmente para el área de servicios inclasificables se destinó \$207810,98 representando el 7% del presupuesto. En esta área se ejecuto el valor de \$91199,47 es decir el 3% de la ejecución total.

Interpretación

El área a la que se destinó mayor presupuesto fue servicios comunales, por el contrario, el área que recibió menos presupuesto fue servicios inclasificables.

Las áreas que están enfocadas en el desarrollo económico local son: el área de servicios sociales y el área de servicios comunales, las cuales acumulan un porcentaje del 70% con respecto al presupuesto total y el 75% en relación a la ejecución presupuestaria en el año 2015. Estos resultados muestran que la mayor parte del presupuesto del GAD Municipal Cevallos esta direccionada al Desarrollo Económico.

4.2.1. Formulación de la Hipótesis

H0= Hipótesis nula

La adecuada planificación presupuestaria en el GAD Municipal de Cevallos no contribuye en el mejoramiento del desarrollo económico local del Cantón.

H1= Hipótesis alternativa

La adecuada planificación presupuestaria en el GAD Municipal de Cevallos contribuye al mejoramiento del desarrollo económico local del Cantón.

4.2.2. Estimador estadístico

Como se ha manifestado anteriormente se aplicará la prueba del Chi cuadrado para verificar la hipótesis, cuya fórmula es:

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde:

O = Datos observados

E = Datos esperados

4.2.3. Nivel de significación y regla de decisión

$$1 - 0,05 = 0,95; \quad \alpha 0,05$$

Al 95% y con 2 gl X^2_c es igual a 5.99%

Se acepta la hipótesis nula si, X^2_c es menor o igual a X^2_c , de no ser así se rechaza.

Grados de libertad GL = (filas - 1) (columnas - 1)

$$GL = (2 - 1) (3 - 1)$$

$$GL = 6,80$$

4.2.4. Preguntas para comprobar la hipótesis

A partir de la información recogida mediante las encuestas, para comprobar la hipótesis se han seleccionado las preguntas: 1 y 12 hecha al personal seleccionado del GAD Municipal Cevallos en relación a las variables dependientes e independientes.

1. ¿Cree usted que el GAD Municipal del cantón Cevallos cuenta con una adecuada estructura de planificación presupuestaria?
12. Asigne una calificación a la ejecución presupuestaria destinada a proyectos de DEL.

Tabla 39. Frecuencias Observadas

DATOS OBSERVADOS		PREGUNTA 2. Calificación a la ejecución presupuestaria para el DEL			
		ALTA	MEDIA	BAJA	TMH
PREGUNTA 1. Planificación presupuestaria adecuada	SI	1	2	2	5
	NO	0	1	0	1
	TMV	1	3	2	6

Fuente: Encuestas

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

4.2.5. Cálculo del CHI cuadrado

Fórmula para calcular los datos esperados:

$$E = \frac{TMV * TMH}{TG}$$

Tabla 40 Cálculo del Chi Cuadrado

FRECUENCIAS OBSERVADAS (O)	FRECUENCIAS ESPERADAS	O-E	(O-E) ²	Chi
1	0,17	0,83	0,69	4,17
2	2,50	-0,50	0,25	0,10
1	0,50	0,50	0,25	0,50
0	1,67	-1,67	2,78	1,67
0	0,33	-0,33	0,11	0,33
				6,77

Fuente: Encuestas

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

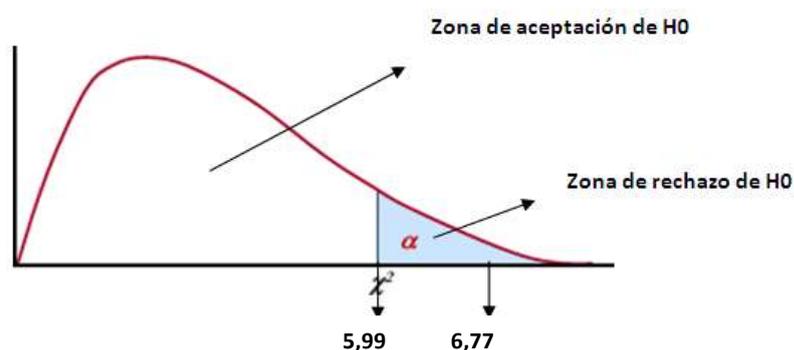


Gráfico 40. Campana de Gauss

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: Encuestas

4.2.6. Interpretación del estadístico Chi cuadrado

De acuerdo a la regla de decisión del estadístico Chi cuadrado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, la adecuada planificación presupuestaria en el GAD Municipal de Cevallos contribuye al mejoramiento del desarrollo económico local del Cantón, puesto que el valor de Chi cuadrado calculado es de 6,77 y es menor al de la tabla que es de 5,99.

4.2.7. Conclusiones

Luego de obtener los resultados de la investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

Respecto al objetivo específico número uno, que dice: “Identificar el proceso de planificación presupuestaria, mediante un levantamiento de información en el departamento financiero del GAD Cevallos, para identificar la existencia de desfases y errores”:

- El GAD Municipal Cevallos ejecuta la gestión presupuestaria en base a una estructura tradicional, la misma que no requiere del uso de métodos modernos; razón por la cual el proceso de planificación del presupuesto se mantiene en un nivel aceptable.

Esto no permite que se desarrollen resultados eficientes en la ejecución de la misma, como es el caso del cumplimiento de los objetivos que se plantea el Municipio anualmente, con la investigación se registraron que el alcance que cumplimiento de los hitos es mediano.

- Si bien las autoridades del GAD Cevallos han logrado un nivel bueno en la calidad de la planificación del presupuesto y continúan buscando acciones tendientes a mejorarla, pese a ellos la realidad es que en la actualidad es evidente la necesidad de incorporar tecnología, modelos e instrumentos que ayuden a incrementar la eficiencia en esa área. Las principales dificultades para la gestión es la falta de tiempo, además que el GAD no cuenta con el presupuesto que requiere el implementar sistemas modernos para el mejoramiento del proceso.

Con referencia al objetivo específico número dos, que dice: “Establecer el nivel de desarrollo económico local del Cantón Cevallos, para determinar la calidad de vida de los habitantes del Cantón”:

- En el cantón Cevallos está atravesando un proceso en donde el buen vivir de los ciudadanos es primordial, ya que, las encuestas realizadas reflejan que la gran mayoría de la población tiene trabajo, una buena nutrición, percibe

salarios por encima de la remuneración básica, posee vivienda propia y los servicios básicos, las personas que están afiliadas al seguro social han incrementado significativamente en comparación a años anteriores

- Pese a lo expuesto anteriormente otros indicadores de desarrollo económico significativos como la educación y el acceso a medios de comunicación, tecnología y la relación de los habitantes con los problemas locales son bajos.

De acuerdo con el objetivo específico número tres, el cual dice: “Esquematizar un modelo de desarrollo económico local, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Cevallos”:

- En el GAD Municipal Cevallos se realizan proyectos de desarrollo económico local, pero no existe un modelo como tal. Y en los proyectos existentes no se elaboran con el uso de herramientas modernas que agilicen el proceso.
- La mayoría de los proyectos para dinamizar el desarrollo económico que se han registrado en el Municipio del cantón Cevallos son de corto y mediano plazo.

4.2.8. Recomendaciones

- Destinar un monto del presupuesto para la implementación de sistemas tecnológicos modernos que faciliten gestión presupuestaria e implementar programas de capacitación continua al personal administrativo, financiero, de planificación y de desarrollo local.
- Desarrollar un modelo de desarrollo económico local, en el cual priorice incentivar la educación, acceso a tecnologías y participación conjunta de la ciudadanía con el gobierno local.
- Esquematizar un modelo de desarrollo económico local, tomando en cuenta datos actuales, que muestran las necesidades de la población.

Esquema de un Modelo de Desarrollo Económico Local para el GAD Municipal del Cantón Cevallos

El presente esquema de DEL propone la implementación un sistema de planificación estratégica territorial (PET), para lograr el fortalecimiento de los indicadores de DEL, para ello el GAD Municipal tiene que asumir una gestión orientada a impulsar y facilitar procesos sostenibles y sustentables de desarrollo local, facilitando información para mejorar la toma de decisiones, garantizando los derechos ciudadanos y viabilizando la generación oportunidades de emprendimiento. Además crear concertar políticas y programas de desarrollo local con la institucionalidad pública y privada, que permitan darle sostenibilidad y sustentabilidad al proceso de desarrollo.

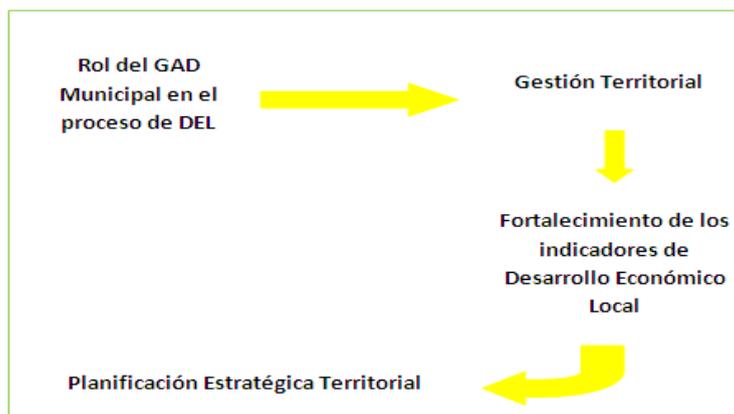


Gráfico 41. Documentos para realizar la gestión presupuestaria
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

El presente esquema está enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Cevallos. Para ello el primer paso es que el GAD fortalezca las siguientes funciones:

- La Gestión Estratégica.
- La Gestión Operativa.
- La Gestión Participativa.

La gestión estratégica se refiere a la creación de políticas y objetivos de DEL, que sirvan de soporte al cumplimiento de la visión y objetivo estratégicos dentro del

eje económico de los Planes Estratégicos Territoriales y que guarden coherencia con los planes regionales y sectoriales.

Debe ser una gestión de desarrollo orientada hacia la competitividad territorial y empresarial, que adopte objetivos para disminuir los índices de pobreza y promueva el trabajo de calidad.

A través de la gestión operativa, se debe desarrollar instrumentos de gestión, fomentar la asociatividad y la participación de los sectores económicos en los procesos de planificación.

Otro elemento importante es importante poner énfasis en las acciones relacionadas al desarrollo económico local que realizan diversas áreas de la municipalidad, especialmente el departamento encargado de la planificación presupuestario, a partir de los objetivos institucionales y estratégicos, lo que permitirá una mejor asignación de los recursos y obtención de resultados.

Finalmente, la gestión tiene que ser participativa. Incorporar a los actores locales involucrados en los procesos de DEL. A este efecto, se deberá privilegiar las estrategias e instrumentos de participación, coordinación y concertación que permitan la cogestión del DEL con la ciudadanía organizada, impulsando la organización de empresarios para su participación activa, potenciando el desarrollo del capital social y humano.

Como resumen de todo lo expuesto, presentamos el siguiente cuadro que reúne gráficamente, las acciones que el GAD de Cevallos debe realizar para fortalecer los indicadores del DEL.

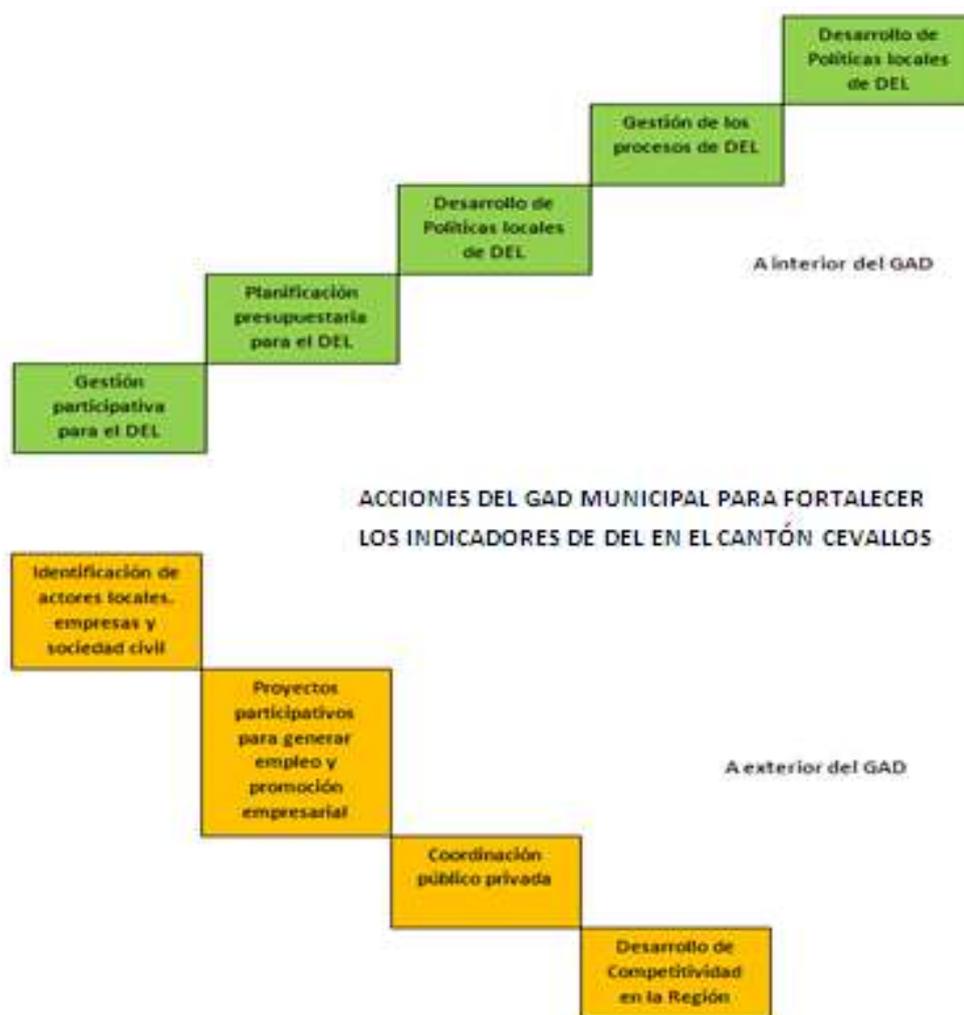


Gráfico 42. Acciones del GAD Municipal para fortalecer los indicadores de DEL
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016).

Implementación de un sistema de planificación estratégica

La aplicación del método de planificación estratégica dentro del GAD Cevallos permitirá:

- Establecer los objetivos de desarrollo que el GAD quiere alcanzar.
- Dar respuestas a los interrogantes: ¿Cómo somos? ¿Dónde estamos? ¿Cuáles son los obstáculos y qué nos falta para alcanzar los objetivos de DEL? ¿Qué queremos ser?, ¿Hacia dónde vamos?, ¿Cómo conseguirlo?, ¿Cómo hacerlo?, y ¿Con qué recursos lograrlo?
- Accionar sobre las necesidades del territorio

- Vincular las iniciativas del sector público y privado para impulsar el DEL sostenido del territorio.
- Actuar de manera rápida aprovechando las oportunidades o establecer estrategias para enfrentar las amenazas.

Características del Sistema de Planificación Estratégica

- Considera la disponibilidad de recursos.
- Analiza las fortalezas y debilidades del territorio.
- Contempla lo acontecimientos importantes y cambios que están ocurriendo fuera del entorno local, que pueden impactar el DEL.
- Determina la especialización productiva y la posición competitiva del territorio.
- Se fundamenta en la cooperación entre los organismos públicos y privados y el desarrollo de estructuras para la gestión de recursos, evaluación.
- Se direcciona a la acción, con un fuerte énfasis en los resultados.

Ciclo de la Planificación Estratégica Local

	FASES	ACCIONES
CICLO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA LOCAL	FORMULACIÓN	Se elabora y presenta la PET a las autoridades
	IMPLEMENTACIÓN	Gestión y obtención de recursos, ejecución y monitoreo de proyectos de DEL en el POA con los presupuestos
	EVALUACIÓN Y CONTROL	Se evalúan los objetivos alcanzados y se elabora un análisis el nuevo entorno local para plantear nuevas metas

Gráfico 43. Documentos para realizar la gestión presupuestaria

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: (Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA, 2009)

La planificación estratégica territorial (PET) se realiza por medio de un plan un instrumento de DEL, el cual tiene una visión económica, social, ambiental, política, intercultural y físico espacial.

Para estructurar este plan son recomendables los siguientes lineamientos:

- Aprobación de la planificación con las autoridades del GAD
- El responsable de la Unidad de Planificación y del departamento de Desarrollo Local, son los encargados de presentar la planificación al Alcalde, por medio de un documento que muestre la necesidad de la implementación del mismo.
- El GAD deberá convocar al proceso participativo de formulación del PDEL a través de los medios masivos de la localidad u otros mecanismos de difusión, a fin de asegurar una alta participación en el proceso.
- El PET inicia con un diagnóstico económico del territorio

Elaboración Diagnóstico Económico Territorial

El primer paso es realizar el diagnóstico económico territorial es un análisis FODA del territorio, mediante el cual se determinan los objetivos para el DEL.

	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores Internos	F.1. F.2. F.3. etc....	D.1 D.2 D.3 etc....
Factores Externos		
Lista de oportunidades	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Oportunidades
O.1 O.2 O.3 etc....	Estrategia para incrementar fortalezas y maximizar el aprovechamiento de oportunidades. E.1 E.2	Estrategia para superar debilidades y maximizar el aprovechamiento de oportunidades. E.1 E.2
Lista de Amenazas	Amenazas / Fortalezas	Debilidades / Amenazas
A.1 A.2 A.3 etc....	Estrategia para reducir amenazas e incrementar las fortalezas. E.1 E.2	Estrategias para superar las debilidades y reducir amenazas. E.1 E.2

Gráfico 44. Estructura del FODA
Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: (Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA, 2009)

Una vez identificados objetivos se determinan los proyectos para alcanzarlos. A continuación se presenta una matriz que sirve de ayuda para hacerlo.

VISIÓN	EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS

Gráfico 45. Matriz de proyectos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: (Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA, 2009)

Cada objetivo específico, requiere de proyectos y actividades para su cumplimiento. Estos luego pueden agruparse generando el desarrollo de un programa específico. Se deberá tener mucho cuidado de no confundir los proyectos con los objetivos.

Los proyectos deben formularse a manera de acciones y no como propósitos. Las acciones facultan el alcance de los objetivos estratégicos y constituyen la mejor alternativa de un conjunto de opciones previamente analizados y evaluados cualitativa y cuantitativamente; se traducen en actividades y proyectos debidamente priorizados.

A continuación se presenta un formato de programas y proyectos, dónde se describe el nombre del programa o proyecto, la meta esperada, el lugar dónde se realizará el proyecto, el presupuesto estimado y el periodo de realización.

De igual forma, se propone un esquema gráfico donde se determina un formato de ficha de proyecto en el cual se reúna la información disponible sobre de la viabilidad de los proyectos.

EJE TEMATICO :								
N°	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	META		LUGAR	PRESUPUESTO Q/	PLAZO		
		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD			CORTO	MEDIANO	LARGO
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°								
1								
2								
3								
4								
5								
6								

Gráfico 46. Formato de proyectos

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: (Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA, 2009)

Logo del GAD	Eje económico	
Título del proyecto		
Foto, esquema o plano	Objetivo Estratégico	
	Objetivo del Proyecto	
Descripción del Proyecto		
Justificación		
Resultados	Tiempo	Actividades
	Costo	
	Sectores relacionados	
	Indicadores	

Gráfico 47. Ficha de proyectos de DEL

Elaborado por: TOLEDO, Estefanía (2016)

Fuente: (Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA, 2009)

BIBLIOGRAFIA

Abreu, J. L. (2012). *Hipótesis, Método & Diseño de Investigación*. Recuperado el 8 de Febrero de 2015, de International Journal of Good Conscience.:
<http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>

Alburquerque Llorens, F. (1996). *Dos facetas del desarrollo económico y local: fomento productivo y políticas frente a lapobrezza*. Santiago de Chile, Chile: ILPES Santiago de Chile.

Alburquerque, F. (2004). Desarrollo Económico Local y Empleabilidad. En F. Alburquerque, *El Enfoque del Desarrollo Económico Local* (págs. 50-84). Benos Aires, Argentina.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución 2008*. Recuperado el 27 de Abril de 2016, de Normas Constitucionales: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Normas_Constitucionales.pdf

Belmartino, S. (2010). *revistas scielo*. Recuperado el 4 de enero de 2015, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-82652010000300007&script=sci_arttext

Bergholz. (2011). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 1027-2127. (C. d. Cuba, Productor) Recuperado el 5 de Enero de 2015, de Ciencias Holguín: www.redalyc.org/pdf/1815/181529929002.pdf

Berrios, O., & Briceño, M. I. (5 de Marzo de 2009). *Enfoques epistemológicos que orientan la investigación*. (N. U. omairag@ula.ve, Ed.) Recuperado el 6 de Febrero de 2015, de Universidad de Londres:
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31329/1/articulo4.pdf>

Burbano Ruíz, J. E. (1995). *PRESUPUESTOS, enfoque de gestión, planeación y control de recursos* (Vol. II). Bogotá, Colombia: McGraw Hill.

Canales, A., & Paredes, P. (2005). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 16 de enero de 2015, de www.redalyc.org/pdf/2750/275031898027.pdf

Castillo, P. (14 de Noviembre de 2005). *El Desarrollo Local en la Gestión Municipal*. (U. d. Chille, Ed.) Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de Ciencias Sociales Online Revista Electrónica:
http://www.uvm.cl/csonline/2006_1/pdf/desarrollolocal.pdf

Cavuoto, N. L. (38 de Julio de 2009). Herramientas para planificar el desarrollo: un Sistema de Información Territorial con enfoque de cadena de valor. *Redalyc* , 125-205.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS No. T.5458-SNJ-10-1558. (20 de Octubre de 2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*. Recuperado el 22 de Abril de 2016, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf

Consejo Municipal de Cevallos. (s.f.). *Gobierno Atonomo Decentralizado Municipal del Cantón Cevallos*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de Oedenanzas que determinanla estructura Organico Funcional po Procesos del GAD municipal del Cantón Cevallos: municipio@cevallos.gob.ec

Consejo Sectorial de la Producción. (2010 - 2013). *Agenda Productiva*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de www.mcpec.gob.ec: [http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva\[1\].pdf](http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva[1].pdf)

Constante Espinoza, B. (Febrero de 2014). *PLAN DE GOBIERNO CEVALLOS 2014-2019*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de <http://vototransparente.gob.ec>: http://vototransparente.gob.ec/apps/elecciones-2014/images/planes_trabajo/TUNGURAHUA/ALCALDES%20MUNICIPALES/CEVALLOS/LISTAS%2035/LISTAS%2035.pdf

Constitución. (Octubre de 2008). *Asamblea Nacional*. Recuperado el 7 de enero de 2015, de asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Contitución. (2008). *Asamblea Nacional*. Recuperado el 7 de enero de 2015, de asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Coraggio, J. (2006). *Descentralización, democracia participativa y desarrollo local*.

Diaz Argueta, J. C., & Ascoli Andreu, J. F. (2006). *Reflexiones sobreel Desarrollo Local y Regional* (I ed.). (M. Castri de Viau, Ed.) © 2006 URL-KFW .

Enriquez Villacorta, A. (Enero de 2005). *Alternativas para el Desarrollo*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Fundación Nacional para el Desarrollo: <http://www.repo.funde.org/423/1/APD-92-I.pdf>

Espejo, M. Z. (2015). *EduCiencias - Revista Científica de Publicación del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior*. (CEPIES, Ed.) Recuperado el 6 de Febrero de 2015, de EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1490-23512009000100010&script=sci_arttext

Espinoza, B. C. (Febrero de 2014). *Plan Municipal del Cantón Cevallos*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de http://vototransparente.gob.ec/apps/elecciones-2014/images/planes_trabajo/TUNGURAHUA/ALCALDES%20MUNICIPALES/CEVALLOS/LISTAS%2035/LISTAS%2035.pdf

Eymin L, G., Andresen H, M., Godoy F, J., & Rada G, G. (octubre de 2005). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 4 de enero de 2015, de www.redalyc.org/pdf/1771/177116707012.pdf

Flores Jimenez, I., & Flores Jimenez, R. (2008). *PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Universidad Autónoma del Estado Hidalgo: <http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/producto.php?producto=4594>

Fuentes Quintana, E. (1987). *Hacienda Pública, introducción y presupuesto*. Madrid: RUFINO GARCIA BLANCO.

Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y El Caribe –Fundación DEMUCA. (2009). *Guía de Herramientas Municipales para la promoción del Desarrollo Económico Local* (Segunda edición ed.). (F. Ramirez Esquivel, Ed.)

GACETA OFICIAL N° 38.314 del 15.11. (10 de OCTUBRE de 2005). “*DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL DESCUENTO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL INCE*”. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de http://www.cpzulia.org/ARCHIVOS/INCE_Dis_ adm_Der_Desc_Establ_GO_15_11_2005.pdf

GAD Municipal Cevallos. (s.f.). *Ordenanza PDOT, Aprobación Cevallos*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de El GAD Municipal del cantón Cevallos a través del Departamento de Planificación Estratégica, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT cantonal y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se re

Gallicchio, E. (2010). *¿El Desarrollo Local es una moda?* (Vol. II). Uruguay, Uruguay: Universitas Forum.

Gialdino, I. V. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *ZOCIALFORSCHUNG, Vol 10, No 2 (2009) (30)*.

Gobierno Provincial de Tungurahua. (2015). *Agenda Tungurahua*. (F. N. Lalama, Productor) Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1860000130001_P

DF%20AGENDA%20TUNGURAHUA%202015%20-%202017%20baja_30-09-2015_09-15-46.pdf

Gonzales Murillo, H. (2004). La Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en Municipios con dificultades de gobernabilidad. (U. E. Colombia, Ed.) *Opera*, 4 (4), 37-70.

Gutián de Lucas, J. M. (1970). *Procedimientos presupuestarios: elaboración, modificaciones y ejecución del presupuesto*. Madrid: Escuela Nacional de Administración Pública.

Guzmán, I. R. (2014). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 21 de enero de 2015, de www.redalyc.org/articulo.oa?id=96732496002

H. Gobierno Provincial de Tungurahua. (2013-2015). *Convenio de Cooperación Interinstitucional para el impulso mancomunado de la estrategia de Tungurahua*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de <http://www.uta.edu.ec/convenios/NACIONALES20133/HGobiernoProvincialdeTungurahua.pdf>

Herrera, L., & Medina, A. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Quito, Pichincha, Ecuador: Dimerino (Quito).

INEC. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de ecuadorencifras.gob.ec: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES. (1998). *Manual de Desarrollo Local*. Santiago de Chile, Chile.

Lahera, E. (2004). *Política y Políticas Públicas*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Ley de Presupuestos del Sector Público, No 18 Registro Oficial/ Sup 136. (26 de Febrero de 1993). *REGLAMENTO A LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO*. Recuperado el 23 de Abril de 2016, de https://www.google.com/search?q=REGLAMENTO+A+LA+LEY+DE+PRESUPUESTOS+DEL+SECTOR+PUBLICO&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b-ab&gfe_rd=cr&ei=ADs9V9udDMu3mQHik4E4

Ley N° T.4570 Registro Oficial Suplemento 303. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Decentralización. (Enero de 2015). *CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIALAUTONOMÍA Y DECENTRALIZACIÓN*. Recuperado el 22 de Abril de 2016, de <http://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Lisette Fernández Núñez. (2 de Mayo de 2005). *¿Cómo se lleva a cabo una investigación?* Recuperado el 6 de Febrero de 2015, de Universitat de Barcelona: <http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha2-cast.pdf>

Madrigal, R. (Julio de 2013). *Los Principios de Presupuesto Público*. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de Derecho en sociedad Revista electronica: http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/resumen/79_art.ricardomadrigallistoenmachote.pdf

Makón, M. P. (Marzo de 2000). *Sistemas integrados de América Latina*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/cursos/material_de_apoyo-F-C-CIFH/1MaterialdeapoyocursosCIFH/12ProgramaFormacRectoriaFinanciera/SistintegrAdFinPubAmLat.pdf

Marchioni, M. (1999). *Comunidad, Participación y Desarrollo*. POPULAR.

Meigs. (1999). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 1316-8533. (U. d. Neneleza, Productor) Recuperado el 4 de Enero de 2015, de Actualidad Contable Faces, : www.redalyc.org/pdf/257/25700404.pdf

Méndes Delgado, E. J. (2009). *ELEMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN CUBA*. Villa Clara, Santa Clara, Cuba.

Midgley, J. (2014). *Desarrollo Social: Teoría y Práctica*. Madrid, España: Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. (Mayo de 2011). *Agenda Territorial Tungurahua*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de se percibe la necesidad de una cohesión y complementación de las políticas de los niveles nacional y subnacional, con los proyectos o programas locales de desarrollo territorial.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Decentralización*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_ORGANIZACION_TERRITORIAL.pdf

Ministerio de Salud Pública. (2014). *Ecuador ama la vida*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2015, de <http://www.salud.gob.ec/author/salud/>

- Montaña, M. (2008). *Finanzas y Presupuesto Público*. San Cristobal.
- Morales, D. E., & Fornieri, D. M. (septiembre de 2007). *Revista Alad*. Recuperado el 4 de enero de 2015, de <http://www.revistaalad.com/website/articulo.asp?id=41>
- Niza. (2000). *Revista de Educacion*. Recuperado el 8 de enero de 2015, de www.redalyc.org/pdf/490/49025411.pdf
- Instituto Nacional de Contratación Pública. (2014). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Recuperado el 6 de enero de 2014, de portal.compraspublicas.gob.ec/
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público Aspectos Teóricos y Prácticos* (Primera edición ed., Vol. I). (P. Rosenzweig, Ed.) Venezuela, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.
- Pintos, F. (Julio de 2008). *El Estado del Desarrollo Local en América Latina: obstáculos, facilitadores y liderazgos*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Scielo: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-70122008000200009
- Quevedo Ricardi, F. (2011). La prueba de ji-cuadrado. *MED WAVE*, XII.
- Reyes, G. E. (2001). *PRINCIPALES TEORIAS SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de Nómadas: <http://www.redalyc.org/pdf/181/18100408.pdf>
- Rivas, J. F. (2008). *Desarrollo Económico Local y Presupuesto Participativo*. (R. Palao, Ed.) Lima, Puno, Perú: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Asociación Servicios Educativos Rurales (SER). .
- Rodriguez Tobo, P. A. (Noviembre de 2008). *Presupuesto Público para entidades Territoriales*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/08/5_presupuesto_publico.pdf
- Rodriguez-Pose, A. (31 de Diciembre de 2011). *El papel de la OIT en la puesta en práctica e estrategias de desarrollo económico local en un mundo globalizado*. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de http://www.diba.cat/documents/172547/226405/promoeco-descarregues-biblioteca_estrategies-rodriguezpose_oit-pdf.pdf
- Rojas Moran, L. M. (Febrero de 2006). *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local. (enfoques, herramientas y estrategias para el DEL)*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Oficina Sub Regional para los Países Andinos:

http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0245/OIT_Manual_para_la_Gesti%C3%B3n_Municipal_del_Desarrollo_Econ%C3%B3mico_Local._2006.pdf

Rondon Gomez, F. (1994). *El Presupuesto: de la empresa industrial (teoría y prácticas resueltas)* (Primera Edición ed., Vol. I). Caracas, Venezuela: Caracas: Fragor, 1981.

Rosales Orteg, M., & Urriola Urbina, R. (2005). *Hacia un modelo integrado de desarrollo económico local y cohesión social*. (J. Castells, Ed.) Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Colección de Estudios sobre Políticas Públicas Locales y Regionales de Cohesión Social: <https://www1.diba.cat/uliep/pdf/52258.pdf>

Sang Ben, M. (2013). *Administración para el Desarrollo*. Santo Domingo, Republica Dominicana: Printed in Dominican Republic.

Serlin, J., Breu, R. R., & Carlos Altschul, A. E. (6 de Mayo de 2012). (S. d. pública, Ed.) Recuperado el 6 de Febrero de 2015, de Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión: <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ciap/publicaciones/documentos/MET.CUAL.aplicado%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20organizaciones.pdf>

Sescam. (2002). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 5 de Enero de 2015, de Revista de Administração - RAUSP: www.redalyc.org/pdf/2234/223429367009.pdf

Spink, P. (2007). *Replanteando la investigación de campo*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015, de Mérida - Venezuela.

Tamayo Sáenz, M. (1997). EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. En R. Bañón, & E. Carrillo, *La Nueva Administración Pública* (págs. 22-40). Madrid, España.

Tapia Arias, E., Trujillo, L. A., & Roldán Rodriguez, M. A. (Julio de 2008). *LAS FALLAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL DISTRITO CAPITAL, UN ENFOQUE INSTITUCIONAL*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de [contraloriabogota.gov.com](http://www.contraloriabogota.gov.com): <http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/Estructurales/Subdir%20Estudios%20Econ%C3%B3micos%20y%20Fiscales%20de%20Bogota/2008/LAS%20FALLAS%20DE%20LA%20EJECUCION%20PRESUPUESTAL%20EN%20EL%20DISTRITO%20CAPITAL.pdf>

Urias. (1991). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 15 de Enero de 2015, de Revista Intercontinental de Psicología y: www.redalyc.org/pdf/802/80220774009.pdf

USA ID/PERÚ. (2011). *Desarrollo Económico Local y Regional*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de Aspectos claves en la gestión Pública Decentralizada: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC0B08B7E342EB5605257C4E00617677/\\$FILE/Desarrollo_economico_regional_y_local.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/AC0B08B7E342EB5605257C4E00617677/$FILE/Desarrollo_economico_regional_y_local.pdf)

Velásquez Gavilanez, R. (2009). *Hacia una nueva definición de política económica*. Bogotá, Colombia: Desafíos, Bogotá Colombia.

Villamar, A. (2007). *Políticas municipales para el desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: http://www.econ.unicen.edu.ar/extension/vinculacion/images/Filminas/A%20villar%20pol-municipales-cap_5.pdf.

Weitz Center CERUR. (15 de Agosto de 2011). *Desarrollo Económico Local mediante la planificación estratégica*. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de http://www.regionpiura.gob.pe/documentos/grde/cursosbecas//planificacion_estrategica.pdf

ANEXOS

Anexo 1.- Encuesta a los habitantes del Cantón Cevallos:



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA**

Objetivo: Analizar la planificación presupuestaria y el desarrollo económico local del GAD Municipal Cevallos, para evaluar la efectividad en la ejecución presupuestaria.

Indicaciones:

Lea detenidamente todo el instrumento. La información proporcionada será utilizada para asuntos académicos. Se ruega contestar con toda la verdad de caso, debe colocar una X en y una sola opción.

1. ¿Sabe leer y escribir?

SI NO

2. ¿Cuál es el nivel de instrucción, que cursó o que está cursando?

Ninguno

Primaria

Secundaria

Superior

Cuarto nivel

3. ¿Está trabajando actualmente?

SI NO

4. ¿Tiene seguro social?

SI NO

5. ¿Qué ingreso promedio tiene su familia mensualmente?

100 – 270

271 – 441

442 – 612

Más de 613

6. ¿Cuenta con una vivienda propia?

126

- SI NO
7. ¿En su vivienda cuenta con el servicio de agua potable?
 SI NO
8. ¿En su vivienda cuenta con el servicio de luz eléctrica?
 SI NO
9. ¿En su vivienda cuenta con el servicio telefónico?
 SI NO
10. ¿En su vivienda cuenta con el servicio de TV cable?
 SI NO
11. ¿En su vivienda cuenta con internet?
 SI NO
12. ¿Con qué frecuencia consume alimentos sanos ?(verduras, hortalizas, frutas, pescado, carnes)
- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Tres veces al día | <input type="checkbox"/> |
| Una vez al día | <input type="checkbox"/> |
| Una o dos veces en la semana | <input type="checkbox"/> |
| Menos de una vez en la semana | <input type="checkbox"/> |
13. ¿Cree que el desarrollo económico local es únicamente responsabilidad del GAD Municipal y de las autoridades?
 SI NO
14. ¿En qué forma aporta al desarrollo económico local?

Anexo 2.- Encuesta dirigida al personal del GAD Municipal del Cantón Cevallos:



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA**

Objetivo: Analizarla planificación presupuestaria y el desarrollo económico local del GAD Municipal Cevallos, para evaluar la efectividad en la ejecución presupuestaria.

Indicaciones:

Lea detenidamente todo el instrumento. La información proporcionada será utilizada para asuntos académicos Se ruega contestar con toda la verdad de caso, debe colocar una X en y una sola opción.

- 1- ¿Cree usted que el GAD Municipal del Cantón Cevallos cuenta con una adecuada estructura de planificación presupuestaria
SI NO
- 2- ¿Cuál es la medida en que se cumplen los objetivos según el presupuesto?
Alta
Media
Baja
- 3- ¿Califique la calidad de la planificación presupuestaria GAD?
Regular
Buena
Muy Buena
Excelente
- 4- ¿Asigne una calificación a la técnica presupuestaria que aplica el GAD Municipal Cevallos?
Alta
Media
Baja

5- Se han identificado problemas en la elaboración de los presupuestos?

- Nunca
- Frecuentemente
- Casi siempre

6- Señale los problemas que se han detectado en la elaboración del presupuesto?

- Falta de tiempo
- Falta de información
- Personal poco capacitado
- Mala organización
- Otras cuales.....

7- ¿El departamento de administración financiera se encarga de la planificación presupuestaria?

- SI NO

8- ¿En qué documentos se basa el GAD Municipal Cevallos para realizar la gestión presupuestaria?

- Políticas
- Procedimientos
- Registros
- Responsabilidades
- Base legal
- Otros cuales.....

9- ¿Asigne una calificación al sistema de gestión del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Cevallos?

- Regular
- Buena
- Muy Buena
- Excelente

10- ¿Durante el año 2015 en el GAD Municipal Cevallos se han implementado métodos modernos para la elaboración del presupuesto?

- SI NO

11- ¿Durante el año 2015 en la planificación presupuestaria se destino presupuesto para proyectos que impulsen el DEL?

SI

NO

12- Asigne una calificación a la ejecución del presupuesto destinado para proyectos de DEL

Alta

Media

Baja

Anexo 3.- Presupuesto de gastos para el año 2015:

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2015			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA 1:	SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 2:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		231,958.78
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		194,558.78
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	146,496.00	✓
5.1.01.06	Salarios Unificados	-	
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,208.00	✓
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,740.00	✓
5.1.02.35	Remuneración Variable por Eficiencia	-	
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
5.1.05.12	Subrogación	2,340.00	✓
5.1.05.13	Encargos	-	
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,066.78	✓
5.1.06.02	Fondos de Reserva	12,208.00	✓
5.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
5.1.07.06	Beneficio por jubilación	-	
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	500.00	✓
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		38,400.00
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	✓
5.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	5,000.00	✓
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00	✓
5.3.02.99	Otros servicios generales *	200.00	✓
5.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	✓
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	2,000.00	✓
5.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	✓
5.3.04.99	Otras instalaciones mantenimiento y reparaciones	-	
5.3.04.99.02	Otras instalaciones Maint. y Rep. (adecuaciones oficinas)	1,000.00	✓
5.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,000.00	✓
5.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	12,000.00	✓
5.3.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	400.00	✓
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	100.00	✓
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00	✓
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	2,000.00	✓
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.99.02	Otros de Uso y Consumo Corriente	200.00	✓
5.7	GRUPO VII: OTROS GASTOS		7,000.00
5.7.02	Subgrupo 2: Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		
5.7.02.01	Seguros (personal ocasionado)	1,000.00	✓
5.7.02.03	Comisiones bancarias	1,000.00	✓
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	5,000.00	✓
8	GASTOS DE CAPITAL		22,500.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		22,500.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	✓
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500.00	✓
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (SERVIDORES)	17,000.00	✓
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		254,458.78	254,458.78



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA I:	SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 3:	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA		
5	GASTOS CORRIENTES		26,374.58
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		23,524.58
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10,812.00	/
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,576.00	/
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	1,449.00	/
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	680.00	/
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)	-	
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
5.1.05.12	Subrogación	500.00	/
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte patronal	2,058.58	/
5.1.06.02	Fondos de reserva	1,449.00	/
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2,850.00
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	100.00	/
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300.00	/
5.3.02.99	Otros servicios generales	100.00	/
5.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	/
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	200.00	/
5.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	/
5.3.04.99	Otras instalaciones mant. y reparaciones		
5.3.04.99.02	Otras instalaciones mant. y reparaciones	200.00	/
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	/
5.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	/
5.3.08.06	Herramientas	200.00	/
5.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión		
5.3.08.99.02	Otros de uso y consumo de inversión	500.00	/
8	GASTOS DE CAPITAL		1,700.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,700.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	/
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	200.00	/
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	/
TOTAL PROGRAMA JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA		28,074.58	28,074.58

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2015		PARCIAL	TOTAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN		
AREA B:	SERVICIOS SOCIALES		
PROGRAMA 1:	EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO y DESARROLLO SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		280,411.95
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		61,894.02
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33,456.00	/
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,372.00	/
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	3,850.00	/
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	1,700.00	/
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6,372.00	/
7.1.05.12	Subrogación	848.00	/
7.1.05.13	Encargos		
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	3,446.02	/
7.1.06.02	Fondos de reserva	3,850.00	/
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		218,517.93
7.3.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2,000.00	/
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00	/
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	1,000.00	/
7.3.02.07	Difusión información y publicidad		
7.3.02.07.01	Difusión información y publicidad	2,000.00	/
7.3.02.99	Otros Servicios Generales		
	ACTIVIDADES CULTURALES		148,000
7.3.02.99.01	Convenio MIES CBIV	13,000.00	
7.3.02.99.02	Convenio MIES Juventudes	10,000.00	
7.3.02.99.03	Convenio MIES CNH	2,000.00	
7.3.02.99.04	Convenio MIES Adultos Mayores	10,000.00	
7.3.02.99.05	Convenio MIES Discapacitados	8,000.00	
7.3.02.99.06	Alquiler de tarimas para intercambio cultural	1,350.00	
7.3.02.99.07	Participación en desfiles o programas culturales institucionales	3,750.00	
7.3.02.99.08	Participación en la FFF Aulabito	12,000.00	
7.3.02.99.09	Proyecto Cultural y Turístico XXXIX aniversario de cantonización	62,000.00	
7.3.02.99.10	Premio obra institución auspicia reina cantonal	5,000.00	
7.3.02.99.11	Transporte para intercambio cultural y turístico	1,900.00	
7.3.02.99.12	Proyecto cultural y turístico de Navidad	5,000.00	
7.3.02.99.13	Proyecto cultural y turístico de Fin de Año	5,000.00	
7.3.02.99.14	Implementación grupo de danza municipal	1,000.00	
	ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS		18,000
7.3.02.99.15	Día del amor y la amistad	200.00	
7.3.02.99.16	Día del Niño	3,500.00	
7.3.02.99.17	Día de la Mujer	300.00	
7.3.02.99.18	Día de la Madre	500.00	
7.3.02.99.19	Día del Padre	1,000.00	
7.3.02.99.20	Día de la Familia	1,000.00	
7.3.02.99.21	Día del Adulto Mayor	400.00	
7.3.02.99.22	Día de los Difuntos	800.00	
7.3.02.99.23	Día del maestro	300.00	
7.3.02.99.24	Proyecto Rumbaterapia	10,000.00	
	SERVICIOS SOCIALES		2,000
7.3.02.99.25	Apoyo a sectores vulnerables	2,000.00	
7.3.02.99.26	Ayuda social personas en caso recursos (filtros, medicinas, útiles etc)	5,000.00	
	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN		17,000
7.3.02.99.27	Incentivo a mejores egresados del cantón	2,000.00	
7.3.02.99.28	Capacitaciones para los emprendimientos	5,000.00	
7.3.02.99.29	Cursos vacacionales	1,000.00	
7.3.02.99.30	Cursos Preuniversitarios	9,000.00	

7.3.02.99.31	Aporte proyecto Faro del Saber	4,000.00	
	TURISMO y PRODUCCIÓN		18,000.00
7.3.02.99.32	Participación Feria FITE 2015	10,000.00	
7.3.02.99.33	Convenio estrategia de Turismo GAP Tungurahua	3,000.00	
7.3.02.99.34	Participación Ferias Turísticas provinciales	3,000.00	
7.3.02.99.35	Publicaciones y promoción turística	2,000.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	1,000.00	
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	100.00	
7.3.04.05	Vehículos	100.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		
7.3.06.03.01	Capacitación al personal		
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	100.00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas Informáticos	200.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	400.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	9,017.93	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.03	Otros de Uso y Consumo	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,100.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,100.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	50.00	
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	50.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
TOTAL PROGRAMA EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL		281,511.95	281,511.95

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 1:	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		271,633.77
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		99,383.77
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	74,556.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	6,213.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	1,700.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
7.1.05.12	Subrogación	400.00	
7.1.05.13	Encargos		
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	8,685.77	
7.1.06.02	Fondos de reserva	6,213.00	
7.1.07	Subgrupo 7: Otras Indemnizaciones		
7.1.07.06	Beneficio por jubilación		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1,616.00	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		172,250.00
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	500.00	
7.3.02.07	Difusión información y publicidad	6,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios Generales		
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	1,000.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al interior	200.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el interior	1,000.00	
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	500.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	60,000.00	
7.3.06.01.01	Consultorías ambientales		
7.3.06.01.02	Consultoría, sistema integral manejo desechos sólidos		
7.3.06.01.03	Consultoría actualización PDyOT		
7.3.06.03	Servicios de capacitación		
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	100,000.00	
7.3.06.05.01	Proyectos para cubrir contingencias inmediatas		
7.3.06.05.02	Asistencia y apoyo a proyectos de desarrollo del cantón		
7.3.06.05.03	Fortalecimiento de actividades productivas del cantón		
7.3.06.05.04	Actualización catastral bienio 2016-2017		
7.3.06.05.05	Estudios regeneración urbana y parque central		
7.3.06.05.06	Estudios complementarios parque de la familia		
7.3.06.05.08	Estudio y diseño de proyectos turísticos del cantón		
7.3.06.05.09	Sistema de internet y equipamiento ciudad digital		
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	50.00	
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	500.00	
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	500.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,900.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,900.00

8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	300.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
8.4.03	Subgrupo 3: Expropiaciones de Bienes		
8.4.03.01	Terrenos	-	
TOTAL PROGRAMA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS		273,533.77	273,533.77

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos Presupuesto de Gastos 2015		PARCIAL	TOTAL
PARTIDA	DENOMINACION		
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 2:	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO		
7	GASTOS DE INVERSION		191,730.46
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		105,580.46
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,576.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	51,612.00	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	6,599.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	3,400.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
7.1.05.12	Subrogación	311.00	
7.1.05.13	Encargos		
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	9,483.46	
7.1.06.02	Fondos de reserva	6,599.00	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		86,150.00
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	1,000.00	
7.3.02.07	Difusión información y publicidad	500.00	
7.3.02.09	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	3,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios Generales		
7.3.02.99.11	Campañas educativas ambientales	1,000.00	
7.3.02.99.12	Plan de separación, tratamiento y reciclaje de basuras	20,000.00	
7.3.02.99.13	Certificados y permisos ambientales para ejecución de obras	30,000.00	
7.3.02.99.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	500.00	
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	1,000.00	
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
7.3.06.01.12	Plan de manejo y saneamiento ambiental	6,800.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,500.00	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,000.00	
7.3.08.04	Material de oficina	300.00	
7.3.08.05	Materiales de aseo	5,000.00	
7.3.08.06	Herramientas	500.00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.04	Implementación de basureros en el cantón	5,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		3,500.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		3,500.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinaria y equipos	1,500.00	
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1,500.00	
TOTAL PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO		195,230.46	195,230.46

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 3:	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
7	GASTOS DE INVERSION		365,892.99
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		83,442.99
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	14,544.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	47,940.00	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	5,207.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	2,720.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)	-	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
7.1.05.12	Subrogación	305.90	
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	7,519.09	
7.1.06.02	Fondos de reserva	5,207.00	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		81,650.00
7.3.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		
7.3.01.01	Agua potable		
7.3.01.01.01	Juntas Yanahuroco y Mocha Huachi (consumo de agua para distribución)	12,000.00	
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.02	Fletes y manobras	100.00	
7.3.02.04	Edición, impresión y publicaciones	30.00	
7.3.02.07	Difusión informacón y publicidad	300.00	
7.3.02.99	Otros Servicios		
7.3.02.99.16	Otros servicios generales	150.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsit. en el interior	200.00	
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	
7.3.04.05	Vehículos	3,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	5,000.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contrastación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.03	Servicio de capacitación	-	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-	
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	150.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	3,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficinas	350.00	
7.3.08.06	Herramientas	300.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	200.00	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
7.3.08.11.14	Materiales para mantenimiento del servicio de agua potable y alcantarillado	10,000.00	
7.3.08.11.15	Materiales y medidores para instalaciones de Agua Potable	10,000.00	
7.3.08.11.16	Materiales para instalaciones de Alcantarillado	10,000.00	
7.3.08.11.17	Materiales para reposición y cambio de redes de AA.PP.	5,000.00	
7.3.08.11.18	Materiales para cloración y tratamiento de agua	15,000.00	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	3,000.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.02	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1,000.00	
7.5	GRUPO V: OBRAS PUBLICAS		
7.5.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		
7.5.01.01	De Agua Potable		
7.5.01.01.04			
7.5.01.03	De Alcantarillado		
7.5.01.03.01			

7.5.05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura		
7.5.05.01.01			
8	GASTOS DE CAPITAL		1,800.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		1,800.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500.00	
8.4.01.06	Herramientas (bienes de larga duración)	1,000.00	
TOTAL PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		166,892.99	166,892.99



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 4:	OTROS SERVICIOS COMUNALES		
7	GASTOS DE INVERSION		1,146,777.32
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		150,462.28
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34,812.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	77,520.00	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	9,361.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	4,420.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
7.1.05.12	Subrogación	1,014.00	
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	13,474.28	
7.1.06.02	Fondos de reserva	9,361.00	
7.1.07	Subgrupo 7: Otras Indemnizaciones		
7.1.07.06	Beneficio por jubilación		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	500.00	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		195,580.96
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.02	Fletes y maniobras	500.00	
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	300.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	100.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Substancias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subst. en el Interior	1,000.00	
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	20,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	30,000.00	
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	30,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	
7.3.08.06	Herramientas	500.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	300.00	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
7.3.08.11.01	Materiales reparación de varios canales de riego por obras municipales	4,180.96	
7.3.08.11.02	Materiales arreglo cañales de uso múltiple	5,000.00	
7.3.08.11.03	Materiales adocentamiento escenarios deportivos	8,000.00	
7.3.08.11.05	Materiales remodelación y arreglos parques y paterres varios sectores	8,100.00	
7.3.08.11.07	Materiales mantenimiento centros de acopio y comercialización	5,000.00	
7.3.08.11.08	Materiales arreglos coliseo municipal y otros	2,000.00	
7.3.08.11.09	Materiales mantenimiento vial del castillo	10,000.00	
7.3.08.11.10	Materiales mantenimiento varias obras	25,000.00	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	30,000.00	
7.3.08.99, 99.3	Otros de uso y consumo de inversión	500.00	
7.5	GRUPO V: OBRAS PUBLICAS		800,734.08
7.5.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		
7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento		
7.5.01.04.20	Cubierta de la cancha de uso múltiple Agua Santa	90,000.00	
7.5.01.04.21	Cubierta de la cancha de uso múltiple Santa Rosa	90,000.00	
7.5.01.04.22	Adecuaciones cancha uso múltiple El Cristal	20,000.00	
7.5.01.04.23	Graderío y vices metálicos estadio caserío Vizcos	20,000.00	
7.5.01.04.24	Encochado, reservorio y sistema de riego estadio Las Playas	50,000.00	

7.5.01.04.25	Instalación de máquinas gimnasio al aire libre varios sectores	25,000.00	
7.5.01.04.26	Readecuaciones en escalinitas y mirador en San Pedro	15,000.00	
7.5.01.04.27	Contraparte municipal para cubierta plaza de especies menores	10,734.08	
7.5.01.05	Obras de transporte y vías		
7.5.01.05.20	Asfaltado vías y mejoramiento vial del cantón convenio GADPT	150,000.00	
7.5.01.05.21	Apertura de vías en el sector urbano	100,000.00	
7.5.01.05.22	Aceras y bordillos en el ingreso norte Av. 24 de Mayo	90,000.00	
7.5.01.05.23	Obras de empedrado	5,000.00	
7.5.01.07	Construcciones y edificaciones		
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura		
7.5.04	Subgrupo 4: Obras en líneas, redes e instalaciones eléctricas y telecomunicaciones		
7.5.04.01	Líneas, redes e instalaciones eléctricas		
7.5.04.01.02	Alumbrado público varios sectores	25,000.00	
7.5.05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		
7.5.05.99.01	Mantenimiento de varias obras en el cantón	45,000.00	
7.5.05.99.02	Mantenimiento vías urbanas	10,000.00	
7.5.05.99.03	Mant. Vías rurales	5,000.00	
7.5.05.99.04	Cierre técnico del botadero de basura	50,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		103,500.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		103,500.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	-	
8.4.01.06	Herramientas (bienes de larga duración)	2,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
8.4.02	Subgrupo 2: Bienes Inmuebles		
8.4.02.01	Terrenos		
8.4.02.01.01	Compra de terrenos	100,000.00	
8.4.03	Subgrupo 3: Expropiaciones de Bienes		
8.4.03.01			
TOTAL PROGRAMA OTROS SERVICIOS COMUNALES		1,250,277.32	1,250,277.32



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA V:	SERVICIOS INCLASIFICABLES		
PROGRAMA 1:	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA		
5	GASTOS CORRIENTES		71,000.00
5.6	GRUPO VI: GASTOS FINANCIEROS		-
5.6.02	Subgrupo 2: Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		
5.6.02.01	Sector Público Financiero		-
5.9	GRUPO IX: PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		71,000.00
5.9.01	Subgrupo 1: Asignaciones a Distribuir		
5.9.01.01	Asignaciones a distribuir en gastos de personal	71,000.00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN		130,810.98
7.5	GRUPO V: OBRAS PUBLICAS		-
7.5.99	GRUPO IX: PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		-
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para obra pública		-
7.7	GRUPO VII: OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		15,000.00
7.7.02	Subgrupo 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		
7.7.02.01	Seguros	15,000.00	
7.8	GRUPO VIII: TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN		115,810.98
7.8.01	Subgrupo 1.- Transf. Para inversión al Sector Público		
7.8.01.02	Entidades descentralizadas y autónomas		
7.8.01.02.01	Patronato Municipal	1,000.00	
7.8.01.02.03	Contraloría General del estado (5 x mil Pres)	13,000.00	
7.8.01.02.04	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (5 x mil pres)	13,000.00	
7.8.01.02.05	Mancomunidad Frente Sur Occidental	10,000.00	
7.8.01.02.06	Mancomunidad Tránsito	20,000.00	
7.8.01.02.07	Junta Cantonal mancomunada de Protección de Derechos	20,000.00	
7.8.01.02.08	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	20,000.00	
7.8.01.02.09	Transferencias a otras entidades (Bomberos)	5,000.00	
7.8.01.02.10	Aporte al fondo de páramos	5,000.00	
7.8.02	Subgrupo 2.- Donación de inversiones al sector privado interno		
7.8.02.04	Al sector privado no financiero		
7.8.02.04.01	Aporte convenio Junta Aguas Mocha - Huachi (operador tractor agr.)	8,810.98	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		6,000.00
9.6	GRUPO VI: AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		5,000.00
9.6.02	Subgrupo 2: Amortización Deuda Interna		
9.6.02.01	Al sector Público Financiero (BEDE) (Préstamos)	5,000.00	
9.7	GRUPO VII: PASIVO CIRCULANTE		1,000.00
9.7.01	Subgrupo 1: Deuda Flotante		
9.7.01.01	De cuentas por pagar	1,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	207,810.98	207,810.98

Anexo 4.- Cedula de Presupuesto de Gastos para el 2015:

 CAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS 									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde : 01/01/2014			Hasta : 30/11/2014			Página 1 de 25			
Tipo de Presupuesto : 6			Institución : 940			Unidad Ejecutora : . 0000			
Función : 1.1.1		Denominación : Subprograma 1.- Administracion General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	270,698.40	-40,506.74	230,191.66	213,279.66	16,912.00	213,279.66	213,279.66	16,912.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	27,644.40	-9,839.90	17,804.50	15,610.50	2,194.00	15,610.50	15,610.50	2,194.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24,861.90	-2,213.78	22,648.12	9,335.50	13,312.62	9,335.50	9,335.50	13,312.62
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,440.00	-487.18	4,952.82	4,952.82	0.00	4,952.82	4,952.82	0.00
5.1.03.06	Refrigerio	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada (Vac. Pag.)	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.08	Diets	0.50	-0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	500.50	2,609.50	3,110.00	2,488.00	622.00	2,488.00	2,488.00	622.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	10,000.00	-3,442.26	6,557.74	5,125.64	1,432.10	5,125.64	5,125.64	1,432.10
5.1.06.01	Aporte Patronal	34,895.16	-6,488.25	28,406.91	26,056.71	2,350.20	26,056.71	26,056.71	2,350.20
5.1.06.02	Fondo De Reserva	24,861.90	-13,625.88	11,236.02	10,297.64	938.38	10,297.64	10,297.64	938.38
5.1.07.06	Por Jubilacin	109,496.28	0.00	109,496.28	31,166.67	78,329.61	31,166.67	31,166.67	78,329.61
5.1.07.07	Compensación Por Vacacionesno Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	20,409.60	20,409.60	9,783.60	10,626.00	9,783.60	9,783.60	10,626.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	7,000.00	5,000.00	12,000.00	9,473.74	2,526.26	9,473.74	9,473.74	2,526.26
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8,000.00	2,000.00	10,000.00	7,824.50	2,175.50	7,824.50	7,824.50	2,175.50
5.3.01.06	Servicio de Correo	0.00	500.00	500.00	6.50	493.50	6.50	6.50	493.50
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	991.99	8.01	991.99	991.99	8.01
5.3.02.06	Eventos Púlicos Y Oficiales	5,000.00	3,000.00	8,000.00	4,948.72	3,051.28	4,948.72	4,948.72	3,051.28
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	1,500.00	-500.00	1,000.00	707.84	292.16	707.84	707.84	292.16
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	800.00	200.00	1,000.00	957.27	42.73	957.27	957.27	42.73

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 2 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,200.00	-600.00	600.00	326.26	273.74	326.26	326.26	273.74
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Vitcos Y Subalstencias En El Interior	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	3,771.98	2,228.02	3,771.98	3,771.98	2,228.02
5.3.03.04	Vitcos Y Subalstencias En El Exterior	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,000.00	-900.00	100.00	67.20	32.80	67.20	67.20	32.80
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	1,300.00	1,500.00	769.44	730.56	461.44	461.44	1,038.56
5.3.04.05	Vehucos	2,500.00	0.00	2,500.00	1,073.87	1,426.13	1,073.87	1,073.87	1,426.13
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	852.58	147.42	852.58	852.58	147.42
5.3.05.01	Terranos	0.50	-0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.50	-0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.50	-0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada -RRJH	20,000.00	-16,640.00	3,360.00	3,360.00	0.00	3,360.00	3,360.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,500.00	3,500.00	6,000.00	564.30	5,435.70	564.30	564.30	5,435.70
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	700.00	0.00	700.00	676.80	23.20	676.80	676.80	23.20
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	2,000.00	0.00	2,000.00	1,338.81	661.19	1,338.81	1,338.81	661.19
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Protección	1,500.00	-700.00	800.00	8.95	791.05	8.95	8.95	791.05
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	1,357.60	2,642.40	1,357.60	1,357.60	2,642.40
5.3.08.04	Materiales De Oficina	4,000.00	1,000.00	5,000.00	2,832.67	2,167.33	2,673.74	2,673.74	2,326.26
5.3.08.05	Materiales De Asoc	2,500.00	1,700.00	4,200.00	1,434.29	2,765.71	1,434.29	1,434.29	2,765.71
5.3.08.06	Herramientas	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 3 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.07	Materiales De Impresin , Fotografia , Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	5,000.00	8,000.00	5,730.52	2,269.48	3,503.96	3,503.96	4,496.04
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00	500.00	2,000.00	1,034.55	965.45	1,034.55	1,034.55	965.45
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	783.80	-283.80	500.00	364.13	135.87	364.13	364.13	135.87
5.6.02.01.01	Intereses Banco Del Estado	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	8,500.00	3,000.00	11,500.00	10,300.02	1,199.98	10,300.02	10,300.02	1,199.98
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300.00	100.00	400.00	301.04	98.96	301.04	301.04	98.96
5.7.02.06	Costas Judiciales (Matriculación Vehiculos)	7,000.00	-4,000.00	3,000.00	2,629.40	370.60	2,629.40	2,629.40	370.60
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (Descuento Pronto Pago)	2,000.00	1,500.00	3,500.00	1,573.49	1,926.51	1,573.49	1,573.49	1,926.51
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00	1,700.00	2,000.00	147.84	1,852.16	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	625.50	374.50	625.50	625.50	374.50
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	11,368.00	5,000.00	16,368.00	6,311.91	10,056.09	1,876.71	1,876.71	14,491.29
Total Función :		629,153.34	-52,760.69	576,392.65	400,960.45	175,432.20	393,683.92	393,683.92	182,708.73



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 4 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma De Administracion Finaciera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	161,683.20	-7,199.93	154,483.27	140,653.27	13,830.00	140,653.27	140,653.27	13,830.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,473.60	-791.04	12,682.56	1,819.00	10,863.56	1,819.00	1,819.00	10,863.56
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,520.00	219.99	3,739.99	3,739.99	0.00	3,739.99	3,739.99	0.00
5.1.03.06	Refrigerio	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada (Vac. Pag.)	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	3,604.00	3,604.00	2,703.00	901.00	2,703.00	2,703.00	901.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	2,000.00	655.32	2,655.32	2,449.59	405.73	2,449.59	2,449.59	405.73
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,836.08	-798.86	18,037.22	16,473.79	1,563.43	16,473.79	16,473.79	1,563.43
5.1.06.02	Fondo De Reserva	13,473.60	414.57	13,888.27	11,731.39	2,156.88	11,731.39	11,731.39	2,156.88
5.1.07.07	Compensación Por Vacacionesno Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	5,759.87	5,759.87	5,759.87	0.00	5,759.87	5,759.87	0.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	3,000.00	1,000.00	4,000.00	3,810.29	189.71	3,810.29	3,810.29	189.71
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0.50	99.50	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	-100.00	100.00	11.40	88.60	11.40	11.40	88.60
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	1,800.00	0.00	1,800.00	1,337.27	462.73	1,337.27	1,337.27	462.73
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	10.00	110.00	0.00	110.00	0.00	0.00	110.00
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones , Mantenimientos Y Resarciones	1,000.00	-500.00	500.00	263.80	236.20	263.80	263.80	236.20
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informticos	250.00	11,750.00	12,000.00	6,500.00	5,500.00	0.00	0.00	12,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	600.00	-200.00	400.00	342.28	57.72	342.28	342.28	57.72



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 5 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma De Administracion Finaciera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	1,800.00	800.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	500.00	2,000.00	981.92	1,018.08	981.92	981.92	1,018.08
5.3.08.07	Materiales De Impresin , Fotografia, Reproduccin Y Publicaciones	1,500.00	500.00	2,000.00	1,676.06	323.94	1,676.06	1,676.06	323.94
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	180.00	0.00	180.00	175.32	4.68	175.32	175.32	4.68
5.7.02.01	Seguros	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (Descuento Pronto Pago)	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,500.00	8,500.00	10,000.00	6,662.88	3,337.12	4,277.28	4,277.28	5,722.72
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informticos	13,205.12	-8,205.12	5,000.00	1,369.31	3,630.69	1,369.31	1,369.31	3,630.69
Total Función :		242,322.10	16,518.40	258,840.50	208,660.43	50,180.07	199,774.83	199,774.83	59,065.67



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 6 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11,352.60	-5,045.60	6,307.00	6,307.00	0.00	6,307.00	6,307.00	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,756.00	-384.00	6,372.00	5,841.00	531.00	5,841.00	5,841.00	531.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,509.05	-77.05	1,432.00	450.50	981.50	450.50	450.50	981.50
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	640.00	40.00	680.00	680.00	0.00	680.00	680.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	4,505.00	4,505.00	3,604.00	901.00	3,604.00	3,604.00	901.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,143.43	-109.55	2,033.88	1,864.39	169.49	1,864.39	1,864.39	169.49
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,509.05	-651.21	857.84	636.69	221.15	636.69	636.69	221.15
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	82.88	17.12	82.88	82.88	17.12
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	300.00	0.00	300.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
5.3.03.03	Viscos Y Subsistencias En El Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	44.81	55.19	44.81	44.81	55.19
5.3.04.05	Vehculos	3,000.00	-2,500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,000.00	-1,800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	150.00	0.00	150.00	54.88	95.12	54.88	54.88	95.12
5.3.08.02	Vestuario, Lencers Y Prendas De Proteccion	600.00	1,400.00	2,000.00	974.92	1,025.08	413.80	413.80	1,586.20
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00	-2,500.00	500.00	242.93	257.07	242.93	242.93	257.07
5.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 7 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.06	Herramientas	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	-900.00	100.00	7.00	93.00	7.00	7.00	93.00
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	60.00	40.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		37,640.13	-9,082.41	28,557.72	20,941.00	7,616.72	20,379.88	20,379.88	8,177.84



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 8 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	23,775.20	-4,668.94	19,107.26	18,432.28	675.00	18,432.28	18,432.26	675.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,690.60	212.40	6,903.00	6,372.00	531.00	6,372.00	6,372.00	531.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,538.90	622.63	3,161.53	500.61	2,660.92	500.61	500.61	2,660.92
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	960.00	541.68	1,501.68	1,501.68	0.00	1,501.68	1,501.68	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	10,870.00	10,870.00	9,288.00	1,582.00	9,288.00	9,062.00	1,582.00
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	600.00	-474.70	125.30	125.30	0.00	125.30	125.30	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,582.84	337.53	3,920.37	3,402.01	518.36	3,402.01	3,402.01	518.36
7.1.08.02	Fondo De Reserva	2,538.90	-455.27	2,083.63	1,528.75	554.88	1,528.75	1,528.75	554.88
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,200.00	0.00	1,200.00	639.08	560.92	639.08	639.08	560.92
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	856.35	643.65	856.35	856.35	643.65
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	119.40	80.60	119.40	119.40	80.60
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	0.00	500.00	284.80	215.20	284.80	284.80	215.20
7.3.02.99.01	Participación Social y Comunicación Ciudadana	10,000.00	5,000.00	15,000.00	9,996.80	5,003.20	9,996.80	9,996.80	5,003.20
7.3.02.99.02	Fortalecimiento de Grupos Culturales y Sociales	9,500.00	-2,500.00	7,000.00	5,992.68	1,007.32	6,071.08	6,071.08	928.92
7.3.02.99.03	Fortalecimiento Valores Culturales y Cívicos del Cantón	5,000.00	6,000.00	11,000.00	6,021.65	4,978.35	6,021.65	6,021.65	4,978.35
7.3.02.99.04	Publicaciones y Materiales Para Información y Formación Ciudadana	15,000.00	-8,000.00	7,000.00	4,396.44	2,603.56	3,612.44	3,612.44	3,387.56
7.3.02.99.05	Apoyo Código de la Niñez y Adolescencia y Consejo Cantonal	42,949.11	-10,949.11	32,000.00	29,056.67	2,943.33	26,806.67	26,806.67	5,193.33
7.3.02.99.08	Aporte Patronato Municipal	10,000.00	0.00	10,000.00	356.00	9,644.00	356.00	356.00	9,644.00
7.3.02.99.09	Convenios Programas de Educación	1,000.00	39,115.00	40,115.00	35,905.24	4,209.76	35,905.24	35,905.24	4,209.76
7.3.02.99.10	Proyectos Faro del Saber Ciudadano y Otros	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.11	Apoyo Obras para Sector e Institución que Asociacion Rains Cantonal	7,500.00	0.00	7,500.00	3,172.45	4,327.55	3,172.45	3,172.45	4,327.55

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 9 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.99.12	Apoyo Sectores Vulnerables	5,000.00	12,923.57	17,923.57	9,658.41	8,265.26	5,638.41	5,638.41	12,285.26
7.3.02.99.13	Seguridad Ciudadana para el Cantón	27,579.07	-17,579.07	10,000.00	3,072.17	6,927.83	3,072.17	3,072.17	6,927.83
7.3.02.99.14	Desarrollo Programas Niños , Jóvenes, Adolescentes y Otros	10,000.00	24,999.98	34,999.98	29,969.68	5,030.30	29,969.68	29,969.68	5,030.30
7.3.02.99.15	Implementación , Funcionamiento y Mantenimiento Sistema Radial Municipal	28,500.00	-28,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.16	Desarrollo Programas Culturales , Sociales , Deportivos Y Recreativos	49,578.90	10,421.10	60,000.00	57,132.32	2,867.68	57,132.32	57,132.32	2,867.68
7.3.02.99.19	Estudio, Diseño E Implementación De Proyectos De Desarrollo Turístico Del Apoyo Ferias Provinciales Y Nacionales	10,000.00	5,000.00	15,000.00	10,988.59	4,011.41	10,988.59	10,988.59	4,011.41
7.3.02.99.20	Apoyo Ferias Provinciales Y Nacionales	4,000.00	2,000.00	6,000.00	2,420.20	3,579.80	2,420.20	2,420.20	3,579.80
7.3.02.99.21	Varios Proyectos Y Programas Cultura Y Turismo 2014 (Distribuir)	0.00	22,000.00	22,000.00	5,488.00	16,512.00	0.00	0.00	22,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	150.00	-100.00	50.00	7.00	43.00	7.00	7.00	43.00
7.3.03.03	Viticos Y Substancias En El Interior	1,000.00	-500.00	500.00	163.75	336.25	163.75	163.75	336.25
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.05	Vehículos Y Maquinaria	2,500.00	-2,400.00	100.00	32.32	67.68	32.32	32.32	67.68
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	122.85	77.15	122.85	122.85	77.15
7.3.08.02	Vestuario , Lencería Y Prendas De Protección	450.00	550.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	636.06	363.94	636.06	636.06	363.94
7.3.08.04	Materiales De Oficina	400.00	0.00	400.00	268.92	131.08	268.92	268.92	131.08
7.3.08.07	Materiales De Impresión , Fotografía , Reproducción Y Publicaciones	300.00	7,700.00	8,000.00	7,916.00	84.00	7,916.00	7,916.00	84.00
7.3.08.99.03	Otros De Uso Y Consumo General	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 10 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		290,794.52	68,566.90	359,361.42	265,924.44	93,436.98	253,460.84	253,234.84	105,900.58



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 11 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Urbana Rural Y Desro

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	41,895.00	-5,793.41	36,101.59	33,677.59	2,424.00	33,677.59	33,677.59	2,424.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,491.25	395.93	3,887.18	943.50	2,943.68	943.50	943.50	2,943.68
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	960.00	60.00	1,020.00	1,020.00	0.00	1,020.00	1,020.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	3,000.00	4,916.00	7,916.00	6,240.00	1,676.00	6,240.00	6,466.00	1,676.00
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,880.77	38.42	4,919.19	4,441.54	477.65	4,441.54	4,441.54	477.65
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,491.25	-193.02	3,298.23	2,725.48	572.75	2,725.48	2,725.48	572.75
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	1,616.00	1,616.00	1,616.00	0.00	1,616.00	1,616.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	100.00	500.00	91.61	408.39	91.61	91.61	408.39
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	6,000.00	0.00	6,000.00	4,432.96	1,567.04	4,432.96	4,432.96	1,567.04
7.3.02.99.15	Seguridad Ciudadana para el Cantón	16,000.00	-6,000.00	10,000.00	6,289.94	3,710.06	4,389.94	4,389.94	5,610.06
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	100.00	0.00	100.00	76.00	24.00	76.00	76.00	24.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	-150.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Viticos Y Substancias En El Interior	600.00	-200.00	400.00	223.60	176.40	223.60	223.60	176.40
7.3.04.03	Mobiliario	100.00	-80.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones , Mantenimientos Y Reparaciones	100.00	-80.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
7.3.06.01.01	Consultorias Ambientales ,Asesoría e Investigación Especializada	30,000.00	87,122.16	117,122.16	107,122.16	10,000.00	107,122.16	107,122.16	10,000.00
7.3.06.01.02	Consultoría , Sistema Integral Manejo Resechos Sólidos	79,509.60	-69,509.60	10,000.00	9,979.20	20.80	9,979.20	9,979.20	20.80
7.3.06.01.03	Consultoría actualización PDyOT	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
jenethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 12 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Urbana Rural Y Desarro

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	87,687.22	-81,105.32	6,581.90	6,581.90	0.00	6,581.90	6,581.90	0.00
7.3.06.05.01	Proyectos Para Cubrir Contingencias Inmediatas	12,966.10	-9,548.00	3,418.10	0.00	3,418.10	0.00	0.00	3,418.10
7.3.06.05.02	Asistencia y Apoyo a Proyectos de Desarrollo del Cantón	31,749.19	-24,749.19	7,000.00	11,450.02	-4,450.02	6,450.02	6,450.02	549.98
7.3.06.05.03	Fortalecimiento de Actividades Productivas del Cantón	40,870.13	-32,670.13	8,200.00	3,452.56	4,747.44	3,252.56	3,252.56	4,947.44
7.3.06.05.04	Actualización Catastral Bienio 2014-2015	6,000.00	-2,000.00	4,000.00	3,648.62	351.38	3,648.62	3,648.62	351.38
7.3.06.05.05	Estudios Regeneración Urbana y parque central	0.00	40,000.00	40,000.00	35,000.00	5,000.00	0.00	0.00	40,000.00
7.3.06.05.06	Estudios Complementarios Parque De La Familia	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.06.05.08	Estudio, Diseño Proyectos Desarrollo Turístico del Cantón	8,197.34	0.00	8,197.34	7,391.63	805.71	7,391.63	7,391.63	805.71
7.3.06.05.09	Sistema Internet y Equipamiento Servicio Desarrollo Local	15,000.00	-5,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	200.00	-150.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.02	Vestuario , Lencera Y Prendas De Protección	450.00	550.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	600.00	0.00	600.00	98.15	501.85	98.15	98.15	501.85
7.3.08.06	Herramientas Menores	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión , Fotografía , Reproducción Y Publicaciones	0.00	500.00	500.00	128.50	371.50	128.50	128.50	371.50
7.3.08.99.03	Otros De Usop Y Consumo General	149.00	4,951.00	5,100.00	62.00	5,038.00	62.00	62.00	5,038.00
7.5.01.04.34	Convenios Varias Instituciones	35,556.94	-10,556.94	25,000.00	20,112.22	4,887.78	20,112.22	20,112.22	4,887.78
7.5.01.04.35	Convenio Construcción Centro De Desarrollo Humano El Cantón Cevallos	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.36	Convenio Creación Empresa Mancomunada De Tránsito Y Transporte	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	134.40	465.60	134.40	134.40	465.60

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032672148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 13 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Urbana Rural Y Desro

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		472,103.79	-96,836.10	375,267.69	297,039.58	78,228.11	224,939.58	225,165.58	150,328.11

Ruc N°:
1860001020001Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYOTeléfono :
032872148Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 30/11/2014

Página 14 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental Y Aseo De Calles

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	47,502.00	-23,219.12	24,282.88	24,282.88	0.00	24,282.88	24,282.88	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	20,169.99	20,169.99	16,700.89	3,469.10	16,700.89	16,700.89	3,469.10
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,958.50	1,157.67	5,116.17	817.92	4,298.25	817.92	817.92	4,298.25
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,240.00	461.66	2,701.66	2,701.66	0.00	2,701.66	2,701.66	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2,000.00	3,749.00	5,749.00	4,537.00	1,212.00	4,537.00	4,537.00	1,212.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,771.49	124.95	5,896.44	5,333.74	562.70	5,333.74	5,333.74	562.70
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,958.50	-1,038.18	2,920.32	2,610.55	309.77	2,610.55	2,610.55	309.77
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	450.00	450.00	450.00	0.00	450.00	450.00	0.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100.00	0.00	100.00	94.65	5.35	94.65	94.65	5.35
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	40.00	10.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.03.03	Vídeos Y Subsistencias En El Interior	60.00	40.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	595.40	404.60	595.40	595.40	404.60
5.3.08.04	Materiales De Oficina	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.06	Herramientas	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electrónico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 30/11/2014

Página 15 de 25

Tipo de Presupuesto: 6 Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental Y Aseo De Calles

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	200.00	0.00	200.00	98.45	101.55	98.45	98.45	101.55
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	150.00	0.00	150.00	144.61	5.39	144.61	144.61	5.39
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.05	Vehículos Y Maquinaria	2,800.00	-800.00	2,000.00	1,479.52	520.48	1,479.52	1,479.52	520.48
7.3.04.99	Otras Instalaciones , Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	-800.00	200.00	106.77	93.23	106.77	106.77	93.23
7.3.08.02	Vestuario, Lenceros Y Prendas De Protección	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	4,000.00	0.00	4,000.00	1,925.40	2,074.60	1,925.40	1,925.40	2,074.60
7.3.08.06	Herramientas Menores	0.00	500.00	500.00	10.95	489.05	10.95	10.95	489.05
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.99.04	Implementación Basureros Del Cantón	6,957.00	-1,957.00	5,000.00	526.40	4,473.60	526.40	526.40	4,473.60
7.3.08.99.05	Campañas Educativas Ambientales	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	336.00	2,664.00	336.00	336.00	2,664.00
7.3.08.99.06	Plan De Manejo Y Saneamiento Ambiental	10,000.00	0.00	10,000.00	7,009.28	2,990.72	6,608.00	6,608.00	3,392.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,100.00	-600.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		101,687.49	-3,101.03	98,586.46	69,862.07	28,724.39	69,460.79	69,460.79	29,125.67

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 16 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Agua Potable Y Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.01.01	Proyecto Yanahuco (Consumo De Agua Potable Para Distribución A La Sistema De Cloración Y Tratamiento De Agua)	8,000.00	4,000.00	12,000.00	9,215.49	2,784.51	9,215.49	9,215.49	2,784.51
5.3.04.99.01	Otros De Uso Y Consumo Corriente Medidores	15,000.00	0.00	15,000.00	11,944.35	3,055.65	11,944.35	11,944.35	3,055.65
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	3,000.00	0.00	3,000.00	2,999.29	0.71	2,999.29	2,999.29	0.71
7.1.01.06	Salarios Unificados	15,271.20	1,235.80	16,507.00	15,295.00	1,212.00	15,295.00	19,290.00	1,212.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	50,337.00	-7,111.48	43,225.52	39,230.52	3,995.00	39,230.52	35,235.52	3,995.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,467.35	-234.86	5,232.49	0.00	5,232.49	0.00	0.00	5,232.49
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,560.00	160.00	2,720.00	2,720.00	0.00	2,720.00	2,720.00	0.00
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	1,000.00	-694.10	305.90	305.90	0.00	305.90	305.90	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,895.04	-787.08	7,107.96	6,481.37	626.59	6,481.37	6,481.37	626.59
7.1.06.02	Fondo De Reserva	5,467.35	-401.78	5,065.57	4,197.77	867.80	4,197.77	4,197.77	867.80
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,000.00	-805.90	194.10	0.00	194.10	0.00	0.00	194.10
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	150.00	0.00	150.00	31.50	118.50	31.50	31.50	118.50
7.3.02.99.17	Otros Servicios Mano De Obra	3,600.00	-3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Paseajes Al Interior	150.00	-100.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Vídeos Y Subsistencias En El Interior	400.00	-200.00	200.00	141.00	59.00	141.00	141.00	59.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	500.00	500.00	28.00	472.00	28.00	28.00	472.00
7.3.04.05	Vehículos Y Maquinaria	3,000.00	0.00	3,000.00	2,988.21	11.79	2,988.21	2,988.21	11.79
7.3.04.99	Otros Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	10,000.00	-3,000.00	7,000.00	6,374.11	625.89	6,374.11	6,374.11	625.89
7.3.05.03	Servicio De Capacitación	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 17 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Agua Potable Y Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	100.00	200.00	100.00	100.00	200.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	150.00	0.00	150.00	69.25	80.75	69.25	69.25	80.75
7.3.08.02	Vestuario , Lencería Y Prendas De Protección	2,000.00	0.00	2,000.00	1,890.36	109.64	1,890.36	1,890.36	109.64
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00	0.00	3,000.00	1,483.76	1,516.24	1,483.76	1,483.76	1,516.24
7.3.08.04	Materiales De Oficina	350.00	0.00	350.00	50.00	300.00	50.00	50.00	300.00
7.3.08.06	Herramientas Menores	0.00	300.00	300.00	13.80	286.20	13.80	13.80	286.20
7.3.08.07	Materiales De Impresión , Fotografía , Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.3.08.11.14	Materiales Mantenimiento De Alcantarillado	12,000.00	-6,000.00	6,000.00	5,693.32	306.68	5,693.32	5,693.32	306.68
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3,000.00	0.00	3,000.00	2,492.33	507.67	2,043.66	2,043.66	956.32
7.3.08.99.02	Otro De Uso Y Consumo De Inversión (Instalaciones Domiciliarias Alcant.)	8,000.00	13,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00	6,915.31	6,915.31	14,084.69
7.5.01.01.04	Sustitución Redes de Agua Potable y Alcantarillado	5,830.46	19,269.54	25,100.00	25,053.10	46.90	25,053.10	25,053.10	46.90
7.5.01.01.06	Mejoramiento de Agua Potable	10,319.14	299,660.88	310,000.02	0.00	310,000.02	0.00	0.00	310,000.02
7.5.01.01.07	Red De Agua Potable Sector La Florida	2,000.00	18,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.08	Mejoramiento Del Servicio De Aa .Pp. En El Manantial	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
7.5.01.03.01	Construcción Alcantarillado El Mirador Antioño Cementario	2,400.00	-1,787.49	612.51	612.51	0.00	612.51	612.51	0.00
7.5.01.03.02	Construcción Alcantarillado Andignato Sector La Merced y Estadio	13,000.00	-13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.03	Red De Alcantarillado Sector Vinces Lado Oriental Línea Férrea	6,000.00	-927.90	5,072.10	5,072.10	0.00	5,072.10	5,072.10	0.00
7.5.01.03.04	Red De Alcantarillado Sector La Floresta	10,500.00	-5,639.88	4,860.12	4,860.12	0.00	4,860.12	4,860.12	0.00
7.5.01.03.05	Alcantarillado Vías (Asfaltados)	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
7.5.01.03.08	Red De Alcantarillado Lado Norte Cementario Cantonal	4,400.00	-404.10	3,995.90	3,995.90	0.00	3,995.90	3,995.90	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 18 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Agua Potable Y Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.07	Red De Alcantarillado Lado Occidental	2,500.00	-601.21	1,898.79	1,898.79	0.00	1,898.79	1,898.79	0.00
7.5.01.03.08	Línea Férrea Sector Gasómetra	0.00	73,000.00	73,000.00	72,940.41	59.59	0.00	0.00	73,000.00
7.5.01.03.12	Alcantarillado Sanitario En La Vía La Florida (Cementerio - Quebrada Palahua)	0.00	55,000.00	55,000.00	54,960.07	39.93	0.00	0.00	55,000.00
8.4.01.03	Alcantarillado Sanitario Vía El Mirador (Estadio - Anticuo Cementerio)	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.04	Mobiliarios	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	1,737.34	262.66	1,737.34	1,737.34	262.66
Total Función :		222,397.54	562,150.44	784,547.98	306,175.67	478,372.31	163,741.85	163,741.85	620,806.13

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 30/11/2014

Página 19 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	55,276.20	-15,673.00	39,603.20	36,702.20	2,901.00	36,702.20	36,702.20	2,901.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	88,313.40	2,392.70	90,706.10	84,246.10	6,460.00	84,246.10	84,246.10	6,460.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,965.80	-2,927.82	9,037.98	1,113.00	7,924.98	1,113.00	1,113.00	7,924.98
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,120.00	-360.00	4,760.00	4,760.00	0.00	4,760.00	4,760.00	0.00
7.1.03.06	Refrigerio	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.06	Licencia Remunerada	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,200.00	-1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	2,000.00	-1,917.13	82.87	82.87	0.00	82.87	82.87	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	17,169.76	-1,673.46	15,496.30	14,373.44	1,122.86	14,373.44	14,373.44	1,122.86
7.1.06.02	Fondo De Reserva	11,965.80	-653.13	11,312.67	10,436.77	875.90	10,436.77	10,436.77	875.90
7.1.07.06	Por Jubilación	0.50	-0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Fletes Y Maniobras	0.00	3,635.80	3,635.80	3,635.80	0.00	3,635.80	3,635.80	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	100.00	-90.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	278.74	21.26	278.74	278.74	21.26
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
7.3.02.99.17	Otros Servicios Mano De Obra	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	150.00	-100.00	50.00	35.10	14.90	35.10	35.10	14.90
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-500.00	500.00	451.47	48.53	451.47	451.47	48.53
7.3.04.03	Mobiliarios	300.00	-100.00	200.00	110.10	89.90	110.10	110.10	89.90
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	5,000.00	5,000.00	2,123.32	2,876.68	2,123.32	2,123.32	2,876.68
7.3.04.05	Vehiculos Y Maquinaria	15,000.00	5,000.00	20,000.00	15,599.20	4,400.80	15,599.20	15,599.20	4,400.80

Roc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 20 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.99	Otros Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	42,206.41	2,793.59	45,000.00	44,043.82	956.18	27,243.82	27,243.82	17,756.18
7.3.06.01.01	Consultorías Ambientales, Asesoría e Investigación Especializada	36,000.00	-26,000.00	10,000.00	900.00	9,100.00	900.00	900.00	9,100.00
7.3.08.03	Servicio De Capacitación	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	800.00	-500.00	300.00	100.00	200.00	100.00	100.00	200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceros Y Prendas De Protección	3,000.00	0.00	3,000.00	2,313.90	686.10	2,313.90	2,313.90	686.10
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	19,600.00	10,400.00	30,000.00	27,280.29	2,719.71	27,280.29	27,280.29	2,719.71
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	500.00	500.00	188.80	311.20	188.80	188.80	311.20
7.3.08.06	Herramientas Menores	0.00	200.00	200.00	65.10	134.90	32.60	32.60	167.40
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00
7.3.08.11.01	Reparación Varios Canales De Riego Por Amolición De Vías Y Otros	2,000.00	0.00	2,000.00	862.01	1,137.99	862.01	862.01	1,137.99
7.3.08.11.02	Arreglos Y Adecuaciones Canchas De Uso Múltiple Del Cantón	5,000.00	0.00	5,000.00	4,628.63	371.37	4,628.63	4,628.63	371.37
7.3.08.11.03	Adecuamiento E Infraestructura Escenarios Deportivos	8,000.00	0.00	8,000.00	5,856.17	2,143.83	5,856.17	5,856.17	2,143.83
7.3.08.11.04	Construcciones Y Adecuaciones En Plantales Educativos	2,000.00	-1,400.00	600.00	596.88	3.12	596.88	596.88	3.12
7.3.08.11.05	Remodificación Y Arreglos Parque Central Y Parques	8,183.06	-83.06	8,100.00	7,576.91	523.09	7,576.91	7,576.91	523.09
7.3.08.11.06	Varias Obras De Infraestructura En El Cantón	10,000.00	0.00	10,000.00	9,661.23	338.77	9,661.23	9,661.23	338.77
7.3.08.11.07	Mantenimiento del Centro de Acopio y del de Comercialización	5,000.00	0.00	5,000.00	1,629.31	3,370.69	1,629.31	1,629.31	3,370.69
7.3.08.11.08	Arreglos Y Adecuaciones Coliseo Municipal Y Otros	3,000.00	-2,060.11	939.89	278.24	661.65	278.24	278.24	661.65
7.3.08.11.00	Mantenimiento Vial Del Cantón	10,000.00	0.00	10,000.00	5,889.33	4,110.67	5,889.33	5,889.33	4,110.67

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 21 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.11.10	Mantenimiento De Vagras Obras De Infraestructura En El Cantón	15,834.73	3,000.00	18,834.73	10,143.00	8,691.73	10,143.00	10,143.00	8,691.73
7.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	8,000.00	27,000.00	35,000.00	27,085.96	7,914.04	8,365.16	8,365.16	26,634.84
7.3.06.99.03	Otros De Usop Y Consumo General	367.65	-227.54	160.11	160.11	0.00	160.11	160.11	0.00
7.5.01.04.01	R remodelación parque central y regeneración urbana primera etapa	114,033.83	235,966.17	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
7.5.01.04.05	Mejoramiento Parque Infantil	20,073.05	29,926.95	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
7.5.01.04.07	Carramiento, encespado y obras complementarias cancha estadio La Bateria Sanitaria (Reubicación Plaza Venta De Cerdos)	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
7.5.01.04.08	Readecuaciones espacio recreacional barrio aire libre	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.04.10	Readecuaciones espacio recreacional barrio aire libre	96,082.21	-84,082.21	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
7.5.01.04.11	Instalación De Máquinas Gimnasio Al Aire Libre Santa Rosa	0.00	8,000.00	8,000.00	7,352.80	647.20	7,352.80	7,352.80	647.20
7.5.01.04.12	Complementación Y Readecuación Vicara Graderio Y Camerino Barrio El Sol	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.5.01.04.13	Adecuaciones De Obras Caserío Andonito	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00
7.5.01.04.14	Cambio Cubierta Casa Comunal Tambo Centro	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
7.5.01.04.16	Cubierta Cancha Uso Múltiple La Unión	0.00	85,950.00	85,950.00	85,945.61	4.39	0.00	0.00	85,950.00
7.5.01.04.17	Readecuaciones Espacio Recreacional Barrio Agua Santa	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.5.01.04.18	Readecuaciones Casa Comunal Caserío San Pedro (Baterías Sanitarias)	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.5.01.04.19	Readecuaciones Espacio Recreacional Caserío La Floresta	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.5.01.04.44	Cancha De Uso Múltiple Barrio Corazón De Jesús	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.48	Adecuaciones Casa Social Tambo Centro	15,000.00	-1,298.32	13,701.68	13,701.68	0.00	13,701.68	13,701.68	0.00
7.5.01.04.50	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano El Mirador	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.52	Construcción Baterías Sanitarias Cancha De Vinos	6,501.33	-6,501.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.53	Construcción Casa Comunal Primera Etapa-1Ro. De Mayo	3,618.76	-3,618.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten annotations on the right side of the table, including arrows pointing to specific rows and the numbers 42,500 and 41,000.

Ruc N°: 1860001020001

Dirección : FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono : 032872148

Correo Electronico : janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 22 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.56	Adecuaciones Bar Comedor Colegio Pedro Fermín Cevallos	6,929.15	-6,929.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.58	Mejoramiento Varias Obras e Infraestructura Educativa Andionato	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.59	Centro de Desarrollo Humano y Adecuaciones Estadio La Florida	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.60	Construcción Aula Jardín De Infantes Santo Domingo	9,992.58	-9,992.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.62	Construcción Aulas Pedro Fermín Cevallos	41,078.85	-41,078.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.64	Construcción Centro De Desarrollo Humano El Manantial	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.65	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano Jesús Del Gran Poder	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.66	Baterías Sanitarias Estadio Santa Rosa	7,608.24	-7,608.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.67	Adecuaciones Planta De Desechos Sólidos	7,820.00	-7,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.68	Mejoramiento Coliseo Tambo La Universidad	2,244.86	-2,244.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.69	Adecuaciones Cancha De Uso Múltiple Bellavista Mirador Unión.S.Pedro Y	25,000.00	-20,968.00	4,032.00	4,032.00	0.00	4,032.00	4,032.00	0.00
7.5.01.04.70	Aceras, Bordillos,Agua , Alcantarillado Y Asfaltado Barrio El Belén	25,600.00	0.00	25,600.00	25,600.00	0.00	25,600.00	25,600.00	0.00
7.5.01.04.71	Baterías Sanitarias Santo Domingo	9,000.00	-7,200.00	1,800.00	1,780.72	19.28	1,780.72	1,780.72	19.28
7.5.01.04.72	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano La Unión	9,000.00	-774.71	8,225.29	8,225.29	0.00	8,225.29	8,225.29	0.00
7.5.01.04.73	Baterías Sanitarias Canchas La Floresta	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00
7.5.01.04.74	cubierta y readecuaciones cancha uso multirole barrio ferroviario	10,000.00	84,050.00	94,050.00	94,006.39	43.61	0.00	0.00	94,050.00
7.5.01.04.75	Construcción Reductores De Velocidad Varias Vías Del Cantón	5,000.00	5,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.04.76	Aceras Y Bordillos Agua Santa ,Florida 1Ra.Étapa	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
7.5.01.04.77	Adecuaciones Casa Comunal El Triunfo	6,000.00	-1,848.72	4,151.28	4,151.28	0.00	4,151.28	4,151.28	0.00
7.5.01.04.78	Baterías Sanitarias Y Graderíos Estadio San Pedro	18,000.00	-7,104.33	10,895.67	10,895.67	0.00	10,895.67	10,895.67	0.00
7.5.01.04.79	Aceras Y Bordillos Caserio Santo Domingo 1Ra.Étapa	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00

Rue N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 23 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.80	Proyecto Centro De Recreaciones Y Fomento Productivo Del Cantón	10,000.00	1,060.00	11,060.00	11,060.00	0.00	11,060.00	11,060.00	0.00
7.5.01.04.81	Adecuaciones Y Construcción Vicera Cancha La Amistad	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.82	Mejoramiento Casa Comunal San Fernando	8,000.00	-976.58	7,023.42	7,023.42	0.00	7,023.42	7,023.42	0.00
7.5.01.04.83	Adecuaciones Casa Comunal Tambo La Universidad	10,000.00	15,692.05	25,692.05	25,692.05	0.00	25,692.05	25,692.05	0.00
7.5.01.04.84	Adecuaciones , Adoquinados Ingreso Casa Comunal Francisco Arias	10,000.00	-1,534.86	8,465.14	8,465.14	0.00	8,465.14	8,465.14	0.00
7.5.01.04.86	Centro Recreacional Barrio Santa Rosa	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
7.5.01.04.87	Cerramiento Y Adecuaciones Estado Las Plavias	0.00	34,027.07	34,027.07	34,027.07	0.00	34,027.07	34,027.07	0.00
7.5.01.04.88	Vicera Graderos Barrio San Pedro	0.00	6,160.00	6,160.00	6,160.00	0.00	6,160.00	6,160.00	0.00
7.5.01.05.01	Asfaltado Vias y Mejoramiento Vial del Cantón	1,007,741.51	-917,092.24	90,649.27	60,649.27	30,000.00	60,649.27	60,649.27	30,000.00
7.5.01.05.02	Adecuaciones y Adoquinados Centro Cultural Ferrovial	55,921.69	-55,921.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.03	Mantenimiento Vias Convenio Unidad Caminos Vecinales H. C.P.T.	5,276.10	-5,276.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.12	Empedrados Varias Vias Del Cantón	10,000.00	53,254.20	63,254.20	63,254.20	0.00	63,070.14	63,070.14	184.06
7.5.01.07.01	Adecuaciones Plaza de Comercialización	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Centro de Acopio Y Comercialización Agroindustrial y Artesanal	41,341.12	-41,341.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.03	Construcción, Implementación Y Operación Planta De Paesamiento	7,290.52	-7,290.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.01	Aporte Para El Frente Suroccidental	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00
7.5.01.99.02	Plan De Manejo Integral De Residuos Sólidos	80,000.00	-69,500.00	10,500.00	10,414.74	85.26	10,414.74	10,414.74	85.26
7.5.04.01.01	Lineas, Redes De Distribución De Energía Eléctrica	21,761.99	-16,761.99	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento De Varias Obras En El Cantón	0.00	30,000.00	30,000.00	26,284.49	-3,715.51	16,171.74	16,171.74	13,828.26
7.5.05.99.02	Mantenimiento Vias Urbanas	0.00	10,000.00	10,000.00	3,249.90	6,750.10	3,249.90	3,249.90	6,750.10
7.5.05.99.03	Mantenimiento Vias Rurales	0.00	10,000.00	10,000.00	3,725.42	6,274.58	2,796.91	2,796.91	7,203.09

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 24 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
B.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	12,806.40	14,806.40	7,806.40	7,000.00	7,806.40	7,806.40	7,000.00
B.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	105,000.00	105,000.00	3,026.80	101,973.20	3,026.80	3,026.80	101,973.20
B.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
B.4.02.01.01	Compra De Terrenos	477,282.58	-346,124.70	131,157.88	133.28	131,024.60	133.28	133.28	131,024.60
B.4.02.01.02	Compra Terreno Francisco Arias	27,000.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.4.02.01.03	Compra Terreno Ampliación Estadio El Mirador	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.4.03.01	Expropiación Terrenos El Rosario y Corazón de Jesús --	22,543.90	-2,543.90	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Total Función :		2,840,715.58	-818,884.58	2,021,831.00	936,281.42	1,085,549.58	709,550.80	709,550.80	1,312,280.20

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 30/11/2014

Página 25 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 9.7.1

Denominación : Programa 7.- Deuda Flotante

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.8.02.01.01	Amortización Deuda Al Banco Del Estado	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Total Gasto :		4,842,814.49	-333,429.07	4,509,385.42	2,505,845.06	2,003,540.36	2,034,992.49	2,034,992.49	2,474,392.93

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com

Anexo 5.- Oficio de Liquidación Presupuestaria, año 2015:



Cevallos, 25 de enero 2016.
Oficio I-05 – DFSC

Señor: Doctor
Hernán Paredes F.
**Director Financiero del GAD
Municipal del Cantón Cevallos.**



De mi consideración:

Señor Director.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a su vez que me permito remitir la información contable del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 con su respectiva liquidación presupuestaria y los balances de la Municipalidad, para su análisis correspondiente y la toma de decisiones oportunas de los saldos presentados.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dra. Janeth Guevara P.
**Jefe de Contabilidad del
GAD Municipal del Cantón Cevallos.**

Adj. Envió Información e-SIGEF

Anexo6.- Saldos Presupuestarios de Gastos, año 2015:

		GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS						SIG-AME
SALDOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS RESUMEN								
		Desde: 01/01/2015		Hasta : 31/12/2015		Página 1 de 1		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	588,817.08	562,932.77	25,884.31	562,932.77	25,884.31	562,932.77	
5.3	Bienes Y Servicios De Consumo	111,963.36	86,746.20	25,217.16	75,397.20	36,566.16	75,397.20	
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3,907.04	0.00	3,907.04	0.00	3,907.04	0.00	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000.00	3,929.49	6,070.51	3,928.32	6,071.68	3,928.32	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5.9	PREVISIONES PARA REASIGNACION	4,048.66	0.00	4,048.66	0.00	4,048.66	0.00	
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	511,741.91	483,949.14	27,792.77	483,949.14	27,792.77	483,949.14	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,169,672.16	785,915.19	403,756.97	591,851.93	577,820.23	591,851.93	
7.5	OBRAS PUBLICAS	2,345,109.08	1,547,583.53	797,525.55	1,164,823.43	1,180,285.65	1,164,823.43	
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	22,000.00	21,027.51	972.49	21,027.51	972.49	21,027.51	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	118,810.99	70,171.96	48,639.03	70,171.96	48,639.03	70,171.96	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	346,937.38	208,939.03	137,998.35	137,268.48	209,668.90	137,268.48	
8.7	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	
TOTALES		5,245,007.66	3,761,194.82	1,493,812.84	3,111,350.74	2,133,656.92	3,111,350.74	

Rue N°: Dirección : Teléfono :



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	216,480.00	0.00	216,480.00	215,600.10	879.90	215,600.10	215,600.10	879.90
5.1.01.06	Salarios Unificados	26,328.00	1,440.00	27,768.00	27,655.80	112.20	27,655.80	27,655.80	112.20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,234.00	120.00	20,354.00	20,196.64	157.36	20,196.64	20,196.64	157.36
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,100.00	47.75	5,147.75	5,147.75	0.00	5,147.75	5,147.75	0.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	10,466.00	0.00	10,466.00	10,466.00	0.00	10,466.00	10,466.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	28,418.77	174.98	28,593.75	28,129.43	464.30	28,129.43	28,129.43	464.30
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20,234.00	-3,549.00	16,685.00	11,702.58	4,982.42	11,702.58	11,702.58	4,982.42
5.1.07.05	Por Jubilación	40,000.00	-1,000.00	39,000.00	26,334.65	12,665.35	26,334.65	26,334.65	12,665.35
5.1.07.07	Compensación Por Vacacioneso Gozados Por Cesación De Funciones	5,000.00	0.00	5,000.00	311.10	4,688.90	311.10	311.10	4,688.90
5.3.01.04	Energía Eléctrica	13,000.00	0.00	13,000.00	11,363.79	1,636.21	11,363.79	11,363.79	1,636.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	11,440.76	11,440.76	559.24
5.3.01.06	Servicio de Correo	500.00	0.00	500.00	54.98	445.02	54.98	54.98	445.02
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	73.41	426.59	73.41	73.41	426.59
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	993.16	6.84	993.16	993.16	6.84
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	500.00	-400.00	100.00	97.52	2.48	97.52	97.52	2.48
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	231.41	268.59	231.41	231.41	268.59
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	8,000.00	-1,400.00	6,600.00	5,675.00	925.00	5,675.00	5,675.00	925.00
5.3.03.04	Viticos Y Subsistencias En El Exterior	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 2 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.05	Vehículos	2,500.00	0.00	2,500.00	923.63	1,576.37	923.63	923.63	1,576.37
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	500.00	0.00	500.00	367.57	132.43	367.57	367.57	132.43
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada-RR.HH.	5,000.00	4,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	10,000.00	0.00	10,000.00	4,313.79	5,686.21	4,313.79	4,313.79	5,686.21
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	336.00	336.00	164.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	2,000.00	0.00	2,000.00	504.91	1,495.09	504.91	504.91	1,495.09
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Protección	200.00	-127.64	72.36	72.36	0.00	72.36	72.36	0.00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	4,000.00	0.00	4,000.00	1,787.96	2,212.04	1,787.96	1,787.96	2,212.04
5.3.08.04	Materiales De Oficina	5,000.00	-600.00	4,400.00	4,008.90	391.10	4,008.90	4,008.90	391.10
5.3.08.05	Materiales De Aseo	2,000.00	0.00	2,000.00	1,605.31	394.69	1,605.31	1,605.31	394.69
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	3,597.12	1,402.88	3,597.12	3,597.12	1,402.88
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	0.00	2,000.00	1,367.75	632.25	1,367.75	1,367.75	632.25
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	500.00	0.00	500.00	237.67	262.33	237.67	237.67	262.33
5.7.02.06	Costas Judiciales (Matriculación Vehículos)	3,000.00	0.00	3,000.00	1,636.83	1,363.17	1,636.83	1,636.83	1,363.17
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	10,625.78	11,125.78	1,627.73	9,498.05	1,627.73	1,627.73	9,498.05
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	12,451.60	14,451.60	11,505.82	2,945.78	11,505.82	11,505.82	2,945.78
Total Función :		457,461.77	28,983.45	486,445.22	426,790.67	59,654.55	417,067.43	417,067.43	69,377.79

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 3 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma De Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	146,496.00	0.00	146,496.00	146,496.00	0.00	146,496.00	146,496.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,208.00	286.50	12,494.50	12,494.50	0.00	12,494.50	12,494.50	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,740.00	461.00	4,201.00	4,159.50	41.50	4,159.50	4,159.50	41.50
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	2,340.00	0.00	2,340.00	2,244.34	95.66	2,244.34	2,244.34	95.66
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,066.78	0.00	17,066.78	17,066.76	0.02	17,066.76	17,066.76	0.02
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12,208.00	0.00	12,208.00	11,939.55	268.45	11,939.55	11,939.55	268.45
5.1.07.07	Compensación Por Vacacionesno Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	4,920.19	79.81	4,920.19	4,920.19	79.81
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	987.84	12.16	542.08	542.08	457.92
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	-120.00	80.00	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	32.35	467.65	32.35	32.35	467.65
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	120.00	2,120.00	2,100.00	20.00	2,100.00	2,100.00	20.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	56.80	443.20	56.80	56.80	443.20
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,000.00	2,120.00	4,120.00	4,005.41	114.59	3,005.41	3,005.41	1,114.59
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informticos	12,000.00	-6,000.00	6,000.00	5,108.99	891.01	5,108.99	5,108.99	891.01
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	400.00	0.00	400.00	398.85	1.15	218.85	218.85	181.15
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,000.00	-2,900.00	100.00	85.86	14.14	85.86	85.86	14.14
5.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografía, Reproduccin Y Publicaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com

**GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 4 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma De Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	200.00	0.00	200.00	73.67	126.33	73.67	73.67	126.33
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	124.92	875.08	124.92	124.92	875.08
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,000.00	0.00	1,000.00	323.37	676.63	322.20	322.20	677.80
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (Descuento Pronto Pago)	5,000.00	0.00	5,000.00	1,844.37	3,155.63	1,844.37	1,844.37	3,155.63
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	0.00	5,000.00	2,005.55	2,994.45	2,005.55	2,005.55	2,994.45
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	17,000.00	50,000.00	67,000.00	63,419.38	3,580.62	13,422.58	13,422.58	53,577.42
Total Función :		254,458.78	43,867.50	298,326.28	281,968.20	16,358.08	230,344.47	230,344.47	67,981.81

Ruc N°:
1860001020001Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYOTeléfono :
032872148Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 5 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10,812.00	0.00	10,812.00	10,812.00	0.00	10,812.00	10,812.00	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	5,576.00	360.00	6,936.00	6,936.00	0.00	6,936.00	6,936.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,449.00	30.00	1,479.00	1,479.00	0.00	1,479.00	1,479.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	680.00	28.00	708.00	708.00	0.00	708.00	708.00	0.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,058.58	43.74	2,102.32	2,058.78	43.54	2,058.78	2,058.78	43.54
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,449.00	30.00	1,479.00	994.29	484.71	994.29	994.29	484.71
5.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccion Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	200.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	-300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	20.00	180.00	20.00	20.00	180.00
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 6 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	28,074.58	-408.26	27,666.32	23,408.07	4,258.25	23,408.07	23,408.07	4,258.25



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 7 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33,456.00	900.00	34,356.00	34,258.94	87.06	34,268.94	34,268.94	87.06
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,372.00	6,061.00	12,433.00	12,402.00	31.00	12,402.00	12,402.00	31.00
7.1.02.02	Decimotercer Sueldo	3,850.00	161.00	4,011.00	4,011.00	0.00	4,011.00	4,011.00	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,700.00	811.17	2,211.17	2,203.17	8.00	2,203.17	2,203.17	8.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	6,372.00	-5,841.00	531.00	531.00	0.00	531.00	531.00	0.00
7.1.06.12	Encargos Y Subrogaciones	848.00	0.00	848.00	194.87	653.13	194.87	194.87	653.13
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,446.02	87.48	5,533.50	5,370.21	163.29	5,370.21	5,370.21	163.29
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,850.00	-1,440.00	2,410.00	2,357.76	52.24	2,357.76	2,357.76	52.24
7.3.01.04	Energia Elctrica	2,000.00	0.00	2,000.00	1,607.25	392.75	1,607.25	1,607.25	392.75
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	1,256.15	743.85	1,256.15	1,256.15	743.85
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproducion Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	956.52	43.48	956.52	956.52	43.48
7.3.02.07	Difusin, Informacin Y Publicidad	2,000.00	-660.00	1,340.00	1,332.00	8.00	1,332.00	1,332.00	8.00
7.3.02.99.01	Convenio M I E S C I B Vs	13,000.00	68,779.60	81,779.60	69,449.13	12,330.47	69,449.13	69,449.13	12,330.47
7.3.02.99.02	Convenio M I E S Juventudes	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	1,999.15	0.85	1,999.15	1,999.15	0.85
7.3.02.99.03	Convenio M I E S C N H	2,000.00	-1,066.77	933.23	933.23	0.00	933.23	1,933.23	0.00
7.3.02.99.04	Convenio M I E S Adultos Mayores	10,000.00	10,223.72	20,223.72	18,364.71	1,859.01	18,364.71	18,364.71	1,859.01
7.3.02.99.05	Convenio M I E S Discapacidades	8,000.00	24,322.04	32,322.04	25,421.20	6,900.84	25,421.20	25,421.20	6,900.84
7.3.02.99.06	Alquiler De Tarimas Para Intercambio Cultural	1,350.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
7.3.02.99.07	Participación En Desfiles O Pregones Cantonales E Institucionales	3,750.00	0.00	3,750.00	1,772.16	1,977.84	1,772.16	1,772.16	1,977.84
7.3.02.99.08	Participación En La F F F Ambato	12,000.00	0.00	12,000.00	11,919.20	80.80	11,919.20	11,919.20	80.80
7.3.02.99.09	Proyecto Cultural Y Turistico X X I X Aniversario De Cantonización	62,000.00	10,000.00	72,000.00	71,860.80	139.20	71,860.80	71,860.80	139.20

Ruc. N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 8 de 22

Tipo de Presupuesto : 8

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educación Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.99.10	Premio Obra Institución Auspicio Reina Cantonal	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.11	Transporte Para Intercambio Cultural Y Turístico	1,900.00	0.00	1,900.00	1,787.88	112.12	1,427.88	1,427.88	472.12
7.3.02.99.12	Proyecto Cultural Y Turístico De Navidad	5,000.00	-700.00	4,300.00	4,232.59	67.41	4,232.59	4,232.59	67.41
7.3.02.99.13	Proyecto Cultural Y Turístico De Fin De Año	5,000.00	700.00	5,700.00	5,700.00	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00
7.3.02.99.14	Implementación Grupo De Danza Municipal	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.15	Día Del Amor Y La Amistad	200.00	-94.00	106.00	106.00	0.00	106.00	106.00	0.00
7.3.02.99.16	Día Del Niño	3,500.00	-3,108.00	392.00	392.00	0.00	392.00	392.00	0.00
7.3.02.99.17	Día De La Mujer	300.00	-162.25	137.75	137.35	0.40	137.35	137.35	0.40
7.3.02.99.18	Día De La Madre	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.19	Día Del Padre	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.20	Día De La Familia	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.21	Día Del Adulto Mayor	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.02.99.22	Día De Los Difuntos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.02.99.23	Día Del Maestro	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.24	Proyecto Rumbaterapia	10,000.00	1,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00	5,007.36	5,007.36	6,492.64
7.3.02.99.25	Apoyo A Sectores Vulnerables	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.02.99.26	Ayuda Social Personas Escasos Recursos (Féretros, Medicinas, Útiles)	5,000.00	0.00	5,000.00	278.09	4,721.91	278.09	278.09	4,721.91
7.3.02.99.27	Incentivo Mejora Egresados Del Cantón	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.28	Capacitaciones Para Los Entendimientos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.29	Cursos Vacacionales	1,000.00	0.00	1,000.00	984.40	15.60	984.40	984.40	15.60
7.3.02.99.30	Cursos Preuniversitarios	5,000.00	-3,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00

Ruc N°:
1660001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 9 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.99.31	Apoyo Proyecto Faro Del Saber	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.32	Participación Feria F I T E 2015	10,000.00	-9,915.00	85.00	0.00	85.00	0.00	0.00	85.00
7.3.02.99.33	Convenio Estrategia De Turismo G A D P Tunaorahua	3,000.00	21,990.77	24,990.77	26,575.73	-1,584.96	1,584.96	583.88	23,405.81
7.3.02.99.34	Participación Ferias Turisticas Provinciales	3,000.00	3,056.25	6,056.25	871.50	5,184.75	871.50	872.58	5,184.75
7.3.02.99.35	Publicaciones Y Promoción Turistica	2,000.00	18,023.00	20,023.00	21,478.78	-1,456.78	7,733.12	7,733.12	12,289.88
7.3.02.99.38	Convenio Estrategia Agropecuaria Gad Provincial De Tunaorahua	0.00	30,000.00	30,000.00	21,271.26	8,728.74	21,271.26	21,271.26	8,728.74
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	840.00	160.00	840.00	840.00	160.00
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.05	Vehiculos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informaticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informaticos	200.00	0.00	200.00	48.00	152.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	400.00	3,800.00	4,200.00	3,809.46	390.54	3,809.46	3,809.46	390.54
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	9,017.93	-3,000.00	6,017.93	2,073.68	3,944.25	2,073.68	2,073.68	3,944.25
7.3.08.99.03	Otros De Usop Y Consumo General	100.00	0.00	100.00	56.00	44.00	56.00	56.00	44.00
8.4.01.03	Mobiliarios	50.00	21,000.00	21,050.00	19,527.20	1,522.80	19,527.20	19,527.20	1,522.80
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com

**GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 10 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educación Y Cultura Y Desarrollo S

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		281,511.95	164,129.01	445,640.96	393,231.37	52,409.59	347,593.30	347,593.30	98,047.66

Ruc N°:
1860001020001Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYOTeléfono :
032872148Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 11 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Urbana Rural Y Desro

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	74,556.00	-2,700.00	71,856.00	71,758.87	97.13	71,758.87	71,758.87	97.13
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,213.00	0.00	6,213.00	5,797.33	415.67	5,797.33	5,797.33	415.67
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,700.00	115.00	1,815.00	1,799.50	15.50	1,799.50	1,799.50	15.50
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	8,685.77	0.00	8,685.77	8,268.90	416.87	8,268.90	8,268.90	416.87
7.1.06.02	Fondo De Reserva	6,213.00	0.00	6,213.00	3,445.50	2,767.50	3,445.50	3,445.50	2,767.50
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,616.00	0.00	1,616.00	502.80	1,113.20	502.80	502.80	1,113.20
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	498.40	1.60	498.40	498.40	1.60
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	6,000.00	1,834.80	7,834.80	6,493.40	1,341.40	5,276.40	5,276.40	2,558.40
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	1,000.00	-909.02	90.98	90.98	0.00	90.98	90.98	0.00
7.3.02.99.45	Seguridad Ciudadana Para El Cantón	0.00	10,000.00	10,000.00	7,008.68	2,991.32	7,008.68	7,008.68	2,991.32
7.3.02.99.46	Otros Servicios Generales	0.00	909.02	909.02	504.00	405.02	354.00	354.00	555.02
7.3.02.99.50	Proyectos Para Atender Contingencias Inmediatas	0.00	33,000.00	33,000.00	32,926.19	73.81	32,926.19	32,926.19	73.81
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Viviendas Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	320.00	680.00	320.00	320.00	680.00
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.01.01	Varias Consultorías	60,000.00	-3,000.00	57,000.00	20,127.50	36,872.50	20,127.50	20,127.50	36,872.50
7.3.06.01.02	Consultoría Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.06.01.03	Consultoría, Actualización Catastro Urbano y Rural	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.06.05.01	Varios Estudios y Proyectos	100,000.00	-30,000.00	70,000.00	35,442.54	34,557.46	35,442.54	35,442.54	34,557.46

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 12 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Urbana Rural Y Desro

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.05	Estudios Regeneración Urbana y parque central	0.00	35,000.00	35,000.00	8,750.00	26,250.00	8,750.00	8,750.00	26,250.00
7.3.06.05.06	Estudios Complementarios Parque De La Familia	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.06.05.10	Estudios Plan Maestro De Agua Potable	0.00	116,244.27	116,244.27	116,244.27	0.00	0.00	0.00	116,244.27
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	500.00	0.00	500.00	480.95	19.05	480.95	480.95	19.05
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.99.01	Adquisición de plantas e insumos agropecuarios	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.99.03	Otros De Uso Y Consumo General	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.04	Máquinas Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		273,533.77	245,294.07	518,827.84	320,459.81	198,368.03	202,848.54	202,848.54	315,979.30

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 13 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental Y Aseo De Calles

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	120.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	27,576.00	0.00	27,576.00	14,544.00	13,032.00	14,544.00	14,544.00	13,032.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	51,612.00	2,880.00	54,492.00	54,313.43	178.57	54,313.43	54,313.43	178.57
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,599.00	240.00	6,839.00	5,823.69	1,015.31	5,823.69	5,823.69	1,015.31
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,400.00	0.00	3,400.00	3,141.75	258.25	3,141.75	3,141.75	258.25
7.1.05.12	Subrogaciones	311.00	0.00	311.00	259.17	51.83	259.17	259.17	51.83
7.1.06.01	Aporte Patronal	9,483.48	349.92	9,833.36	8,060.07	1,773.31	8,060.07	8,060.07	1,773.31
7.1.06.02	Fondo De Reserva	6,599.00	240.00	6,839.00	4,149.56	2,689.44	4,149.56	4,149.56	2,689.44
7.3.02.04	Impresin, Reproduccion Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	482.40	517.60	482.40	482.40	517.60
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	-474.80	25.20	0.00	25.20	0.00	0.00	25.20
7.3.02.09	Servicios de Aseo	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.02.99.36	Campañas Educativas ambientales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.02.99.37	Plan De Separación, Tratamiento Y Reciclaje De Basura	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.3.02.99.38	Certificados Y Permisos Ambientales Para Ejecución De Obras	30,000.00	0.00	30,000.00	12,651.44	17,348.56	12,651.44	12,651.44	17,348.56
7.3.02.99.99	Otros Servicio Generales	1,000.00	0.00	1,000.00	348.10	651.90	348.10	348.10	651.90
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarios y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	358.40	641.60	358.40	358.40	641.60
7.3.04.05	Vehículos	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	999.10	0.90	999.10	999.10	0.90
7.3.06.01.12	Plan De Manejo Y Saneamiento Ambiental	6,800.00	0.00	6,800.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	6,800.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethquevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 14 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental Y Aseo De Calles

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Protección	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	4,000.00	0.00	4,000.00	580.05	3,419.95	580.05	580.05	3,419.95
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	5,000.00	0.00	5,000.00	1,183.46	3,816.54	1,183.46	1,183.46	3,816.54
7.3.08.06	Herramientas Menores	500.00	0.00	500.00	202.15	297.85	202.15	202.15	297.85
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	0.00	2,000.00	34.51	1,965.49	34.51	34.51	1,965.49
7.3.08.99.04	Implementación Basureros Del Cantón	5,000.00	0.00	5,000.00	1,130.70	3,869.30	940.30	940.30	4,059.70
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
Total Función :		195,230.48	1,855.12	197,085.58	110,261.98	88,823.60	110,071.58	110,071.58	87,014.00

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVA LOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 15 de 22

Tipo de Presupuesto : 8

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.- Agua Potable Y Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Remuneraciones Unificadas	14,544.00	120.00	14,664.00	14,658.67	5.33	14,658.67	14,658.67	5.33
7.1.01.08	Salarios Unificados	47,940.00	2,520.00	50,460.00	49,899.00	561.00	49,899.00	49,899.00	561.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,207.00	311.00	5,518.00	5,518.00	0.00	5,518.00	5,518.00	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,720.00	233.00	2,953.00	2,950.00	3.00	2,950.00	2,950.00	3.00
7.1.05.12	Subrogaciones	305.90	0.00	305.90	305.90	0.00	305.90	305.90	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,519.09	306.18	7,825.27	7,556.65	268.62	7,556.65	7,556.65	268.62
7.1.06.02	Fondo De Reserva	5,207.00	210.00	5,417.00	5,030.57	386.43	5,030.57	5,030.57	386.43
7.3.01.01.01	Junta De Agua Yanahurco (Consumo Para Potabilización)	12,000.00	0.00	12,000.00	9,055.27	2,944.73	9,055.27	9,055.27	2,944.73
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.04	Impresin, Reprodución Y Publicaciones	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Vílicos Y Subsistencias En El Interior	200.00	200.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	495.28	4.72	495.28	495.28	4.72
7.3.04.05	Vehículos	3,000.00	0.00	3,000.00	859.90	2,140.10	859.90	859.90	2,140.10
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	5,000.00	-4,000.00	1,000.00	347.20	652.80	0.00	0.00	1,000.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	150.00	0.00	150.00	90.44	59.56	90.44	90.44	59.56
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00	0.00	3,000.00	2,475.21	524.79	2,475.21	2,475.21	524.79

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 16 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.- Agua Potable Y Alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.04	Materiales De Oficina	350.00	0.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.3.08.06	Herramientas Menores	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.3.08.11.14	Materiales mantenimiento servicio de AA.PP. y Alcantarillado	10,000.00	14,835.00	24,835.00	24,832.91	2.09	22,471.61	22,471.61	2,363.39
7.3.08.11.15	Materiales Y Medicamentos Para Instalaciones De Agua Potable	10,000.00	0.00	10,000.00	6,436.33	3,563.67	6,436.33	6,436.33	3,563.67
7.3.08.11.16	Materiales Para Instalaciones De Alcantarillado	10,000.00	0.00	10,000.00	8,997.70	1,002.30	8,997.70	8,997.70	1,002.30
7.3.08.11.17	Materiales Para Reposición Y Cambio De Redes De Agua Potable	5,000.00	-4,835.00	165.00	0.00	165.00	0.00	0.00	165.00
7.3.08.11.18	Materiales Para Cloración Y Tratamiento De Agua	15,000.00	0.00	15,000.00	14,817.47	182.53	14,156.67	14,156.67	843.33
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3,000.00	0.00	3,000.00	2,175.29	824.71	2,175.29	2,175.29	824.71
7.3.08.99.02	Otro De Uso Y Consumo De Inversión (Instalaciones Domiciliares Alcantarillado)	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.01.01.06	Mejoramiento De Agua Potable	0.00	310,000.00	310,000.00	203,384.04	106,615.96	203,384.04	203,384.04	106,615.96
7.5.01.03.08	Alcantarillado Sanitario En La Vía La Florida (Cementerio - Quebrada Palahua)	0.00	76,000.00	76,000.00	75,588.93	411.07	75,588.93	75,588.93	411.07
7.5.01.03.12	Alcantarillado Sanitario Vía El Mirador (Estadio - Antigua Cementerio)	0.00	59,000.00	59,000.00	58,255.15	744.85	58,255.15	58,255.15	744.85
7.5.01.03.13	Alcantarillado Varios Sectores	0.00	12,000.00	12,000.00	587.50	11,412.50	587.50	587.50	11,412.50
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	4,000.00	5,000.00	4,435.20	564.80	4,435.20	4,435.20	564.80
Total Función :		166,892.99	468,900.18	635,793.17	499,652.61	136,140.56	496,283.31	496,283.31	139,509.86

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 17 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34,812.00	0.00	34,812.00	34,812.00	0.00	34,812.00	34,812.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	77,520.00	3,960.00	81,480.00	81,121.58	358.42	81,121.58	81,121.58	358.42
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,361.00	515.50	9,876.50	9,876.50	0.00	9,876.50	9,876.50	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,420.00	427.00	4,847.00	4,838.00	9.00	4,838.00	4,838.00	9.00
7.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	1,014.00	0.00	1,014.00	1,014.00	0.00	1,014.00	1,014.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	13,474.28	481.14	13,955.42	13,591.17	364.25	13,591.17	13,591.17	364.25
7.1.06.02	Fondo De Reserva	9,361.00	330.00	9,691.00	9,563.85	127.15	9,563.85	9,563.85	127.15
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	9.73	490.27	9.73	9.73	490.27
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	44.80	455.20	44.80	44.80	455.20
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.99.02	Otros Servicios no especificados	100.00	0.00	100.00	91.79	8.21	91.79	91.79	8.21
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	139.20	160.80	139.20	139.20	160.80
7.3.03.03	Víctimas Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	760.00	1,760.00	1,760.00	0.00	1,760.00	1,760.00	0.00
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00	25,000.00	35,000.00	25,954.72	9,045.28	25,914.72	25,914.72	9,085.28
7.3.04.05	Vehículos	20,000.00	5,000.00	25,000.00	10,045.48	14,954.52	10,045.48	10,045.48	14,954.52
7.3.04.09	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	30,000.00	0.00	30,000.00	29,878.72	121.28	29,195.52	29,195.52	804.48
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,000.00	6,969.64	9,969.64	6,933.66	3,035.98	1,341.76	1,341.76	8,627.88
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	30,000.00	0.00	30,000.00	20,792.35	9,207.65	20,792.35	20,792.35	9,207.65
7.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	202.82	297.18	202.82	202.82	297.18

Ruc N°:
1880001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



G^ºD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 18 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.06	Herramientas Menores	500.00	0.00	500.00	109.23	390.77	109.23	109.23	390.77
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00
7.3.08.11.01	Reparación Varios Canales De Riego Por Ampliación De Vías Y Otros	4,180.96	0.00	4,180.96	144.00	4,036.96	144.00	144.00	4,036.96
7.3.08.11.02	Arreglos Y Adecuaciones Canchas De Uso Múltiple Del Cantón	5,000.00	0.00	5,000.00	2,826.67	2,173.33	2,826.67	2,826.67	2,173.33
7.3.08.11.03	Adecuamiento E Infraestructura Escenarios Deportivos	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.3.08.11.05	Remodelación Y Arreglos Parque Central Y Parterres	8,100.00	0.00	8,100.00	544.42	7,555.58	544.42	544.42	7,555.58
7.3.08.11.07	Mantenimiento del Centro de Acopio y del de Comercialización	5,000.00	0.00	5,000.00	707.71	4,292.29	707.71	707.71	4,292.29
7.3.08.11.08	Arreglos Y Adecuaciones Coliseo Municipal Y Otros	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.08.11.09	Mantenimiento Vial Del Cantón	10,000.00	0.00	10,000.00	3,497.78	6,502.24	3,297.28	3,297.28	6,702.72
7.3.08.11.10	Mantenimiento De Vagras Obras De Infraestructura En El Cantón	25,000.00	-15,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	9,326.32	9,326.32	673.68
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	30,000.00	0.00	30,000.00	17,236.43	12,763.58	17,171.46	17,171.46	12,828.54
7.3.08.98.03	Otros De Usop Y Consumo General	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.5.01.04.01	Remodelación parque central y reedificación urbana I etapa	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
7.5.01.04.05	Mejoramiento Parque Infantil	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
7.5.01.04.07	Cerramiento, encespado y obras complementarias canchas estadio La	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00
7.5.01.04.09	Construcción Bateria Sanitaria Y Cerramiento En El Barrio Vinces	0.00	7,000.00	7,000.00	6,717.92	282.08	6,717.92	6,717.92	282.08
7.5.01.04.10	Readecuación varias obras contrato libre, el balón, agua santa, san	0.00	40,500.00	40,500.00	37,691.86	2,808.14	37,691.86	37,691.86	2,808.14
7.5.01.04.13	Adecuaciones De Obras Caserio Andonato v Tambo Centro	0.00	46,000.00	46,000.00	45,404.62	595.38	45,404.62	45,404.62	595.38
7.5.01.04.16	Cubierta Cancha Uso Multiple La Union	0.00	57,965.43	57,965.43	57,965.43	0.00	57,965.43	57,965.43	0.00
7.5.01.04.20	Cubierta Cancha Uso Multiple Agua Santa	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00

Ruc #:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



G^AD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 19 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 5.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.21	Cubierta Cancha Uso Múltiple Santa Rosa	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00
7.5.01.04.22	Adecuaciones Cancha Uso Múltiple El Cristal	20,000.00	0.00	20,000.00	19,999.88	0.12	19,999.88	19,999.88	0.12
7.5.01.04.23	Graderío Y Vicería Metálica Estadio Caserío Vinces	20,000.00	0.00	20,000.00	19,891.75	108.25	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.04.24	Encéspedo, Reservorio Y Sistema De Riego Estado Las Plavas	50,000.00	40,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
7.5.01.04.25	Instalación De Máquinas Dimnasio Al Aire Libre Varios Sectores	25,000.00	0.00	25,000.00	23,520.00	1,480.00	0.00	0.00	25,000.00
7.5.01.04.26	Readecuación En Escatinetas Y Mirador En San Pedro	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.04.27	Contraparte Municipal Para Cubierta Plaza De Especies Menores	10,734.08	0.00	10,734.08	0.00	10,734.08	0.00	0.00	10,734.08
7.5.01.04.28	Adecuaciones En El Centro De Acopio (Mercado Central)	0.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
7.5.01.04.74	Adecuaciones Canchas Y Juegos Infantiles cancha uso múltiple	0.00	125,584.57	125,584.57	125,515.16	69.41	125,515.16	125,515.16	69.41
7.5.01.04.75	Construcción Reductores De Velocidad Varias Vías Del Cantón	0.00	7,500.00	7,500.00	7,081.88	418.12	7,081.88	7,081.88	418.12
7.5.01.05.20	Asfaltado Vías Y Mejoramiento Vial Del Cantón Convenio Gadot	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00
7.5.01.05.21	Apertura De Vías En El Sector Urbano	100,000.00	-45,942.83	54,057.17	0.00	54,057.17	0.00	0.00	54,057.17
7.5.01.05.22	Aceras Y Bordillos En Ingreso Norte Av. 24 De Mayo	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
7.5.01.05.23	Obras De Empedrado	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.04.01.01	Lineas, Redes De Distribución De Energía Eléctrica	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.04.01.02	Alumbrado Público Varios Sectores	25,000.00	0.00	25,000.00	19,917.16	5,082.84	19,917.16	19,917.16	5,082.84
7.5.05.90.01	Mantenimiento De Varias Obras En El Cantón	45,000.00	8,640.00	53,640.00	52,211.92	1,428.08	41,383.95	41,383.95	12,256.05
7.5.05.90.02	Mantenimiento Vías Urbanas	10,000.00	4,000.00	14,000.00	2,131.47	11,868.53	2,131.47	2,131.47	11,868.53
7.5.05.90.03	Mantenimiento Vías Rurales	5,000.00	4,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
7.5.05.99.04	Cierre Técnico Del Botadero De Basura	50,000.00	85,000.00	135,000.00	133,267.96	1,732.02	10,853.60	10,853.60	124,146.40
7.5.05.99.10	Reajuste Para Varias Obras	0.00	12,441.83	12,441.83	12,344.88	96.95	12,344.88	12,344.88	96.95

Ruc N°:
1850001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



G^AD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 20 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.99.11	Mantenimiento Del Ingreso Norte A La Estación Del Ferrocarril.	0.00	8,500.00	8,500.00	8,106.00	394.00	0.00	0.00	8,500.00
7.5.05.99.12	Bacheo De Calles	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.05.99.13	Obra Reina Cantonal Barrio Santa Rosa	0.00	3,186.00	3,186.00	0.00	3,186.00	0.00	0.00	3,186.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	3,360.00	3,860.00	0.00	3,860.00	0.00	0.00	3,860.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	95,000.00	95,000.00	74,767.40	20,232.60	74,767.40	74,767.40	20,232.60
8.4.01.06	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.02.01.01	Compra De Terrenos	100,000.00	0.00	100,000.00	26,650.75	73,349.25	9,977.00	9,977.00	90,023.00
8.4.03.01	Expropiación De Terrenos	0.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Total Función :		1,250,277.32	1,224,178.28	2,474,455.60	1,604,222.64	870,232.96	1,192,534.57	1,192,534.57	1,281,921.03



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015 Hasta : 31/12/2015

Página 21 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.01	Intereses Crédito Bde Para Estudios As.Po.	0.00	3,907.04	3,907.04	0.00	3,907.04	0.00	0.00	3,907.04
5.9.01.01	Asignaciones a Distribuir	71,000.00	-66,951.34	4,048.66	0.00	4,048.66	0.00	0.00	4,048.66
7.7.02.01	Seguros	15,000.00	7,000.00	22,000.00	21,027.51	972.49	21,027.51	21,027.51	972.49
7.8.01.02.01	Patronato Municipal	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.8.01.02.03	Gobierno Central - Contratación General Del Estado (5 Por Mil)	13,000.00	0.00	13,000.00	11,487.85	1,512.15	11,487.85	11,487.85	1,512.15
7.8.01.02.04	Asociación De Municipalidades Ecuatorianas (5 Por Mil)	13,000.00	0.00	13,000.00	5,889.12	7,110.88	5,889.12	5,889.12	7,110.88
7.8.01.02.05	Mancomunidad Del Fronte Sbr Occidental	10,000.00	10,000.00	20,000.00	16,000.00	4,000.00	16,000.00	16,000.00	4,000.00
7.8.01.02.06	Mancomunidad De Tránsito	20,000.00	-7,000.00	13,000.00	3,984.00	9,016.00	3,984.00	3,984.00	9,016.00
7.8.01.02.07	Junta Cantonal Mancomunidad De Protección De Derechos	20,000.00	0.00	20,000.00	19,000.00	1,000.00	19,000.00	19,000.00	1,000.00
7.8.01.02.08	Concejo Cantonal De Protección De Derechos	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.8.01.02.09	Transferencia Al Cuerpo De Bomberos	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
7.8.01.02.10	Aporte Al Fondo De Páramos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.8.02.04.01	Aporte Convenio Junta Aguas Mocha-Huachi	8,810.99	0.00	8,810.99	8,810.99	0.00	8,810.99	8,810.99	0.00
9.6.02.01.01	Amortización Deuda Al Banco Del Estado	5,000.00	6,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		207,810.99	-47,044.30	160,766.69	91,199.47	69,567.22	91,199.47	91,199.47	69,567.22

Ruc N°:
1850001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 22 de 22

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 940

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Gasto :		3,115,252.61	2,129,755.05	5,245,007.66	3,751,194.82	1,493,812.84	3,111,350.74	3,111,350.74	2,133,656.92



MAYORÍA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Correo Electronico :
janethguevara@latinmail.com

Anexo 7.- Estado de ejecución Presupuestaria del año 2015:

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	244,863.49	229,888.35	15,175.14
1.3	Tasas y Contribuciones	282,177.27	265,561.22	16,616.05
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	258,188.32	239,291.24	18,897.08
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	50,868.75	46,109.59	4,759.16
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	378,952.12	311,830.96	67,121.16
1.9	Otros Ingresos	12,502.00	17,499.14	-4,997.14
5.1	Gastos en Personal	588,817.08	562,932.77	25,884.31
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	111,963.38	75,397.20	36,566.18
5.6	Gastos Financieros	3,907.04	0.00	3,907.04
5.7	Otros Gastos Corrientes	10,000.00	3,928.32	6,071.68
F.1	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
5.9	Asignaciones a Distribuir	4,048.68	0.00	4,048.68
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	508,815.81	467,712.21	41,103.60
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	54,075.00	51,084.84	2,990.16
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	1,697,610.68	1,333,277.48	364,333.20
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	511,741.91	483,949.14	27,792.77
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,169,672.16	591,851.53	577,820.63
7.5	Obras Públicas	2,345,109.08	1,164,823.43	1,180,285.65
7.7	Otros Gastos de Inversión	22,000.00	21,027.51	972.49
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	118,610.99	70,171.96	48,439.03
8.4	Activos de Larga Duración	346,937.38	137,268.48	209,668.90
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-2,762,583.84	-1,084,730.13	-1,677,853.71
3.6	Financiamiento Público	40,499.71	0.00	40,499.71
3.7	Saldos Disponibles	2,050,322.39	2,050,321.39	1.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	174,947.93	48,750.41	126,197.52
9.6	Amortización Deuda Pública	11,000.00	0.00	11,000.00
9.7	Pasivo Circulante	1,000.00	0.00	1,000.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	2,263,770.03	2,099,071.80	164,698.23
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,482,053.88	-1,482,053.88

25/01/2016

11:20:47a.m.

Ruc No :

1860001020001

Dirección :

FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :

032872148

Ciudad

CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,245,007.66	4,593,404.62	651,603.04
TOTAL GASTOS	5,245,007.66	3,111,350.74	2,133,656.92
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,482,053.88	-1,482,053.88


MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)


JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

25/01/2016

11:20:59a.m.

Ruc No :
180001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.01.02.01	A La Venta De Predios Urbanos	30,452.34	26,771.91	1,680.43
1.1.02.01.01	Impuesto A Los Predios Urbanos	29,162.77	26,823.56	2,339.21
1.1.02.01.02	Porcentaje Adicional A La Propiedad Urbana	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01.03	2 Por Mil Recargo A Los Solares No Edificados	5,400.00	10,321.20	-4,921.20
1.1.02.01.04	Solares No Edificados	5,864.00	0.00	5,864.00
1.1.02.01.05	2 Por Mil Adicional Construcciones Obsoletas	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01.06	Impuesto Adicional Del Cuerpo De Bomberos	0.00	0.00	0.00
1.1.02.02.01	Impuesto A Los Predios Rústicos	36,992.00	34,055.07	2,936.93
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	0.00	0.00	0.00
1.1.02.05.01	Ocupación Via Pública De Vehículos	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06.01	De Alcabalas	72,768.00	69,037.56	3,730.44
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales (Ex-Capital En Giro)	7,457.60	6,962.08	475.52
1.1.03.12.01	10% Impuesto A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12.02	5% Impuesto A Espectáculos Deportivos	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04.01	Patentes A Introdutores De Ganado	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04.02	Patente Anual Comerciales, Industriales Y De Servicios	56,966.78	53,696.87	3,269.91
1.1.07.99.01	Otros Impuestos No Especificados	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99.02	10% Por Recaudación De Fondos Ajenos	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03.01	Ocupación De La Vía Pública Vehículos	1,449.28	1,345.71	103.57
1.3.01.03.02	Ocupación De Lugares Públicos, Ventas Ambulantes	522.40	467.28	55.12
1.3.01.03.03	Ocupación De Puestos En Los Mercados (No Arriendos)	18,866.00	18,896.69	-28.69
1.3.01.03.04	Ocupación De Lugares Públicos Para Juegos Y	0.00	0.00	0.00
1.3.01.05.01	Especies Fiscales (Formularios Y Solicitudes)	48,043.36	45,293.11	2,750.25
1.3.01.05.02	Especie Valorada Solicitud	0.00	0.00	0.00
1.3.01.05.14	Formularios	0.00	0.00	0.00
1.3.01.05.15	Certificados	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07.01	Plegos Y Levantamiento De Textos	2,307.20	2,135.00	172.20
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	5,614.40	5,280.00	334.40
1.3.01.12.01	Permisos De Funcionamiento Establecimientos	1.00	0.00	1.00
1.3.01.12.02	Permisos De Funcionamiento Establecimientos Turísticos	1.00	0.00	1.00
1.3.01.14.01	Matanza, Control Veterinario, Control De Peso, Etc	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15.01	Por Fiscalización De Varias Obras En El Cantón	100.00	0.00	100.00
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	25,459.90	23,412.55	2,047.35
1.3.01.17.01	Aferción De Pesas Y Medidas	1.00	0.00	1.00
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	29,080.00	28,767.97	312.03
1.3.01.18.02	Derechos De Inspección	2,541.38	2,404.62	136.74
1.3.01.18.03	Líneas De Fábrica	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:06a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032572148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 2 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.16.04	Derechos Por Desmembraciones O Divisiones	22,414.83	20,790.22	1,624.61
1.3.01.18.05	Permisos De Construcción	0.00	0.00	0.00
1.3.01.20.01	Tasa De Conexión Y Reconexión Del Servicio De	11,146.00	10,320.98	825.04
1.3.01.21.01	Tasa De Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua	10,802.22	10,056.37	745.85
1.3.01.32.01	Inscripciones En El Registro De La Propiedad	100,522.56	94,199.26	6,323.30
1.3.01.32.02	Inscripciones En El Registro Mercantil	1,000.00	0.00	1,000.00
1.3.01.99.01	Otras Tasas, Adquisición De Plagos Y Otros	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.05	Otras Tasas	2,301.75	2,191.48	110.28
1.3.04.05.01	Contribución, Pavimentación Urbana, Asfaltado	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Contribución Obras De Adequinado Del Sector Público	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.03	Contribución Po Obras De Empedrado	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.04	Contrib. Apertura, Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.07	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07.01	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	0.00	0.00	0.00
1.3.04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	0.00	0.00	0.00
1.3.04.11.01	Contribución Por Construcción Y Ampliación De Obras Y	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13.01	Obras De Regeneración Urbana	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99.01	Otras Contribuciones	1.00	0.00	1.00
1.4.02.06.01	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua	7,682.88	7,246.20	436.68
1.4.02.07.01	Venta De Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y	4,078.00	3,784.16	293.84
1.4.02.99.01	Otras Ventas De Productos Y Materiales	1,197.28	1,139.50	57.78
1.4.03.01.01	Suministros De Agua Potable	125,794.70	115,861.55	10,233.15
1.4.03.01.02	Conexiones Y Reconexiones De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
1.4.03.01.03	Venta De Materiales Y Accesorios Para Redes De Agua	0.00	0.00	0.00
1.4.03.03.01	Servicio De Alcantarillado	28,215.65	26,224.38	1,991.27
1.4.03.03.02	Conexiones Y Reconexiones De Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99.01	Servicios Técnicos Y Administrativos Prestados Por Los	81,219.81	85,335.45	5,884.36
1.7.01.06.01	Dividendos Empresa Eléctrica Ambato S.A.	2,271.54	2,271.54	0.00
1.7.01.99.01	Intereses Por Otras Operaciones	1.00	0.00	1.00
1.7.02.02.01	Edificios Locales Y Residencias	1.00	0.00	1.00
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Puestos En Los Mercados	28,436.20	25,886.00	2,560.20
1.7.02.02.03	Arrendamiento Locales Del Cuerpo De Bomberos	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.04	Arrendamiento Del Inmueble Municipal	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.05	Arrendamiento Coliseo, Estadio Y Otros	1.00	0.00	1.00
1.7.02.02.06	Arrendamiento De Escenarios Deportivos	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.07	Arrendamiento De Puestos En El Centro Comercial	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:15a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 3 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.7.02.02.05	Arrendamiento De Andenes En El Centro Comercial	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.09	Arrendamiento De Locales Centro Administrativo	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.10	Arrendamiento De Locales En Terminales Terrestres	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.11	Arrendamiento De Locales Turisticos	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.12	Arrendamiento De Bar Estudiantil	0.00	0.00	0.00
1.7.02.04.01	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos	1.00	0.00	1.00
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	1.00	0.00	1.00
1.7.02.99.03	Otros Arrendamientos	501.00	500.00	1.00
1.7.03.01.01	Interés Por Mora Por El Pago De Obligaciones Tributarias	12,312.01	12,174.53	137.48
1.7.03.02.03	Interés Por Infracción A Ordenanzas Municipales	961.00	708.00	253.00
1.7.04.01.01	Multas Tributarias	1.00	0.00	1.00
1.7.04.02.01	Multas Por Infracciones A Las Disposiciones Tributarias	5,380.00	3,878.89	1,501.11
1.7.04.02.02	Multas Por Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02.03	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00
1.7.04.04.01	Multas Por Incumplimiento De Contratos	1,000.00	690.63	309.37
1.7.04.99.01	Otras Multas No Especificadas	1.00	0.00	1.00
1.8.06.04.01	Fodasec Retención Automática	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04.02	Fodasec Retención Automática 2009	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios - (30% G.	378,952.12	311,830.98	67,121.14
1.9.01.01.01	Ejecución De Garantías	1.00	0.00	1.00
1.9.02.01.01	Indemnización Por Sinistros	1.00	0.00	1.00
1.9.04.01.01	Comisiones (Recaudación Eessa)	7,500.00	7,259.60	240.40
1.9.04.99.01	Varios Ingresos	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.08	Otros No Especificados No Tributarios	5,000.00	10,229.54	-5,229.54
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	373,788.00	372,908.10	879.90
5.1.01.06	Salarios Unificados	34,704.00	34,591.80	112.20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	34,327.80	34,170.14	157.66
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10,056.75	10,015.25	41.50
5.1.03.06	Refrigerio	0.00	0.00	0.00
5.1.04.06	Por Vacaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada (Vac. Pag.)	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.08	Dietas	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogaciones	13,306.00	12,710.34	595.66
5.1.06.01	Aporte Patronal	47,762.83	47,264.97	507.86
5.1.06.02	Fondo De Reserva	30,372.00	24,836.42	5,535.58

25/01/2016

11:21:15a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 4 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.07.06	Por Jubilación	39,000.00	26,334.65	12,665.35
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones Gozadas Por Cesación	5,500.00	311.10	5,188.90
5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01.01	Proyecto Yanahurco (Consumo De Agua Potable Para	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	13,000.00	11,363.79	1,636.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	11,440.76	559.24
5.3.01.06	Servicio de Correo	500.00	54.98	445.02
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,000.00	73.41	926.59
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	6,100.00	5,913.35	186.65
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,100.00	639.80	460.20
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	680.00	580.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,050.00	263.76	786.24
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Víctimas Y Subsistencias En El Interior	9,240.00	8,175.00	1,065.00
5.3.03.04	Víctimas Y Subsistencias En El Exterior	1,500.00	0.00	1,500.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	1,200.00	56.90	1,143.10
5.3.04.05	Vehículos	2,500.00	923.63	1,576.37
5.3.04.99.01	Sistema De Cloración Y Tratamiento De Agua	0.00	0.00	0.00
5.3.04.99.02	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,700.00	367.57	1,332.43
5.3.05.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	7,200.00	7,200.00	0.00
5.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01	Servicio De Capacitación	9,000.00	0.00	9,000.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	10,000.00	4,313.79	5,686.21
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Cíviles De Servicios	4,120.00	3,005.41	1,114.59
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	6,000.00	5,108.99	891.01
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	600.00	554.85	345.15
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	2,000.00	604.91	1,495.09
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	72.36	72.36	0.00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	4,000.00	1,787.98	2,212.02
5.3.08.04	Materiales De Oficina	4,700.00	4,094.76	605.24
5.3.08.05	Materiales De Aseo	2,000.00	1,606.31	394.69
5.3.08.06	Herramientas	200.00	20.00	180.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	7,000.00	5,597.12	1,402.88
5.3.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:15a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad:
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 5 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,000.00	1,367.75	632.25
5.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo Corriente Medidores	0.00	0.00	0.00
5.3.08.99.02	Otros De Uso Y Consumo	1,200.00	311.34	888.66
5.6.02.01.01	Intereses crédito BdE para estudios AA.PP.	3,907.04	0.00	3,907.04
5.7.02.01	Seguros	1,000.00	124.92	875.08
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,000.00	322.20	677.80
5.7.02.06	Costas Judiciales (Matriculación Vehiculos)	3,000.00	1,636.83	1,363.17
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (Descuento Pronto Pago)	5,000.00	1,844.37	3,155.63
5.8.01.02	Entidades Descentralizadas Y Autónomas (Contraloría,	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.01	Aporte Al Comité De Fiestas	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.02	Subvención A La Asociación De Empleados	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.03	Aporte Para Juegos Intermunicipales	0.00	0.00	0.00
5.9.01.01	Asignaciones a Distribuir	4,048.66	0.00	4,048.66
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	508,815.81	467,712.21	41,103.60
2.4.01.04.01	Remate De Maquinarias Y Equipos	1.00	0.00	1.00
2.4.01.05.01	Remate De Vehiculos	1.00	0.00	1.00
2.4.02.01.01	Varios Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.4.02.01.02	Venta De Terrenos	54,072.00	51,084.84	2,987.16
2.4.02.99.01	Venta De Otros Bienes Inmuebles	1.00	0.00	1.00
2.8.01.01.01	Del Ministerio De Deportes	1.00	0.00	1.00
2.8.01.01.02	Del Ministerio De Transporte Y O C P P	1.00	0.00	1.00
2.8.01.01.03	Del Ministerio De Economía	1.00	0.00	1.00
2.8.01.01.04	Del M I E S (Proyecto Juventudes)	1.00	0.00	1.00
2.8.01.01.05	Del M I E S (Proyecto C I B Va)	62,280.60	59,673.94	2,606.66
2.8.01.01.06	Del M I E S (Proyecto Adultos Mayores)	10,224.72	10,224.72	0.00
2.8.01.01.07	Del M I E S (Proyecto Personas Con Discapacidad)	24,323.04	24,323.04	0.00
2.8.01.01.08	Ministerio De Educación	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.09	Ministerio De Trabajo Y Empleo	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.10	Ministerio Coordinador De Seguridad Interna Y Externa	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.11	Ministerio De Educación - Dinse	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.12	Ministerio De Trabajo Y Empleo	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.13	Ministerio De Economía Y Finanzas	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.14	Mies (Proyecto Discapacidades)	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.15	Mies (Proyecto Adulto Mayor)	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.01	Salvamento Patrimonio Cultural	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Concejo Provincial - Convenios	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Aporte Varias Fundaciones	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:16a.m.

Ruc No :
1850001030001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 6 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
2.8.01.02.04	Convenio Empresa Eléctrica Oficina De Recaudación	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.05	Convenios De Organismos Autónomos	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.06	10% Sobre El Valor De Planillas De	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.07	Aporte Convenios Gadpt (Estrategia De Turismo)	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Aporte G A D P T - Convenio Estrategia Agropecuaria	20,000.00	20,000.00	0.00
2.8.01.04.02	Aporte G A D P T - Convenio Estrategia De Turismo	6,425.00	6,425.00	0.00
2.8.01.06.01	Banco Del Estado	60,747.56	0.00	60,747.56
2.8.01.10.01	Fondos Para Emergencia - S N G R	1.00	0.00	1.00
2.8.04.99.01	Otras Participaciones Y Aportes	1.00	0.00	1.00
2.8.06.09.01	Aporte Según Ley 047 Y Su Reforma	96,440.00	64,292.66	32,147.34
2.8.06.09.02	Ley 047 2009	0.00	0.00	0.00
2.8.06.11.01	Ley 0472008	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16.01	Asignación G A D Municipal. Componentes A Y B P G E	1,370,532.32	1,148,336.12	222,196.20
2.8.10.02.01	Devolución I V A 2015 (Estimado)	46,631.44	0.00	46,631.44
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	0.00
6.3.12.96	Otros Productos Terminados (Medidores De Agua)	0.00	0.00	0.00
7.1.01.01	Sueldos Unificados	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	183,284.00	170,042.48	13,221.52
7.1.01.06	Salarios Unificados	198,865.00	197,736.01	1,128.99
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,457.50	31,026.52	1,430.98
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,226.17	14,932.42	293.75
7.1.03.05	Refrigerio	0.00	0.00	0.00
7.1.04.06	Por Vacaciones	0.00	0.00	0.00
7.1.05.06	Licencia Remunerada	0.00	0.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	531.00	531.00	0.00
7.1.05.12	Subrogaciones	2,678.90	1,773.94	1,104.96
7.1.06.01	Aporte Patronal	45,833.34	42,847.00	2,986.34
7.1.05.02	Fondo De Reserva	30,570.00	24,947.24	5,022.76
7.1.07.06	Por Jubilación	0.00	0.00	0.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	2,116.00	512.53	1,603.47
7.1.99.01	Asignación A Distribuir Para Gastos En Personal De	0.00	0.00	0.00
7.3.01.01.01	Junta De Agua Yanehuco (Consumo Para Potabilización)	12,000.00	9,056.27	2,944.73
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2,000.00	1,607.25	392.75
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2,000.00	1,256.15	743.85
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	44.80	555.20
7.3.02.04	Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,850.00	1,937.32	912.68

25/01/2016

11:21:16a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 7 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	9,500.00	6,608.40	2,891.60
7.3.02.09	Servicios de Aseo	3,000.00	0.00	3,000.00
7.3.02.99.01	Convenio M I E S C I B Vs	81,779.60	69,449.13	12,330.47
7.3.02.99.02	Otros Servicios no especificados	2,100.00	2,090.94	9.06
7.3.02.99.03	Convenio M I E S C N H	933.23	933.23	0.00
7.3.02.99.04	Convenio M I E S Adultos Mayores	20,223.72	18,364.71	1,859.01
7.3.02.99.05	Convenio M I E S Discapacidades	32,322.04	25,421.20	6,900.84
7.3.02.99.06	Alquiler De Tarimas Para Intercambio Cultural	1,350.00	1,350.00	0.00
7.3.02.99.07	Participación En Desfiles O Pregones Cantonales E	3,750.00	1,772.16	1,977.84
7.3.02.99.08	Participación En La F F F Ambato	12,000.00	11,919.20	80.80
7.3.02.99.09	Proyecto Cultural Y Turístico X X I X Aniversario De	72,000.00	71,860.80	139.20
7.3.02.99.10	Premio Obra Inaltilución Auspicio Reina Cantonal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.11	Transporte Para Intercambio Cultural Y Turístico	1,900.00	1,427.88	472.12
7.3.02.99.12	Proyecto Cultural Y Turístico De Navidad	4,300.00	4,232.59	67.41
7.3.02.99.13	Proyecto Cultural Y Turístico De Fin De Año	5,700.00	5,700.00	0.00
7.3.02.99.14	Implementación Grupo De Danza Municipal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.15	Seguridad Ciudadana para el Cantón	105.00	105.00	0.00
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	632.98	482.98	150.00
7.3.02.99.17	Otros Servicios Mano De Obra	137.75	137.35	0.40
7.3.02.99.18	Día De La Madre	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.19	Estudio, Diseños E Implementación De Proyectos De	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.20	Día De La Familia	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.21	Día Del Adulto Mayor	400.00	0.00	400.00
7.3.02.99.22	Día De Los Difuntos	800.00	0.00	800.00
7.3.02.99.23	Día Del Maestro	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.24	Proyecto Rumboterapia	11,500.00	5,007.36	6,492.64
7.3.02.99.25	Apoyo A Sectores Vulnerables	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.02.99.26	Ayuda Social Personas Escasos Recursos (Fénetros,	5,000.00	278.09	4,721.91
7.3.02.99.27	Incantivo Mejores Egresados Del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.28	Capacitaciones Para Los Emprendimientos	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.29	Cursos Vacacionales	1,000.00	984.40	15.60
7.3.02.99.30	Cursos Preuniversitarios	2,000.00	0.00	2,000.00
7.3.02.99.31	Apoyo Proyecto Faro Del Saber	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99.32	Participación Feria F I T E 2015	85.00	0.00	85.00
7.3.02.99.33	Convenio Estrategia De Turismo G A D P Tungurahua	24,990.77	1,584.96	23,405.81
7.3.02.99.34	Participación Ferias Turísticas Provinciales	6,056.25	871.50	5,184.75
7.3.02.99.35	Publicaciones Y Promoción Turística	20,023.00	7,733.12	12,289.88

25/01/2016

11:21:16a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 8 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.99.36	Campañas Educativas Ambientales	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.02.99.37	Plan De Separación, Tratamiento Y Reciclaje De Basura	20,000.00	0.00	20,000.00
7.3.02.99.38	Certificados Y Permisos Ambientales Para Ejecución De	30,000.00	12,651.44	17,348.56
7.3.02.99.39	Convenio Estrategia Agropecuaria Gad Provincial De	30,000.00	21,271.26	8,728.74
7.3.02.99.45	Seguridad Ciudadana Para El Cantón	10,000.00	7,008.68	2,991.32
7.3.02.99.46	Otros Servicios Generales	909.02	354.00	555.02
7.3.02.99.50	Proyectos Para Atender Contingencias Inmediatas	33,000.00	32,926.19	73.81
7.3.02.99.99	Otros Servicio Generales	1,000.00	348.10	651.90
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	800.00	139.20	660.80
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	4,860.00	3,320.00	1,540.00
7.3.04.03	Mobiliarios (Bienes Muebles)	1,100.00	0.00	1,100.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	36,600.00	26,766.40	9,831.60
7.3.04.05	Vehiculos	30,100.00	12,905.38	17,194.62
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	32,500.00	30,194.62	2,305.38
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
7.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.01	Varias Consultorías	57,000.00	20,127.50	36,872.50
7.3.06.01.02	Consultoría Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	30,000.00	0.00	30,000.00
7.3.06.01.03	Consultoría, Actualización Catastro Urbano y Rural	30,000.00	0.00	30,000.00
7.3.06.01.12	Plan De Manejo Y Saneamiento Ambiental	6,800.00	0.00	6,800.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Varios Estudios y Proyectos	70,000.00	35,442.54	34,557.46
7.3.06.05.02	Asistencia y Apoyo a Proyectos de Desarrollo del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Fortalecimiento de Actividades Productivas del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.04	Actualización Catastral Bienio 2014-2015	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.05	Estudios Regeneración Urbana y parque central	35,000.00	6,750.00	28,250.00
7.3.06.05.06	Estudios Complementarios Parque De La Familia	20,000.00	0.00	20,000.00
7.3.06.05.08	Estudio, Diseño Proyectos Desarrollo Turístico del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.09	Sistema Internet y Equipamiento Servicio Desarrollo Local	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.10	Estudios Plan Maestro De Agua Potable	116,244.27	0.00	116,244.27
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	150.00	0.00	150.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	650.00	571.39	78.61
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	9,989.64	1,341.75	8,647.89
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	37,000.00	23,847.61	13,152.39
7.3.08.04	Materiales De Oficina	6,350.00	4,012.29	2,337.72

25/01/2016

11:21:17a.m.

Ruc No:
1860001020001

Dirección:
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono:
032672148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 9 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.05	Materiales de Asco	5,500.00	1,183.48	4,316.54
7.3.08.06	Herramientas Menores	1,300.00	611.38	688.62
7.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografia, Reproduccion Y	7,017.93	2,573.68	4,444.25
7.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomera Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.01	Reparación Varios Canales De Riego Por Ampliación De	4,180.96	144.00	4,036.96
7.3.08.11.02	Arreglos Y Adecuaciones Canchas De Uso Múltiple Del	5,000.00	2,826.67	2,173.33
7.3.08.11.03	Adecantamiento E Infraestructura Escenarios Deportivos	8,000.00	0.00	8,000.00
7.3.08.11.04	Construcciones Y Adecuaciones En Planteles Educativos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.05	R remodelación Y Arreglos Parque Central Y Parterres	8,100.00	544.42	7,555.58
7.3.08.11.06	Varias Obras De Infraestructura En El Cantón	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.07	Mantenimiento del Centro de Acopio y del de	5,000.00	707.71	4,292.29
7.3.08.11.08	Arreglos Y Adecuaciones Coliseo Municipal Y Otros	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.08.11.09	Mantenimiento Vial Del Cantón	10,000.00	3,297.28	6,702.72
7.3.08.11.10	Mantenimiento De Vagrias Obras De Infraestructura En El	10,000.00	9,326.32	673.68
7.3.08.11.13	Materiales Mantenimiento De Redes De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.14	Materiales mantenimiento servicio de AA.PP. y	24,835.00	22,471.61	2,363.39
7.3.08.11.15	Materiales Y Medidores Para Instalaciones De Agua	10,000.00	6,436.33	3,563.67
7.3.08.11.16	Materiales Para Instalaciones De Alcantarillado	10,000.00	8,967.70	1,032.30
7.3.08.11.17	Materiales Para Reposición Y Cambio De Redes De Agua	165.00	0.00	165.00
7.3.08.11.18	Materiales Para Cloración Y Tratamiento De Agua	16,000.00	14,156.67	1,843.33
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	35,000.00	19,381.26	15,618.74
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversión (Instalación	5,000.00	0.00	5,000.00
7.3.08.99.02	Otro De Uso Y Consumo De Inversión (Instalaciones	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.08.99.03	Otros De Usos Y Consumo General	700.00	58.00	642.00
7.3.08.99.04	Implementación Basureros Del Cantón	5,000.00	940.30	4,059.70
7.3.08.99.05	Campañas Educativas Ambientales	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.06	Plan De Manejo Y Sancamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.01	Construcción Tanque Reservorio Agua Potable El	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.04	Sustitución Redes de Agua Potable y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.06	Mejoramiento De Agua Potable	310,000.00	203,384.04	106,615.96
7.5.01.01.07	Red De Agus Potable Sector La Florida	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.08	Mejoramiento Del Servicio De As.Pp. En El Menantial	0.00	0.00	0.00
7.5.01.02.01	Reparación Varios Canales De Riego Por Ampliación De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.01	Construcción Alcantarillado El Mirador Antiguo Cementerio	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.02	Construcción Alcantarillado Andignato Sector La Merced y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.03	Red De Alcantarillado Sector Vinces Lado Oriental Linea	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.04	Red De Alcantarillado Sector La Floresta	0.00	0.00	0.00

29/01/2016

11:21:17a.m.

Ruc No :
1850001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad:
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 10 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.03.05	Alcantarillado Vias (Asfaltados)	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.06	Red De Alcantarillado Lado Norte Cementerio Cantonal	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.07	Red De Alcantarillado Lado Occidental Linea Férrica	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.08	Alcantarillado Sanitario En La Vía La Florida (Cementerio -	75,000.00	75,588.83	411.07
7.5.01.03.09	Alcantarillado Varios Sectores Del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.10	Alcantarillado Sanitario Y Red Secundaria De Aa.Po.	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.11	Alcantarillado Sanitario Sector La Amistad	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.12	Alcantarillado Sanitario Vía El Mirador (Estadio - Antiguo	59,000.00	58,255.15	744.85
7.5.01.03.13	Alcantarillado Varios Sectores	12,000.00	567.50	11,412.50
7.5.01.04.01	Remodelación parque central y regeneración urbana I etapa	350,000.00	0.00	350,000.00
7.5.01.04.05	Mejoramiento Parque Infantil	80,000.00	0.00	80,000.00
7.5.01.04.07	Cerramiento, encespado y obras complementarias	200,000.00	200,000.00	0.00
7.5.01.04.09	Construcción Bateria Sanitaria Y Cerramiento En El Barrio	7,000.00	6,717.92	282.08
7.5.01.04.10	Reeducación varias obras contrato (aire libre, el balón,	40,500.00	37,691.86	2,808.14
7.5.01.04.11	Instalación De Máquinas Gimnasio Al Aire Libre Santa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.12	Complementación Y Reeducación Vicería Gradero Y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.13	Adecuaciones De Obras Caserio Andignato y Tambo	46,000.00	45,404.62	595.38
7.5.01.04.14	Cambio Cubierta Casa Comunal Tambo Centro	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.16	Cubierta Cancha Uso Múltiple La Unión	57,965.43	57,965.43	0.00
7.5.01.04.17	Reeducaciones Espacio Recreacional Barrio Agua Santa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.18	Reeducaciones Casa Comunal Caserio San Pedro	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.19	Reeducaciones Espacio Recreacional Caserio La	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.20	Cubierta Cancha Uso Múltiple Agua Santa	90,000.00	0.00	90,000.00
7.5.01.04.21	Cubierta Cancha Uso Múltiple Santa Rosa	90,000.00	90,000.00	0.00
7.5.01.04.22	Adecuaciones Cancha Uso Múltiple El Cristal	20,000.00	19,989.88	0.12
7.5.01.04.23	Gradero Y Vicería Metálica Estadio Caserio Vinces	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.04.24	Encespado, Reservoirio Y Sistema De Riego Estadio Las	90,000.00	0.00	90,000.00
7.5.01.04.25	Instalación De Máquinas Gimnasio Al Aire Libre Varios	25,000.00	0.00	25,000.00
7.5.01.04.26	Reeducación En Escalinatas Y Mirador En San Pedro	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.04.27	Contraparte Municipal Para Cubierta Plaza De Especies	10,734.06	0.00	10,734.06
7.5.01.04.28	Adecuaciones En El Centro De Acopio (Mercado Central)	28,000.00	0.00	28,000.00
7.5.01.04.34	Convenios Varios Instituciones	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.35	Convenio Construcción Centro De Desarrollo Humano El	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.36	Convenio Creación Empresa Mancomunada De Tránsito Y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.43	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano La Unión	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.44	Cancha De Uso Múltiple Barrio Corazón De Jesús	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.49	Adecuaciones Casa Social Tambo Centro	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:18a.m.

Ruc No :
1880001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 11 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.04.50	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano El Mirador	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.52	Construcción Baterías Sanitarias Cancha De Vinos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.53	Construcción Casa Comunal Primera Etapa 1Ro. De Mayo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.55	Adecuaciones Bar Comedor Colegio Pedro Fermín	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.58	Mejoramiento Varias Obras e Infraestructura Educativa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.59	Centro de Desarrollo Humano y Adecuaciones Estadio La	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.60	Construcción Aula Jardín De Infantes Santo Domingo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.62	Construcción Aulas Pedro Fermín Cevallos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.63	Adecuaciones Cancha Barrio El Cristal	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.64	Construcción Centro De Desarrollo Humano El Manantial	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.65	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano Jesús Del	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.66	Baterías Sanitarias Estadio Santa Rosa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.67	Adecuaciones Planta De Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.68	Mejoramiento Coliseo Tambo La Universidad	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.69	Adecuaciones Cancha De Uso Múltiple	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.70	Aceras, Bordillos, Agua, Alcantarillado Y Asfaltado Barrio	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.71	Baterías Sanitarias Santo Domingo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.72	Adecuaciones Centro De Desarrollo Humano La Unión	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.73	Baterías Sanitarias Canchas La Floresta	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.74	Adecuaciones Canchas Y Juegos Infantiles cancha uso	125,584.57	125,515.18	69.41
7.5.01.04.75	Construcción Reductores De Velocidad Varias Vías Del	7,500.00	7,081.88	418.12
7.5.01.04.76	Aceras Y Bordillos Agua Santa Florida 1Ra. Etapa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.77	Adecuaciones Casa Comunal El Trío	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.78	Baterías Sanitarias Y Graderas Estadio San Pedro	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.79	Aceras Y Bordillos Caserio Santo Domingo 1Ra. Etapa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.80	Proyecto Centro De Recreaciones Y Fomento Productivo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.81	Adecuaciones Y Construcción Vivera Cancha La Amistad	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.82	Mejoramiento Casa Comunal San Fernando	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.83	Adecuaciones Casa Comunal Tambo La Universidad	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.84	Adecuaciones, Adoquinados Ingreso Casa Comunal	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.85	Centro De Desarrollo Humano Caserio Andignato	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.86	Centro Recreacional Barrio Santa Rosa	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.87	Cerramiento Y Adecuaciones Estadio Las Playas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.88	Vivera Graderas Barrio San Pedro	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Asfaltado Vías y Mejoramiento Vial del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.02	Adecuaciones y Adoquinados Centro Cultural Ferroviarias	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.03	Mantenimiento Vías Convenio Unidad Caminos Vecinales	0.00	0.00	0.00

25/01/2016 11:21:18a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032972148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 12 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.05.12	Empedrados Varias Vías Del Cantón	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.20	Asfaltado Vías Y Mejoramiento Vial Del Cantón Convenio	150,000.00	150,000.00	0.00
7.5.01.05.21	Apertura De Vías En El Sector Urbano	54,057.17	0.00	54,057.17
7.5.01.05.22	Aceras Y Bordillos En Ingreso Norte Av. 24 De Mayo	90,000.00	0.00	90,000.00
7.5.01.05.23	Obras De Empedrado	5,000.00	0.00	5,000.00
7.5.01.07.01	Adecuaciones Plaza de Comercialización	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Centro de Acopio Y Comercialización Agroindustrial y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.03	Construcción, Implementación Y Operación Planta De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.01	Aporte Para El Frente Suroccidental	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.02	Plan De Manejo Integral De Residuos Sólidos	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01.01	Lineas, Redes De Distribución De Energía Eléctrica	5,000.00	0.00	5,000.00
7.5.04.01.02	Alumbrado Público Varios Sectores	25,000.00	19,917.16	5,082.84
7.5.05.01.01	Varias Obras de Infraestructura en Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.02	Varias Obras de Infraestructura en Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.03	Varias Obras De Infraestructura En Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento De Varias Obras En El Cantón	63,640.00	41,363.95	12,256.05
7.5.05.99.02	Mantenimiento Vías Urbanas	14,000.00	2,131.47	11,868.53
7.5.05.99.03	Mantenimiento Vías Rurales	9,000.00	0.00	9,000.00
7.5.05.99.04	Cierre Técnico Del Botadero De Basura	135,000.00	10,853.50	124,146.40
7.5.05.99.10	Reajuste Para Varias Obras	12,441.83	12,344.88	96.95
7.5.05.99.11	Mantenimiento Del Ingreso Norte A La Estación Del	8,500.00	0.00	8,500.00
7.5.05.99.12	Becheo De Calles	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.05.99.13	Obra Reina Cantonal Barrio Santa Rosa	3,186.00	0.00	3,186.00
7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.8.02.01	Seguros	22,000.00	21,027.51	972.49
7.8.01.02.01	Patronato Municipal	1,000.00	0.00	1,000.00
7.8.01.02.03	Gobierno Central - Contraloría General Del Estado (5 Por	13,000.00	11,487.85	1,512.15
7.8.01.02.04	Asociación De Municipalidades Ecuatorianas (5 Por Mil)	13,000.00	5,889.12	7,110.88
7.8.01.02.05	Mancunidad Del Frente Sur Occidental	20,000.00	16,000.00	4,000.00
7.8.01.02.06	Mancunidad De Transito	13,000.00	3,984.00	9,016.00
7.8.01.02.07	Junta Cantonal Mancunada De Protección De	20,000.00	19,000.00	1,000.00
7.8.01.02.08	Concejo Cantonal De Protección De Derechos	20,000.00	0.00	20,000.00
7.8.01.02.09	Transferencia Al Cuerpo De Bomberos	5,000.00	5,000.00	0.00
7.8.01.02.10	Aporte Al Fondo De Páramos	5,000.00	0.00	5,000.00
7.8.02.04.01	Aporte Convenio Junta Aguas Mocha-Huschi	8,810.99	8,810.99	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	33,810.00	21,532.75	12,277.25
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	109,175.78	78,395.13	32,780.65

25/01/2016

11:21:18a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 13 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
8.4.01.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.06	Herramientas	7,000.00	4,435.20	2,564.80
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informticos	85,951.50	24,928.40	62,023.20
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01.01	Compra De Terrenos	100,000.00	9,977.00	90,023.00
8.4.02.01.02	Compra Terreno Francisco Arias	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01.03	Compra Terreno Ampliación Estadio El Mirador	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01	Terrenos	10,000.00	0.00	10,000.00
8.7.03.04	Compra De Acciones	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-2,752,585.84	-1,084,730.13	-1,677,855.71
3.6.02.01.01	Prestamo Banco Del Estado	40,498.71	0.00	40,498.71
3.6.02.01.02	Banco Del Estado	1.00	0.00	1.00
3.7.01.01.01	Saldo De Caja Bancos	311.52	311.52	0.00
3.7.01.02.01	Saldo Banco Central Del Ecuador	2,047,348.07	2,047,348.07	0.00
3.7.01.02.02	Saldo Banco Corresponsal	2,661.80	2,661.80	0.00
3.7.01.02.99	Otros Saldos De Caja	1.00	0.00	1.00
3.7.01.03.01	Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar (Devoluciones Del Iva)	122,592.82	0.00	122,592.82
3.8.01.01.02	Impuestos A Los Predios Urbanos	3,851.59	3,558.77	302.92
3.8.01.01.03	Impuestos A Los Predios Rústicos	4,110.98	3,923.00	187.98
3.8.01.01.04	A Los Activos Totales	501.48	459.25	42.21
3.8.01.01.05	Recolección De Basura	1,398.75	1,282.75	116.04
3.8.01.01.06	Patente Municipal Anual	6,023.15	5,851.11	142.04
3.8.01.01.07	Contribución Por Aceras Y Bordillos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.08	Contribución Pavimentación Urbana Asfaltado	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	Contribución Obras De Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.10	Contribución Para Obras De Adoquinado	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.11	Otras Contribuciones Al Sector Rural Empedrado	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.12	Suministros De Agua Potable	5,041.00	4,621.53	419.47
3.8.01.01.13	Servicios De Alcantarillado	705.00	648.10	57.90
3.8.01.01.14	Servicios Técnicos Y Administrativos Prestados Por Los	5,921.15	5,592.96	358.19
3.8.01.01.15	Arrendamiento De Puestos En Los Mercados	2,970.00	2,724.00	246.00
3.8.01.01.16	Otros No Operacionales (Varias Glosas)	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.17	Venta De Materiales	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.18	Solares No Edificados	0.00	44.13	-44.13
3.8.01.01.19	Suministros De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.20	Venta De Materiales Para Agua Potable	0.00	0.00	0.00

25/01/2016

11:21:19a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAS CANTONAL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 14 de 14

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.8.01.01.21	Servicios De Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.23	Anticipo A Proveedores	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.24	Anticipos A Contratistas	21,819.91	20,044.81	1,775.10
3.8.01.01.99	Obras Cuentas Por Cobrar Años Anteriores	1.00	0.00	1.00
3.8.01.02.01	Anticipo Contractuales	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipos A Proveedores	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.01	De Anticipos Por Devengar A Contratistas	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01.01	Amortización Deuda Al Banco Del Estado	11,000.00	0.00	11,000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	1,000.00	0.00	1,000.00
9.7.01.02	Deposito de Terceros	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	2,283,770.03	2,099,071.80	184,698.23
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,482,053.88	-1,482,053.88

TOTAL INGRESOS

5,245,007.86 4,593,404.82 851,603.04

TOTAL GASTOS

5,245,007.86 3,111,350.74 2,133,656.92

SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

0.00 1,482,053.88 -1,482,053.88



 MAXIMA AUTORIDAD

 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)



 JEFE(A) DE
 CONTABILIDAD

25/01/2016

11:21:19a.m.

Ruc No :
1860001020001

Dirección :
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :
032872148

Ciudad
CEVALLOS, CAB CANTONAL